

Primer mensaje del
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
don EDUARDO FREI MONTALVA
al inaugurar el período
de Sesiones Ordinarias del
CONGRESO NACIONAL

21 de Mayo de 1965

DEPARTAMENTO DE
PUBLICACIONES DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA - CHILE



**CONCIUDADANOS DEL SENADO
Y DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS:**

LOS FUNDAMENTOS DE NUESTRA ACCION

El 4 de Setiembre de 1964 y el 7 de Marzo de 1965, el pueblo de Chile, en pleno ejercicio de la libertad y con pleno respeto de sus instituciones, transformó de la manera más profunda la estructura del poder político de la nación, iniciando la superación de una crisis en que ha estado sumido por varias generaciones.

La crisis no es propia de Chile solamente. Afecta a todos los países latinoamericanos. Su problema común es la necesidad de concebir un régimen político nuevo que sea capaz de superar los obstáculos que impiden el desarrollo económico y la realización de la justicia social sin sacrificar la libertad.

La crisis de Chile es integral y sus síntomas son claramente identificables.

Desde el punto de vista económico, se expresa en la lentitud con que aumenta nuestra capacidad para mejorar el nivel de vida del hombre medio. De continuar así nos tomará tres generaciones, 45 años, conseguir duplicarlo, ya que entre 1940 y 1963 la tasa de crecimiento de la renta por persona fue de 1,5% acumulativo anual. Se expresa también en la extrema desigualdad con que se distribuyen los frutos del esfuerzo económico. A fines de 1964, el 37% de las familias chilenas tenían un ingreso inferior a un sueldo vital anual y participaban del 8% del ingreso total del país. El 65% de las familias percibían menos de dos sueldos vitales anuales.

La inflación crónica y la reducción continua del valor de la moneda nacional es otro de los síntomas de la crisis. Es preciso llamar la atención del país una y mil veces con respecto a que el fenómeno inflacionario se ha ve-

nido intensificando a lo largo del tiempo. En el promedio de la década de 1930, los precios aumentaron a una tasa anual igual a 5,8%, tasa que subió al 17,7% en el decenio de 1940 y al 38% en el decenio de 1950. En la presente década, iniciada con un breve período de retención inflacionaria, en los dos últimos años ha alcanzado un promedio de 42%.

En cuanto al valor internacional de nuestra moneda, en un período de apenas 20 años, el precio del dólar ha subido de 32 pesos en 1945 a alrededor de 3.200 pesos en 1965, o sea; 100 veces más. Si continuamos por ese camino llegaremos al caos.

En las condiciones modernas una nación no puede progresar de un modo satisfactorio si su economía no se expande rápidamente en condiciones de estabilidad monetaria y de justa distribución del ingreso, y tampoco puede hacerlo si conviven en ella una minoría que controla el poder y una mayoría excluida de su ejercicio.

No basta el poder electoral para que se satisfagan las necesidades del pueblo. El poder electoral es sólo una parte del poder político y éste, a su vez, una parte del poder en general, que incluye el económico y el cultural. El pueblo debe tener acceso a todas esas formas de poder y participar en su ejercicio para que la nación sea realmente democrática.

Aún más, creemos que una vez que el pueblo cuente con el poder electoral es indispensable que tenga acceso a las demás formas de poder por canales apropiados. De lo contrario, es inevitable que prospere con fuerza irresistible la tendencia hacia la estatización y hacia la perversión del papel que los partidos políticos deben jugar dentro de la democracia.

Quienes se oponen a la estatización, y al mismo tiempo se niegan a abrir los canales de acceso del pueblo a todas las formas de poder, están propiciando una inconsecuencia trágica.

El camino del poder es la organización. La crisis consiste en que la mayoría de nuestro pueblo está desorganizado incluso desde el punto de vista sindical. En Chile, como es sabido, sólo están sindicalizados el 10% de los asalariados.

La participación en el poder a través de las organizaciones envuelve necesariamente la delegación del poder en representantes que deben actuar en su nombre. El ejercicio del poder por estos representantes se legitima por su capacidad para interpretar las aspiraciones de los representados y para conducirlos a las metas que se proponen conseguir. La legitimidad se asegura por medio del sistema de elecciones y de mecanismos que permitan una adecuada información que evite que los representantes mistifiquen en su favor el sistema de elección. Allí donde no funciona el sistema de elección o no funcionan bien los mecanismos mencionados hay una crisis de representatividad.

En demasiadas organizaciones se han construido verdaderas máquinas de poder para evitar que haya lugar al juicio objetivo de los representantes y a la aplicación de sanciones en los casos necesarios.

El pueblo votó por un plan habitacional que signifique construir 360 mil viviendas en el curso de estos seis años, en barrios con sentido humano, con el necesario equipamiento para que las familias puedan vivir con dignidad.

El pueblo votó por la promoción popular, porque se creen las organizaciones que sean necesarias para su propia participación en el poder y para que se fortalezcan las existentes; por un movimiento sindical que defienda los intereses gremiales de todos los trabajadores; y por un gran movimiento cooperativo que le abra las puertas a la participación económica.

El pueblo votó porque se reforme la organización política del Estado y la Constitución para permitir que la propiedad juegue el papel que le corresponda en la nueva sociedad, se perfeccione el proceso de gestación de las leyes y el pueblo dirima a través del plebiscito los conflictos que puedan surgir entre el Ejecutivo y el Legislativo.

El pueblo votó porque se reforme la organización administrativa del Estado para que el país tenga a su disposición un instrumento eficaz para realizar los cambios que desee realizar.

El pueblo votó porque haya educación para todos los que quieren estudiar; para que cada cual tenga tanta educación como méritos intelectuales; para todos la mejor educación que sea dable técnicamente impartir.

El pueblo votó, en fin, por el perfeccionamiento de la soberanía nacional. Votó en contra del control de nuestras riquezas básicas por empresas extranjeras que no contemplan el interés nacional; en contra del imperio de la ley del más fuerte en el campo de las relaciones internacionales; en contra de la atomización política latinoamericana y en favor de su integración económica, en favor del comercio con todos los países del mundo, según el interés de Chile.

En síntesis, el pueblo votó por un programa que significa la superación de la crisis integral de Chile, y que nos pondrá en camino de adquirir en poco más de una década una fisonomía cuyos rasgos principales vale la pena describir.

El ingreso promedio por habitante será 50% más alto que en la actualidad y el valor de la producción nacional será el doble. El ritmo anual de aumento de la producción por habitante será de 3,2% al año en lugar del 1,5%. Por tanto, no habrá desempleo, las poblaciones marginales habrán desaparecido y no habrá niños abandonados; ningún trabajador ganará menos que el equivalente de un sueldo vital de 1965; las grandes diferencias que se observan entre Santiago y las provincias se habrán reducido significativamente; se habrá detenido la marcha del desierto y habrán surgido nuevos centros industriales de gran importancia.

Estaremos exportando alrededor de mil quinientos millones de dólares por año - cerca de tres veces lo que exportamos en la actualidad-; los precios serán estables y así será también el valor de nuestra moneda.

Seremos una nación con una escolaridad mínima obligatoria y efectiva de 9 años; no habrá analfabetos; el 50% de nuestra población joven estará estudiando en las escuelas medias y nuestras Universidades y las escuelas superiores tendrán capacidad para recibir doce mil estudiantes por año en comparación con cinco mil en la actualidad. El sistema nacional de becas, junto con el desarrollo económico y la distribución del ingreso, asegurarán que no haya niño capaz que quede sin educar debido a la situación económica de sus padres.

Todo el territorio nacional estará cubierto por una red de organizaciones de tipo comunal, como son las juntas de vecinos, los centros de madres y los juveniles; por organizaciones económico-gremiales, como los sindicatos, las cooperativas y las sociedades artesanales.

Todas estas organizaciones estarán interconectadas entre sí regionalmente y nacionalmente, formando los Consejos Nacionales de Organizaciones de la Comunidad y de organizaciones gremiales que estarán en situación de sentarse a negociar con los poderes públicos y con cualquier poder en igualdad de condiciones. El pueblo estará al fin participando en el poder.

Habrà una organización de los servicios del Estado completamente modernizada, y una mayor simplificación en los procedimientos, con relativamente menos empleados mejor remunerados y con una carrera civil regida por la capacidad y el mérito.

La reforma del sistema judicial hará posible que se presuma la buena fe en las relaciones con los conciudadanos, pues será efectiva la sanción severa y rápida del infractor y el delincuente.

Habrà un cuadro muy diferente en la organización económica de nuestra sociedad. Los sindicatos serán fuertes; las empresas cooperativas habrán prosperado por doquier y constituirán una de las herramientas más poderosas para combatir los monopolios y desarrollar sanamente nuestra vida económica y social.

Todas las transformaciones mencionadas se realizarán en libertad. Libertad que quiere decir en el contexto de la concepción política el uso de la negociación para la solución de los conflictos de intereses.

Así como hay libertad para legislar dentro de la Constitución, habrá libertad para negociar dentro del Programa. Así como no hay libertad para ir en contra de la Constitución, no será posible ir en contra del Programa.

Este programa significa construir una auténtica democracia económica, social y humana, de profundo contenido popular.

No es este un movimiento hacia el estatismo y en contra de la propiedad privada y de la iniciativa individual. No participamos del folklore ideológico que supone virtudes o defectos intrínsecos al Estado o al sistema de la propiedad privada.

Lo importante es organizar el Estado, la propiedad y la empresa para que

sirvan al bien común y no a un grupo, una clase o un partido, que controlen el Poder.

Es esa la idea que inspira la promoción popular. Dar valor a cada hombre, a la familia, al municipio, al gremio, a la cooperativa, a la empresa y a la región.

El estado es la expresión de una sociedad organizada y no de una sociedad en que predominan determinados centros de poder que controlan la vida de la nación a expensas del pueblo anónimo.

Este programa y este movimiento se asientan, igualmente, en la convicción de que vivimos en una sociedad plural en la que debemos respetar plenamente el ejercicio de la libre expresión y el pleno ejercicio de las libertades religiosas y políticas.

Por eso somos enemigos del sistema del Partido Unico, y como demócratas creemos en las elecciones libres y periódicas y en la posibilidad y el derecho de las minorías, si es esa la voluntad del pueblo para convertirse mañana en mayorías.



LOS OBSTACULOS QUE CONFRONTAMOS PARA SUPERAR LA CRISIS

El mundo moderno está lleno de gentes con falsas imágenes. Una de ellas es la creencia de que las transformaciones profundas de un pueblo se pueden realizar sin sacrificios.

Muchos demagogos han fortalecido esa imagen del modo más inexcusable y este es un cáncer que ha roído el proceso del cambio social en nuestro país y en Latino América.

Otros la usan como táctica para destruir toda posibilidad de cambio en libertad, sabiendo que si ellos llegan al poder impondrán una regimentación de hierro sobre la vida económica, el sistema de trabajo y los consumos del pueblo, lo que hacen posible a través del Partido Unico, de un severo régimen policial y del control absoluto de la propaganda.

No hay un solo ejemplo de países que hayan conquistado su desarrollo económico y un lugar en el mundo, sin una etapa de sacrificios.

Durante toda mi campaña he procurado destruir esa imagen repitiendo incansablemente que no ofrecía la prosperidad inmediata, sino el sacrificio presente para la prosperidad futura.

Invito a mis conciudadanos a reflexionar sobre esto. Los invito a pensar, por ejemplo, en la gran tarea de la superación del estancamiento económico. Todo el mundo occidental se desarrolló restringiendo el consumo. Todo el mundo socialista se está desarrollando sacrificando el consumo. Para nosotros no habrá desarrollo económico si no aumentamos el ahorro al doble de lo actual, y

el único camino para aumentar el ahorro es la reducción del consumo de quienes tienen un mejor nivel de vida.

La revolución del desarrollo económico de los países capitalistas en el siglo XIX se realizó sacrificando el consumo de los pobres; esta fórmula, que está en contra de nuestros principios morales, no es tolerable en los tiempos modernos. Los comunistas, por su parte, han reducido el consumo por la vía de la eutanasia de la clase capitalista y de la preferencia implacable de la inversión sobre el consumo de la masa. Esta fórmula también está en contra de nuestra doctrina. Nuestro camino está en que reduzcan su consumo los que tienen más, es decir, ese 35% de la población que recibe ingresos superiores. El 65% restante de la población también debe ahorrar, pues nadie debe sustraerse a la tarea de construir el desarrollo económico nacional, pero debe hacerlo sin sacrificar el nivel mínimo de consumo de un gran sector que en la actualidad es extremadamente bajo. Dando a ese grupo un aumento rápido de ingreso por la vía de una política apropiada de salarios mínimos e incorporándolos al mismo tiempo a un plan de ahorros, podrán mejorar su nivel de consumo, lentamente en los primeros años y más rápido después.

Mi Gobierno adoptará todas las medidas que sean necesarias para fomentar el ahorro, desde la reforma de las instituciones existentes y la creación de otras nuevas hasta el establecimiento de normas legales de ahorro obligatorio y la supresión de consumos suntuarios.

Tampoco podrá haber desarrollo económico sin disciplina y trabajo duro.

Durante estos primeros años de despegue hacia la prosperidad tendremos que combatir toda tendencia a reducir el número de horas de trabajo semanal, favorecer la limitación de feriados, y evitar las pérdidas de producción por huelgas y por trabajo lento. Los dirigentes sindicales del país tienen que comprender esto y afrontar de una vez por todas sus responsabilidades como chilenos en las tareas de la hora presente. El pueblo entero tiene que comprender que estamos embarcados en una tarea histórica de gran envergadura, cuyo proceso es difícil y durante el cual no se pueden resolver todos los problemas al mismo tiempo. Tiene que comprender y lo sabe, cual es la gravedad de la situación económica y social en que recibí el país.

En primer término, sabe que la inflación no se puede detener de golpe sin provocar un caos en los abastecimientos y en la ocupación.

Después del proceso de la estabilización en Noviembre de 1962, el alza de precios retomó su nivel de continuado ascenso y el índice subió en 1963 en 45,4% y desde Diciembre hasta Octubre de 1964, en 37,6%.

Las fuerzas inflacionarias que estaban actuando en el curso del año no se habían reflejado con toda su intensidad en los precios. En efecto, al asumir el Gobierno, había solicitudes de alza pendientes en 24 rubros de producción básicos, que incluían un sinnúmero de artículos, la mayoría de los cuales correspondía a alzas de costos incurridos muchos meses antes, lo que indicaba que si continuaba ese ritmo llegaríamos al 45%.

Si los costos suben, los precios tienen que subir a menos que el Gobierno pague un subsidio. Pero el subsidio crea siempre distorsiones y posibilidad de abusos, tiene que ser financiado de algún modo, y ese modo es tener recursos en el presupuesto, para lo cual es necesario aumentar los impuestos que paga el pueblo.

Así como en algunos casos hay alzas reales en los costos, en otros hay especulación de precios. A los que especulan, les advierto que se están agotando las gestiones para que haya una restricción voluntaria, y que si no hay un cambio radical procederé de la manera más enérgica para controlar sus insaciables apetitos.

Los enemigos del Gobierno y los que consciente o inconscientemente se dejan llevar por su prédica, hacen un enorme caudal de las alzas que han ocurrido en estos primeros meses de 1965. Anotan el número de alzas y sus porcentajes y procuran desprestigiar el índice que los pondera. Actúan así porque el índice está demostrando de un modo catégorico que el Gobierno está cumpliendo su promesa de desacelerar el ritmo de inflación. En efecto, desde fines de Octubre de 1964 a Abril de 1965 el índice de precios al consumidor subió sólo en un 15,2% en comparación con un 28,5% en igual período de 1964 y un 24,6% en 1963. Este índice ha sido hecho por la misma oficina, con el mismo personal, y con los mismos métodos y muestreos.

En segundo término sabe el país que el presupuesto del año pasado según la exposición del señor Ministro de Hacienda de fecha 24 de Noviembre de 1964, tenía un déficit de caja de 63.5 millones de escudos. Sin embargo, el conocimiento más preciso de la situación con respecto tanto a los compromisos como a los gastos efectivos, llevó a la conclusión de que distintos organismos del Estado habían adquirido compromisos que elevaban el saldo sin financiar a una suma bastante mayor. Para hacer frente a las obligaciones más urgentes hubo necesidad de recurrir al endeudamiento interno, que se elevó a 313.0 millones de escudos en 1964, parte de esta deuda fué contratada en Noviembre y Diciembre para cubrir compromisos vigentes contraídos en los meses anteriores y para los cuales no existía financiamiento. Esto pone de manifiesto la gravedad de la situación que existía.

En cuanto al Presupuesto de 1965 las estimaciones realizadas a esta fecha, permiten establecer que los gastos fiscales ascenderán a un total de 3.886.9 millones de escudos que se compone de 2.600.5 millones de escudos en gastos corrientes, 119.1 millones de escudos en amortizaciones y de una inversión de 1.167.3 millones de escudos.

Estas cifras resultan de la aplicación conjunta de la Ley de Presupuesto y de la Ley 16.250 de reajuste de sueldos y salarios y programas extraordinarios, una vez contabilizadas las gestiones de renegociación de deudas y, nótese bien, hechas las reducciones de gastos de 217.8 millones de escudos requeridas para hacer frente al desfinanciamiento provocado por la insuficiencia de los recursos aprobados en la Ley 16.250. Llamo la atención al esfuerzo hecho por el Gobierno en este aspecto.

Para financiar estos gastos se cuenta con ingresos del sistema tributario por 3.209.2 millones de escudos, préstamos internos por 277 millones de escu-

dos y 400.7 millones de escudos- o sea 120 millones de dólares- provenientes del endeudamiento externo, lo que da también un total de 3.886.9 millones de escudos.

En estas condiciones el Presupuesto Fiscal se encuentra aparentemente equilibrado. Sin embargo, se han presentado nuevas necesidades que aún no tienen financiamiento. Es así como deberá gastarse en este año 100 millones de escudos en la zona del terremoto, en tanto que deberá suplementarse en 75 millones de escudos el Presupuesto de Obras Públicas como consecuencia del volúmen de compromisos generados en este Ministerio por obras iniciadas en años anteriores y no consideradas en el Presupuesto. Además se requerirán 15 millones de escudos para cumplir con las inversiones derivadas de los acuerdos de chilenización.

Para financiar estos nuevos compromisos, se pedirá al H. Congreso nuevos recursos por 100 millones de escudos y se procurará obtener 75 millones de escudos de préstamos externos y de un mayor rendimiento proveniente de la fiscalización tributaria.

Para conocimiento de los H. Parlamentarios y del país incluyo un anexo detallado de la situación fiscal y cuadros comparativos.

En tercer término, el país sabe que al hacerme cargo del Gobierno había acumulada una deuda externa que alcanzaba a la suma de 1.702,8 millones de dólares excluyendo los aportes de capital y los compromisos por concepto de líneas de crédito de bancos a particulares y otros. Esta deuda se había acumulado en condiciones tales que en el año 1965 debían pagarse al exterior 244.5 millones de dólares por concepto de amortización y 63 millones de dólares en intereses, en circunstancias que los ingresos netos de divisas que podemos obtener por las exportaciones de bienes sólo alcanzan a 582 millones de dólares y las importaciones de bienes indispensables para la marcha normal del país se calculan en 613 millones de dólares.- Es decir, que en esas condiciones era desde todo punto de vista imposible afrontar el servicio normal de esa deuda. Por otra parte, el atraso en el pago de las deudas comerciales era de 93.8 millones de dólares, lo que lesionaba enormemente el crédito chileno en el exterior.

Prácticamente nos encontrábamos ante el hecho de una inflación desatada, un grave déficit fiscal y un grave déficit en la balanza de pagos, con un altísimo nivel de compromisos que cumplir en el exterior, con un grave déficit de caja y con una carga tributaria bastante alta. Esas son las condiciones en que mi Gobierno ha tenido que afrontar el reajuste de sueldos y salarios del sector público, los programas extraordinarios de vivienda, educación, salud y otros, y ahora la reparación de los daños del terremoto cuyo monto estimo en la cifra aproximada de 500 millones de escudos.

Por otra parte, el Fisco y diversos servicios públicos habían acumulado deudas por la suma de 100 millones de escudos. Estas deudas eran de tal magnitud, que al asumir la Presidencia me ví obligado a recurrir en parte al Banco Central para evitar que el sector privado se viera confrontado con una situación de falencia.

Llamé antes la atención sobre el anacronismo de la organización administrativa del Estado. No lo hice por razones académicas. La tarea de transformación nacional en la parte que compete al sector público tiene que ser realizada a través de la administración Pública. Pero insisto en que, tal como está hoy día organizada, no puede realizar esa tarea. Podría citar múltiples ejemplos. Cuando se habla del control de precios, basta señalar que la Dirección de Industria y Comercio disponía de 30 inspectores para controlar todo el comercio del Gran Santiago.

La mala organización administrativa nos ha llevado a tal rigidez en el sistema de remuneraciones, que el Estado no puede tener la agilidad y los medios necesarios para contratar los expertos y los técnicos para el estudio de los proyectos. Asistimos hoy en el sector público a una verdadera fuga de los elementos más valiosos en el orden profesional, de tal manera que nos hemos encontrado muchas veces con créditos para proyectos específicos que no pueden concretarse por no haberse elaborado en los últimos años los proyectos que permitan traducirlos en realidad. Y muchas de las instituciones autónomas que tienen un trabajo eminentemente creador y que debieran tener la agilidad de una empresa privada, están sometidas a tales trabas que, en el hecho, no pueden cumplir con su cometido, crisis que afecta, entre otras, a la propia Corporación de Fomento, que debiera ser el motor expedito para promover el desarrollo económico.

Por eso declaro de la manera más enfática, que es necesario realizar las reformas propuestas, para las cuales necesitamos sólo unos pocos años—quizás cuatro— y si encontramos debida cooperación, tres, para que estos refuerzos comiencen a dar sus frutos.

LA MARCHA DEL GOBIERNO

En esta primera parte he analizado la realidad del país y presentado un resumido balance de la situación en que lo recibimos.

Podrán advertir los honorables señores parlamentarios que lo he hecho de una manera objetiva, evitando las críticas innecesarias, porque a mi Gobierno le interesa más que mirar hacia el pasado, caminar hacia adelante.

Me corresponde ahora referirme al programa concreto que desarrollará mi Gobierno en éste y los próximos años, ya que concebimos su acción no sólo destinada a salvar las dificultades presentes, sino como la proyección de un plan que permita superar los obstáculos que se oponen a nuestro progreso y construir una sociedad en pleno desarrollo.

Voy a referirme a los puntos centrales de este programa y a las medidas que ya el Gobierno ha adoptado en estos meses, a pesar de no haber encontrado acogida para sus proyectos fundamentales, lo que en gran parte ha paralizado su acción y ha hecho perder al país, a nuestro juicio, un tiempo precioso.



POLITICA MINERA, DE COMERCIO EXTERIOR Y CHILENIZACION

Estamos convencidos que el estancamiento de la economía chilena se debe en gran medida a las limitaciones que impone a la capitalización la gran escasez de divisas que sufre el país. En forma paulatina hemos visto reducirse a lo largo del tiempo la relación entre el crecimiento de las exportaciones y el crecimiento del producto geográfico bruto. En circunstancias que hace 20 años exportábamos el 16% del producto, en la actualidad sólo exportamos el 10%. Al mismo tiempo, el déficit en cuenta corriente de nuestra balanza de pagos alcanza al 17% de nuestras importaciones, lo que demuestra en forma dramática la necesidad de reorientar hacia la exportación nuestro esfuerzo productivo y, al mismo tiempo, utilizar las divisas de que disponemos en forma mucho más severa.

Política minera

Mi Gobierno ha considerado que la explotación de sus recursos mineros para fines de exportación es la principal palanca que puede aplicar para obtener en forma rápida un cambio en las condiciones de nuestro comercio exterior y de nuestra balanza de pagos. En consecuencia, su política no es la de reservar esos recursos para el futuro, sino la de aplicarlos hoy en la más grande medida para la expansión de nuestra economía y el bienestar de nuestro pueblo.

Para cumplir este objetivo con la urgencia necesaria, se considera indispensable el aporte de inversiones extranjeras para la explotación en gran escala de esos recursos, ya que en estos momentos escapa a las posibilidades nacio-

nales, a condición de que se asegure en todo caso la primacía del interés nacional, tanto en la producción y utilidad, como en el comercio de los productos mineros.

COBRE

Esta política se ha aplicado en primer término a la gran minería del cobre chileno y, como tuve ocasión de anunciarlo al país el 21 de Diciembre, como consta en el proyecto de ley y en extensas e irrefutables exposiciones, el acuerdo celebrado por mi Gobierno con tres empresas productoras y muy concretamente resumido, significa que:

a) en el plazo de 5 años la producción que hoy es de 620 mil toneladas métricas tendrá un aumento de 340 mil toneladas métricas de producción anual, contando sólo las grandes minas;

b) se triplicará casi la refinación del cobre, pasando de 270 mil toneladas métricas en 1964 a 700 mil toneladas métricas o más en 1970;

c) el país tendrá el 51% de las acciones en la Compañía El Teniente (Braden); el 25% en la Cía. Minera Andina (Cerro Corporation); el 25% en Exótica (Anaconda) y el 33% como mínimo en las otras nuevas sociedades que se organicen con el grupo Anaconda;

d) se constituye una sociedad con participación paritaria de Chile para la investigación geológica y se entrega a esta sociedad todos los resultados de los descubrimientos y exploraciones ya efectuados por la Compañía Anaconda;

e) en las Compañías en que Chile no sea accionista, se constituirá un comité paritario para dirigir el comercio internacional;

f) el comercio del cobre se hará con todos los países sin otro límite que el interés de Chile;

g) la inversión en el país para este programa será durante este período de 420 millones de dólares, de los cuales 128,5 millones de dólares corresponderán al Estado;

h) se intensificará el sistema de compra de mercaderías y productos chilenos, de modo que la minería coopere sin reservas a nuestro desarrollo industrial y se integre al máximo a nuestra economía.

Este programa no se limita a la gran minería. Incluye también un ambicioso plan de expansión de la minería mediana y pequeña, cuyo nivel alcanza actualmente un total aproximado de 100 mil toneladas métricas de producción anual. Mi Gobierno tiene ya una razonable seguridad de que será superado en algunas explotaciones medianas en una cantidad cercana a 100 mil toneladas; lo que combinado con una política de resuelto estímulo a los productores de la pequeña minería permitirá obtener, hacia el final de mi período, se triplique la producción de la minería mediana y pequeña.

Estoy absolutamente resuelto a dar a la pequeña y mediana minerías los estímulos que necesita para alcanzar esta meta y que señalé en el Congreso Minero de Copiapó.

Todo lo que ésto significa en la gravitación de Chile sobre el mercado mundial cuando lleguemos a producir, estoy cierto, cerca de un millón 200 mil toneladas, convirtiéndonos en el primer productor mundial de cobre; en nuevas ocupaciones y en mejoría general, no sólo de nuestra balanza de pagos sino también del nivel económico y social del país, es imposible de señalar en cifras en un espacio tan reducido. Sólo puedo decir que, a los precios actuales del cobre, significa aumentar con seguridad en más de 400 millones de dólares anuales el valor de la producción nacional con el consiguiente aumento de ingreso de divisas y de entradas fiscales.

Sin embargo, ésto no es todo. Del despacho de la ley presentada al Congreso depende que numerosos interesados, en especial europeos, puedan instalar en Chile - ya hay adelantadas conversaciones a este respecto - algunas industrias de la más alta calificación técnica, y otros se interesen por hacer inversiones asociadas con la Enami y la Fundición de Las Ventanas para construir nuevas instalaciones de fundición y aumentar sustancialmente la capacidad de la Refinería.

Sólo lamento, y profundamente, que hayamos perdido muchos meses en poner en marcha estos acuerdos cuya trascendencia es innegable y que marcarán un cambio histórico en la fisonomía del país.

HIERRO

La importancia de la minería del hierro se ha acentuado de año en año hasta alcanzar el nivel de los 68 millones de dólares anuales con algo más de 9.000.000 de toneladas exportadas.

Este proceso de expansión continúa desarrollándose, pues los antecedentes recogidos de los exportadores más importantes anuncian para los años 1965 y 1966 un aumento de las exportaciones de 3.000.000 a 4.500.000 de toneladas, para llegar a doce o trece millones con un valor probable de hasta 90 millones de dólares.

Como un elemento de comparación puede señalarse que los principales exportadores de nuestro continente, Venezuela, Brasil y Perú, exportan, respectivamente, quince, doce y ocho millones de toneladas de mineral de hierro anualmente.

Estas cantidades muestran por sí solas la necesidad de establecer una política básica para esta rama de nuestra exportación. Mi Gobierno se ha propuesto definir esa política en torno a tres puntos fundamentales:

- Primero: Mejoría y normalización de las condiciones sociales y de explotación en las faenas.
- Segundo: Estudio sistemático y permanente de los mercados y de las condiciones de comercio y transporte de nuestra producción.
- Tercero: Calificación de nuestra producción en cuanto al tratamiento de minerales y a su mejor adecuación a las necesidades del mercado.

Es nuestro propósito buscar la realización de estos objetivos por medio de un organismo altamente especializado que coopere con la industria y vigile los intereses del Estado.

SALITRE

Respecto del salitre, el Gobierno estudia activamente la situación que deberá presentarse a esta industria cuando en 1968 termine el plazo de vigencia de la actual Corporación de Ventas de Salitre y Yodo y del régimen tributario y legal especial que actualmente se le aplica. Se está considerando desde ya la creación de una industria de nitrato sintético, aprovechando los subproductos de la industria del acero y del petróleo, la cual debe apoyar e integrar, con la del nitrato natural, nuestra condición de productores y exportadores de fertilizantes nitrogenados.

Con estos y otros aprovechamientos secundarios de decidida importancia para la industria y la economía del país, estamos constituyendo a la minería nacional en la base de apoyo, no sólo para el mejoramiento de nuestra balanza de pagos sino para el desarrollo acelerado de todas nuestras actividades productivas.

Chilenización de la Energía Eléctrica

Nuestra política de chilenización ha conducido, además, a dos convenios de la mayor importancia en materia de energía y telecomunicaciones. Por el primero se ha llegado a un acuerdo según el cual el Estado chileno adquiere el total de las acciones que la American and Foreign Power, tiene en la Compañía Chilena de Electricidad, quedando así el 90,5% en manos del sector público y el 9,5% restante en poder de intereses privados chilenos, de tal manera que hoy puedo anunciar con orgullo ante el Congreso Pleno, que Chile pasa a ser el dueño del total de los servicios públicos de energía eléctrica del país.

El precio total que Chile pagará por adquirir estas acciones será de 86,5 millones de dólares, precio que el Congreso podrá comprobar, es inferior a los avalúos hechos en el curso del año 1964 por la Dirección General de Servicios Eléctricos y por todos los expertos en nuestro país. Además, el país se hará cargo de las deudas contraídas por la Compañía con el Eximbank y la Corfo ascendentes a 46 millones 600 mil dólares.

Los 86 millones 500 mil dólares precio de compra de las acciones en poder de la American and Foreign Power como propietaria de la Cía. Chilena de Electricidad, se cancelarán en la siguiente forma:

a) con 5 millones de dólares al contado a la firma del contrato, cifra que corresponde casi exactamente a la parte proporcional perteneciente al vendedor en el capital, del trabajo y la energía no facturada que, en el hecho, son equivalentes a dineros en efectivo dentro de la Compañía;

b) con 52 millones 100 mil dólares que se pagan - lo subrayo - a 30 años plazo en debentures del 6%; y

c) con 29 millones 400 mil dólares en pagarés del 6,5% en 7 años a partir del 30 de Junio de 1966, en las condiciones que explicaré más adelante.

Deseo establecer que aproximadamente la mitad del dinero cubierto por estos pagarés es hoy día exigible a la vista. En consecuencia, también éste es un punto muy favorable, pues nos da un nuevo plazo de 7 años.

Seguramente más de alguien se preguntará cómo es posible que estando el país tan escaso de dólares, solicitando créditos en el exterior, tome este compromiso. Quiero declarar enfáticamente que este arreglo es de tal manera beneficioso para el país, que la compra de la Compañía significa durante los próximos 15 años un menor gasto de divisas de más o menos dos millones de dólares anuales, o sea, saldrán del país en los próximos 15 años, 30 millones de dólares menos, comparados con las remesas que Chilectra debería hacer para servir sus obligaciones actuales en el exterior y cubrir sus dividendos a accionistas extranjeros.

Condición indispensable de esta negociación fué que ella no significará una exportación anticipada de capital, pues tal resultado sería totalmente opuesto a la política de mi Gobierno, que hará uso de todas sus energías para movilizar mayores inversiones nacionales y extranjeras hacia la creación de nuevas actividades.

Del precio de compra fijado, 52,1 millones de dólares corresponden a una deuda a muy largo plazo que se cancelará en forma prácticamente igual a como debió hacerlo Chilectra, fondos que igualmente habrían salido del país. Como dije, los 29 millones de dólares restantes se cancelarán a 7 años plazo a partir del año 1966.

Pues bien - y quiero subrayar este aspecto - la American and Foreign Power se compromete a reinvertir en Chile la totalidad de los 29 millones de dólares que deberán pagársele en estos siete años, en nuevas empresas o en obras nuevas hechas por empresas ya existentes; y de acuerdo con las cláusulas pactadas, representa atraer otros capitales cuyo monto puede estimarse como mínimo en 10 millones de dólares más

Chilenización de las Telecomunicaciones

El segundo acuerdo se refiere al Plan Nacional de Telecomunicaciones, cuyas características fundamentales son:

- 1) la creación - decreto que ya está dictado - autorizando la existencia y aprobando los estatutos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, entidad filial de la Corfo que se hará cargo de la planeación, proyecto y construcción de la red troncal nacional, que transportará todos los servicios de telecomunicaciones, telefónicos, telex, telemedidas, telecomunicaciones, facsímiles, transporte de programas de radio y televisión, etc. Esta red nacional de propiedad del Estado y administrada por éste, estará disponible mediante el arrendamiento de canales para todas las concesiones de telecomunicaciones que deseen utilizarlas.

En los próximos tres años la Empresa Nacional de Telecomunicaciones pondrá en servicio una red troncal que permitirá interconectar todas las capitales de

provincia y ciudades principales desde Arica a Concepción, además de las comunicaciones con Chiloé insular y Punta Arenas. En los años inmediatamente posteriores se completará la red troncal nacional para hacer el transporte a larga distancia de todos los servicios anteriormente señalados.

- 2) convenio con la Compañía de Teléfonos de Chile, que actualmente tiene 240 mil teléfonos instalados en el país, según el cual se compromete a instalar en el plazo de cinco años - posible de reducir a cuatro - un total de 202 mil nuevos teléfonos, lo que representa un aumento de 84% y una inversión neta de 125 millones de dólares para conseguirlo.

Se acuerda aumentar en forma sustancial, hasta alcanzar un 49%, la participación del público y Gobierno chilenos en la propiedad y, por consiguiente, en la administración de la Compañía de Teléfonos de Chile. Fueron acordadas asimismo modificaciones de interpretación del actual contrato - concesión que significan un eficaz resguardo de los intereses nacionales y del público consumidor y que aseguran una efectiva participación en la administración de la Compañía.

Entre estas modificaciones - y es honroso para mí señalarlo - está el abandono de la cláusula oro, que hasta ahora se incluía en el contrato de la Compañía y que ha sido motivo durante largos años de tan apasionados debates y críticas.

Por otra parte, la International Telephone and Telegraph Corporation se compromete a fabricar en el país, directamente o por sub-contratistas, una cantidad tal de equipos y materiales para el plan de ampliaciones, que la componente en moneda extranjera será sólo el 12% del total. O sea, nuestro país producirá el 88% de todos los elementos para su servicio telefónico.

Me parece adecuado señalar y agradecer aquí al señor Raúl Sáez, su destacada intervención en estos trascendentales acuerdos sobre Energía Eléctrica, Cobre y Telecomunicaciones.

Otras medidas de Comercio Exterior

Naturalmente que no se trata sólo de intensificar las exportaciones mineras, ni de satisfacernos con estos acuerdos. Orientaremos todo nuestro esfuerzo en todos los campos a este objetivo.

El éxito de nuestra política de comercio exterior depende en gran medida del estímulo que seamos capaces de darle a las exportaciones y ordenamiento del control de las importaciones.

El Gobierno ha presentado un proyecto al Congreso destinado a reemplazar el sistema de devolución de impuestos a los productos que se exportan, establecido en el DFL N° 256, de 1960. Por otra parte, despachadas las leyes normativas, se podrá dar una verdadera estructura a nuestro comercio exterior, como lo explico más adelante.

Hoy día nuestras organizaciones administrativas son totalmente inadecuadas. El desorden es lamentable, de tal manera que cualquier exportador no sabe si tiene que dirigirse al Ministerio de Agricultura, o de Economía o al Banco Central, o a la Corporación de Fomento. Tal es la anarquía que existe.

Hace algunos meses solicité la cooperación de un experto internacional en comercio exterior, una de las más altas autoridades europeas sobre la materia. Al entregarme su informe me dijo que estaba realmente maravillado al descubrir en Chile la más perfecta maquinaria económica y administrativa que había visto en el mundo para impedir toda posibilidad de exportación y comercio exterior. Todos los países del mundo, cualquiera que sea su tendencia, favorecen con las medidas y sistemas más audaces la exportación de sus productos. Eliminan los impuestos en los productos exportados, bonifican y ponen toda la maquinaria del Estado al servicio del exportador. En Chile no lo hemos hecho hasta ahora, y el Gobierno está resuelto a hacerlo simplificando de manera radical los procedimientos y trámites de exportación.

Por otra parte, en materia de importaciones estamos obligados a usar de una manera estricta los dólares de que disponemos. No es posible que un país que muchas veces está solicitando para poder vivir créditos insignificantes, renegociando sus deudas, o que muchas veces carece de los repuestos esenciales para maquinarias de producción, se dé el lujo de gastar - como es la estimación que hemos hecho - más de 70 millones de dólares en viajes al exterior, la mayor parte de los cuales no son de estudio ni de trabajo - que naturalmente deben respetarse - sino de paseo y turismo.

En materia de importaciones, entre otras medidas, eliminamos el uso de los bonos dólares y pagarés en dólares emitidos por la Caja de Amortización como depósitos previos para la importación, reemplazándolos por un sistema que impide que personas privadas sigan obteniendo beneficios cuantiosos libres de todo tributo, aprovechando la situación de escasez de divisas del país.

Asimismo se envió un proyecto para regular las importaciones que el Congreso aprobó. Por otra parte, el Gobierno está prestando especial atención al régimen de importación por puertos libres y al control de los gastos por viajes al exterior.

Todo este conjunto de medidas permitirá que las perspectivas de nuestro comercio exterior vayan mejorando y que el año 1970 estemos a un nivel de exportaciones que, combinado con una política racional de importaciones, permita, antes del término de mi Gobierno, comenzar a reducir la deuda en el exterior.

Renegociación de la Deuda Externa

Un hecho fundamental para el mejoramiento de nuestra balanza de pagos y para la perspectiva de toda nuestra situación en el exterior, ha sido el éxito obtenido por el Gobierno en la renegociación de su deuda externa. Al 31 de Diciembre de 1964 los compromisos en moneda extranjera, como ya lo señalé, eran de 1,702.8 millones de dólares y el servicio en el curso del presente año por

amortizaciones era de 244.5 millones de dólares y de 63 millones el pago de intereses. Si se considera el monto ya señalado de nuestras exportaciones y el déficit fiscal, obtener esta renegociación era realmente fundamental.

Felizmente, gracias a la comprensión de nuestros principales acreedores - en especial de los Estados Unidos de Norte América, - en primer término por su monto - Alemania, Inglaterra, Francia, Italia, Japón y otros que sería largo señalar, logramos reducir este servicio en la siguiente forma: 56.2 millones de dólares de renegociación bilateral con diversas instituciones de crédito, más 60.5 millones de renegociación multilateral de préstamos concedidos por diversos países al Gobierno chileno o sector privado con garantía estatal, más 33 millones de renegociación en los bancos chilenos, lo que produce una disminución en los pagos del presente año de 149,7 millones; o sea, de 307.5 millones de dólares redujimos el servicio a 157.8 millones de dólares. Este convenio regirá para 1966, existiendo el compromiso en principio de volver a revisar la situación en 1967.

POLITICA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

La política industrial es el factor dinámico de nuestro desarrollo, y la fuente de nuevos empleos que absorban la rápida expansión de mano de obra originada en el aumento de la tasa de crecimiento de la población. Tal fenómeno demográfico iniciado hace 20 años comienza a sentirse hoy día con singular intensidad en el fuerte aumento de la fuerza de trabajo, cuyas consecuencias se agravan en forma sustancial por el proceso de urbanización del país que hará que en el período 1965-1970 la población activa rural solo crezca, en total, en un 1,3% mientras que la activa urbana se elevará en más de un 16,0%.

En los sectores económicos de producción, la industria es la que fundamentalmente puede crear trabajo estable y bien remunerado para una proporción sustancial de esta masa activa y por ello el Gobierno otorgará su apoyo a todas las iniciativas que permitan su expansión. Voy a referirme brevemente a algunas de las principales.

El establecimiento de una política industrial positiva, que permita restablecer el dinamismo de este sector y cumplir las destacadas finalidades que he señalado, ha sido desde el primer instante una preocupación fundamental del Gobierno cuya materialización se ha visto postergada por la imposibilidad de obtener la aprobación oportuna de las leyes normativas presentadas a la consideración del Congreso.

Entre las medidas bajo consideración deseo señalar algunas de las más importantes. Desde luego, el Gobierno desea la creación de un Ministerio de Industria y Comercio, que agrupe a la industria, al comercio interior y exterior. Es un hecho sabido que hoy día, pese a la importancia de estos dos sectores que en conjunto representan más del 40% del ingreso nacional y que dan

ocupación a más del 25% de la población activa, no existe el organismo a nivel ministerial en el cual se encuentre centralizada la responsabilidad de orientación, administración y definición de políticas de estas materias, pues el actual Ministerio de Economía no cumple con estas funciones sino en forma muy parcial.

Concordante con estas medidas de organización administrativa es preciso reconocer que hoy día existen numerosas leyes referentes a las más diversas materias tales como el desarrollo de determinadas zonas del país, o rubros industriales particulares, a la instalación de industrias nuevas o al origen de los capitales (inversiones extranjeras) etc., disposiciones todas que han creado un conjunto de tratamientos tributarios, cambiarios, estímulos y subvenciones directas especiales. Más que ayudar a un desarrollo industrial armónico y dinámico, tales medidas han provocado distorsiones en la ubicación y en el tamaño de las industrias, transferencias absurdas de recursos financieros y humanos de un lado a otro, inestabilidad y por lo tanto especulación en determinados rubros de actividad, resultados éstos que los empresarios son los primeros en reconocer que, en conjunto, constituyen elementos de complejidad, injusticia e irracionalidad que no favorecen en absoluto desde un punto de vista nacional las buenas intenciones que se tuvieron al dictarlas.

El Gobierno se propone reglamentar el Fomento Industrial bajo principios más simples, más eficaces, menos engorrosos y más justos a través de una Ley de Promoción Industrial que le de estabilidad y racionalidad al tratamiento de estas actividades. En estos estudios se tendrá presente la legislación que protege al inversionista extranjero así como la concordancia necesaria con el tratamiento que recibe el inversionista nacional. Naturalmente esta Ley de Promoción Industrial irá acompañada de una Ley de Comercio Exterior que organice y simplifique los trámites actuales de exportación, promueva los arreglos comerciales, estimule e incentive la exportación de toda clase de productos y manufacturas chilenas utilizando para ello los procedimientos que ya han demostrado su efectividad en otros países tales como el "draw-back" - para el cual presenté oportunamente un proyecto de Ley que desgraciadamente no recibió del Parlamento la atención urgente que tal estímulo requiere - los créditos de exportación y otras medidas.

Como parte de esta política industrial, pero al mismo tiempo para mejorar sustancialmente las condiciones de la agricultura y sobre todo del pueblo consumidor, el Gobierno tiene bajo estudio una política y un plan de realizaciones que permita mejorar los sistemas de distribución y comercialización y que tienda a satisfacer dos propósitos simultáneos. El primero, mejorar las ganancias del productor agrícola sin aumentar los precios del consumidor y el segundo, incorporar al campesinado al mercado habitual de los productos industriales de consumo y sobre todo de los bienes durables que hoy día están fuera del alcance de esta inmensa proporción de la población. Estos ambiciosos objetivos los calificaría como un programa de "integración nacional" que, en el concepto de mi Gobierno, tiene igual trascendencia que el programa de integración latinoamericana a que me refiero en otros acápite de este Mensaje.

Finalmente, como otra medida de gran trascendencia en el campo de la política industrial, el Gobierno está preocupado de fortalecer los recursos de

créditos externo e interno para favorecer la inversión especialmente en aquellas actividades industriales que permitan producir más y mejores insumos para la agricultura, mayor cantidad y diversidad de productos de exportación, de calidad y precios competitivos en el mercado internacional o de ALALC y bienes de consumo y durables en condiciones tales que puedan estar al alcance del pueblo. A este respecto sólo quiero mencionar que en un primer esfuerzo tenemos en estado avanzado de gestión, líneas de créditos externos para ser operadas por CORFO por un monto de US\$ 16.000.000.- de diversas fuentes aparte de los recursos que podemos destinar a estos mismos fines de ciertos créditos de propósito general otorgados por distintos países. Pese a la estrechez de la situación fiscal disponemos además de una línea de créditos por 25 millones de escudos para ayudar a estas inversiones privadas con préstamos en moneda nacional.

Aparte de esta acción crediticia directa del Estado canalizada a través de la Corporación de Fomento, el Gobierno está dispuesto a ayudar a través del descuento de operaciones y otros medios, a la creación de un Banco Privado de Fomento que cumpla con los sanos criterios de selección y de supervisión de las inversiones y de la operación de las empresas que contribuya a desarrollar.

Las políticas que he descrito darán un fuerte impulso al sector privado, pues, a pesar de los pesimistas, tengo fe en la capacidad empresarial de los chilenos en su sentido patriótico y en el convencimiento por parte de la actividad privada de la enorme responsabilidad que le cabe en la tarea de vencer los obstáculos y resolver los problemas que impiden el progreso del país.

Industrias relacionadas con el Cobre

Sólo quiero mencionar algunos proyectos concretos de desarrollo en el plano industrial, sin referencia a los rubros ya establecidos de este sector que recibirán el apoyo necesario para crecer de acuerdo con las exigencias de la demanda, para mejorar la calidad de sus productos, y para elevar su productividad. Quiero recordar en primer término el plan del cobre a que ya me referí en otro acápite de este mensaje. Una inversión tan considerable como ésta, aparte de constituir un elemento dinámico poderoso de nuestra economía, creará una demanda industrial de insumos para la producción de cobre de extraordinaria importancia que representará un valor anual aproximado de unos 250 millones de escudos más. Además, existen ya ideas concretas para establecer varias industrias manufactureras de cobre para satisfacer demandas especializadas del mercado nacional o de exportación que el Gobierno llevará adelante con la mayor energía y celeridad, enriqueciendo así en forma importante el valor de nuestra principal materia prima. No quiero detallar otras derivaciones industriales del plan del cobre, tales como el enriquecimiento de nuestro molibdeno, la recuperación de fierro de ciertos desechos de la recuperación del cobre, la industrialización de las escorias de las fundiciones, etc., porque tales sub-productos del plan irán tomando forma definida a medida que avancemos en su realización.

Programa Siderúrgico

En segundo término deseo señalar el programa siderúrgico, iniciado en su fase más elemental bajo el Gobierno de mi antecesor y que ahora alcanzará toda su plenitud con la creación del fondo siderúrgico de propiedad de la Corporación de Fomento y constituido con el 30% de las utilidades de la Compañía de Acero del Pacífico. Este fondo contribuirá a financiar la expansión de la industria siderúrgica y de la manufactura de acero, de acuerdo con programas aprobados por CORFO así como para promover y financiar las exportaciones de productos en estos rubros.

Quiero llamar la atención a esta trascendental iniciativa del Gobierno que le entrega a la CORFO y, por consiguiente, al país este fondo que será el más poderoso instrumento de desarrollo siderúrgico en manos del Estado, hecho que por sí sólo justifica la acción de un Gobierno en este importante rubro.

Las principales características del programa siderúrgico consisten en aumentar la producción de lingote de hierro de 480 mil toneladas a un millón, elevar a igual nivel la producción de acero y modificar las instalaciones de la iniciación y terminación de productos para la venta para llegar a un volumen de 820 mil toneladas. Estos resultados se alcanzarán para fines de 1968 y representarán una inversión total desde 1965 cercana a los 350 millones de escudos, incluyendo en esta cifra una expansión adicional de la producción de la mina de hierro de Algarrobo. Desde un punto de vista económico, el programa siderúrgico representará atender al crecimiento de la demanda de productos de acero del país y dejar saldos exportables adicionales del orden de 30 millones de dólares a partir de 1969. En dicha cantidad no se incluyen los mayores ingresos por aumentos de las exportaciones de mineral de hierro que, debido a la sola mina del Algarrobo, significarán 9 millones de dólares más.

En cuanto al desarrollo de la industria elaboradora de acero sólo quiero mencionar la fabricación de partes y piezas para la industria automotriz, en un amplio y definitivo concepto de integración y complementación, y las correspondientes armaduras de vehículos completos. Los proyectos concretos en esta materia están en un definitivo proceso de materialización y creo que en el curso del año instalaremos en el país tres o cuatro importantes industrias que significarán un paso definitivo en este proceso industrial.

Industria Eléctrica

Un tercer programa, al cual podría dar el calificativo del plan de la industria eléctrica, encuentra su justificación más fundamental en la importante ampliación del abastecimiento de energía eléctrica del país que se realizará durante el sexenio. En efecto, la capacidad actual del país, que es ahora 1.500.000 K.W., será a fines de 1970 de 2.160.000 K.W., o sea, un aumento de 660.000 K.W., sin contar la Central "El Toro" con 280.000 K.W. más, que prácticamente estará terminada en esa fecha. La demanda de equipos y materiales que exigirá la expansión de la red de telecomunicaciones y teléfonos será satisfecha en una proporción creciente con producción industrial nacional.

Se establecerán nuevas líneas de fabricación de equipo eléctrico liviano y mediano con el adecuado intercambio de patentes y tecnologías de industrias más avanzadas. En materia de equipo de comunicaciones y electrónica, la manufactura casi íntegra en el país de todo el material telefónico requerido, la fabricación de piezas y partes para la industria electrónica y la integración de equipo de telecomunicaciones, de receptores de televisión y otros variados instrumentos y bienes de uso común en mejores condiciones de precio para ponerlos a disposición de gentes de ingresos más modestos, son los objetivos definidos que se alcanzarán con estos aspectos del plan de la industria eléctrica.

Industria Química y Desarrollo Petrolífero

El programa de la Industria Química tendrá dos fases bien definidas. En cuanto a química inorgánica, el programa del cobre permitirá un aumento extraordinario de la producción de ácido sulfúrico a bajo costo que en sus etapas iniciales significará unas 300 mil toneladas anuales adicionales de disponibilidad en base a la cual será posible establecer una importante industria de abonos fosfatados cuyo estudio se encuentra muy avanzado y que inicialmente permitirá economizar entre 8 y 10 millones de dólares. Otro aspecto de desarrollo de la química inorgánica se derivará de los subproductos del salitre. Más adelante, el Gobierno precisará la utilización de otras materias primas que el país posee en abundancia y que seguramente darán origen a nuevas líneas industriales de gran importancia.

La segunda se refiere a la industria petroquímica, la cual está íntimamente ligada al desarrollo petrolífero.

En el primer semestre de 1966 Enap pondrá en marcha la Refinería de San Vicente, en Concepción, Refinería que está en construcción y que aumentará la capacidad de refinación del país en un 75% respecto de la actual. El funcionamiento combinado de la Refinería de Concón y San Vicente permitirá abastecer el consumo nacional de gasolina, kerosene y petróleo diesel hasta 1970.

El ahorro neto de divisas en los seis años siguientes a la puesta en marcha será de 30 millones de dólares, de modo que los compromisos en moneda extranjera para su construcción se recuperarán en cuatro años. Se construirá durante este período un oleoducto Concepción - Santiago, que se terminará en 1966 con una ampliación Concepción - Temuco que se pondrá en uso en 1968.

Junto a la planta de Concón se explotarán los derivados del etileno y junto a la de Concepción las de los aromáticos, más los variados productos que pueden resultar de los gases naturales de Magallanes.

Estos proyectos son estudiados por un comité Corfo-Enap y están de tal modo avanzados que ya se solicitó al Banco Interamericano el crédito para iniciar antes de fines de año la planta de etileno en Concepción, complementando así la refinería cuya construcción está en pleno trabajo.

En cuanto a la Planta de Aromáticos en Concón, seguramente se iniciará a comienzos del año 1966.

Otras Industrias

Estas líneas principales dan origen a un gran número de industrias derivadas, algunas de las cuales sustituirán actuales importaciones, otras crearán productos nuevos. Una proporción de estas producciones dará origen a exportaciones interesantes.

Especial importancia le está dando el Gobierno a todos los proyectos de celulosa - que estudia por intermedio de la CORFO - y otras industrias derivadas de la madera. Sería inconveniente por mi parte anunciar desde ya lugares y ubicación o época de proyectos, cuyos estudios de ingeniería y factibilidad aún no están terminados. Asimismo estamos preocupados de la industria de la pesca, que pasa en estos instantes - sobre todo en el aspecto de harina de pescado - por una crisis muy aguda, pero estamos convencidos tiene un gran porvenir, por lo cual el Gobierno le prestará un continuo apoyo para coordinar, racional y geográficamente, los esfuerzos y desarrollar otras líneas de producción.

Las industrias derivadas de la madera, de la agricultura y de la pesca, dentro de la decisión de este Gobierno de aumentar las exportaciones del país, recibirán un apoyo continuo.

El Carbón tiene también más amplias perspectivas. El nuevo Horno de Huachipato significa un aumento en el consumo de 380.000 a 400.000 toneladas; 120.000 en la Planta Térmica de las Ventanas; 100.000 en la planta que construirá la ENDESA en Boca Minas y 180.000 en la futura planta de Tocopilla, otra de las consecuencias de los convenios del cobre, todo lo cual en estos solos rubros hacen un aumento de 800.000 toneladas.

Diversos proyectos se relacionan con la agricultura. Se contrató y está en pleno trabajo, la ampliación de la Planta Iansa en Linares, cuya capacidad actual es de 30.000 toneladas y que terminadas las ampliaciones será de 60.000 toneladas, pudiendo asegurar que esta planta ampliada podrá estar en trabajo en la próxima temporada. Igualmente se pidió la propuesta para la construcción de la Planta Iansa en Cocharcas, provincia de Ñuble, que tendrá gran trascendencia en el desarrollo agrícola de esta zona. Los trabajos de construcción se iniciarán en el curso de este año y la capacidad de la planta será de 60.000 toneladas.

Podría señalar numerosas otras industrias en vías de instalarse y, como ejemplo, podría citar que ya la CORFO llegó a un completo acuerdo para que se instale en Chile la fábrica de máquinas de coser Singer, la cual producirá un minimum de 30 mil unidades al año, lo que me permitirá cumplir con el viejo anhelo de que cada dueña de casa tenga una máquina de coser en su hogar.

He dicho en muchas ocasiones que estos primeros años serán difíciles y una de sus causas es que al llegar al Gobierno he podido comprobar la carencia completa de estudios y proyectos que existía en las diversas ramas del desarrollo industrial. No basta desear que se instale una industria, sea de celulosa, de química o tantas otras. No hay crédito ni capitales, cuando no hay proyectos de ingeniería, estudios económicos y de factibilidad suficientes. El hacerlos requiere tiempo.

Este trabajo lo estamos haciendo a marcha forzada con los escasos elementos de que disponemos, por la carencia de recursos que ha tenido el Estado para contratar especialistas. A corto plazo el país verá concretarse estos proyectos- repito- en plena preparación; pero naturalmente es imposible materializarlos en 6 meses, cuando hay que hacer los estudios, contratar los créditos, o materializar los ya concedidos; importar las maquinarias e iniciar las construcciones. Pero estoy cierto que en pocos meses el país verá las consecuencias concretas de la acción que hemos emprendido.

No quisiera extenderme más en este campo sin reiterar otra vez la firme decisión del Gobierno de impulsar y dar sólido apoyo a las iniciativas y a los sectores que quieran contribuir a la política que he esbozado y que tiende a hacer de la actividad industrial uno de los elementos más dinámicos de nuestra economía.

Hay que hacer un esfuerzo para ampliar el mercado interno y mejorar los sistemas de distribución; mejorar técnicas y calidades, estudiar los costos con verdadero espíritu competitivo y estar preparados para luchar en el mercado exterior y en especial el Latino Americano.

Una vez más reitero mi llamado a los hombres de empresa para que cooperen con dinamismo y decisión en este esfuerzo para el desarrollo industrial de Chile y demostrar con hechos el valor de la iniciativa privada y la confianza en Chile.

Este cuadro absolutamente real y en plena marcha, si se suma al Plan Minero, debe llenarnos de un sano y firme optimismo en nuestro futuro, a condición que hagamos hoy los esfuerzos para ver mañana sus resultados, que no vacilo, serán realmente superiores a todo lo previsto.



POLITICA DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Política de Obras Públicas

Al 4 de Noviembre de 1964 se había invertido aproximadamente el 95% del presupuesto consultado para ese año.

Entre dicha fecha y el 1° de Marzo del año en curso, la actividad en materia de obras públicas se ha encauzado hacia dos grandes metas: la primera, consistente en la prosecución de las obras pendientes e iniciación de las nuevas programadas; la segunda, la reorganización de las estructuras del Ministerio y Servicios dependientes, todo de conformidad con lo dispuesto por la Ley 15.840, de 9 de Noviembre de 1964.

En lo referente a las obras, se invirtió la suma de 148 millones de escudos. A esto se agrega el hecho de que las Direcciones de Pavimentación Urbana, Riego, Vialidad, Arquitectura, Obras Sanitarias y Obras Portuarias han abierto, durante el mismo período, propuestas por un total de 61 millones de escudos.

Dentro de los primeros días de Gobierno, el Ejecutivo patrocinó y obtuvo la dictación de la Ley 15.921, que le permitió disponer de recursos ascendentes a E° 20.115.000.- y permitió mantener el ritmo de inversión en obras públicas durante los dos últimos meses del año recién pasado. Por otra parte, este Ministerio patrocinó ante el H. Congreso Nacional, un Proyecto de Ley sobre urbanización de poblaciones, cuyo objetivo preciso era contar con normas ágiles que permitieran dotar a las viviendas populares de los servicios esenciales.

En cuanto a la reorganización del Ministerio del ramo, ordenada por la Ley N° 15.840, se han hecho operables las nuevas estructuras creadas por el legislador.

La más importante de las novedades que se advierte en el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a su nueva organización, es la existencia de la Dirección General de Obras Públicas.

La Ley N° 15.840 persigue, entre otros objetivos, el de realizar una efectiva y ordenada descentralización. Con tal fin se dictó el Decreto N° 110, que organiza la Dirección General de Obras Públicas y sus Servicios dependientes, dándose especial importancia al establecimiento de las Delegaciones Zonales. Finalmente mencionaré el Decreto N° 299, que reglamentó la delegación de funciones y atribuciones de la Dirección General de Obras Públicas y sus servicios dependientes.

La Dirección General de Obras Públicas desarrollará actividades que dirán relación con el Plan Popular de Viviendas y Urbanismo, con la política de integración latinoamericana, con el programa de desarrollo agropecuario y con el programa de fomento minero. Todo ello sin perjuicio de sus labores de planificación, coordinación, estudio, construcción y mantención de las obras que este Ministerio ha realizado y realiza en forma normal para la satisfacción de las demandas locales y regionales.

En párrafo aparte me referiré a la concepción y metas del Plan Popular de Viviendas y Urbanismo y a la creación del Ministerio especializado que lo tendrá a su cargo.

La integración entre los países latinoamericanos, y muy especialmente con los países limítrofes, requiere principalmente de vías de comunicación, razón por la cual la Dirección General de Obras Públicas se abocará a la construcción de los caminos internacionales que permitan el transporte en cualquier época del año e impulsará la construcción de aeropuertos internacionales.

El país conoce el propósito preferente de este Gobierno tendiente a impulsar el desarrollo agropecuario, para lo cual llevará a efecto una vasta y profunda reforma agraria. Para ello corresponderá a la Dirección General de Obras Públicas la construcción de las obras viales indispensables. Del mismo modo deberá ejecutar las obras de regadío, que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos y la construcción de las obras de defensa fluvial y de recuperación de suelos, que faciliten la mayor utilización de la tierra.

Por último, el desarrollo normal de los planes de fomento de la pequeña, mediana y gran minería, impondrá a la Dirección General de Obras Públicas la obligación de proyectar, construir y atender a la conservación de los caminos y puentes que den acceso a los yacimientos mineros y habilitar y mantener los puertos.

Consecuente con la política señalada la Dirección General de Obras Públicas tiene preparado un plan quinquenal de obras que abarca los años 1966 a 1970.

Las metas del plan quinquenal de obras públicas contemplan un aumento acumulativo de las obras del 10% anual. Ello se logrará mediante un 7% de incremento acumulativo anual de mayor inversión y un 3%, que corresponderá a un mejor rendimiento de los mismos

Quiero terminar esta parte de mi exposición refiriéndome a las labores de la Empresa de Agua Potable de Santiago. Esta Empresa desarrolla en la actualidad un programa de nuevas obras que mejorarán sustancialmente el servicio y que comprenden, fundamentalmente, la instalación de una nueva planta de tratamiento y la construcción de sus obras complementarias. Asimismo, estudia también la habilitación y construcción de estanques, una planta de tratamiento en La Reina, una nueva planta elaboradora en Principe de Gales y otras obras destinadas al mejoramiento de las redes de alimentación y distribución.

Política de Transportes

El notable aumento de la demanda que significará la expansión prevista para los otros rubros de la economía nacional, importa un verdadero desafío para el sistema de transporte y comunicación.

Al asumir sus funciones, mi Gobierno ha debido enfrentar en materia de transportes una situación que, resumidamente, puede expresarse en los siguientes puntos:

El país carece de una Política General de Transportes, así como también de las que correspondan a cada una de las ramas que integran el sector;

No existe una autoridad efectiva en materia de transportes. Aún cuando la ley otorga a la Subsecretaría de Transportes, dependiente del Ministerio de Economía, amplias atribuciones, la situación es verdaderamente caótica y en deterioro, por lo menos en lo que se refiere a aquellas actividades a cargo de empresas estatales.

En efecto, por ejemplo en materia de ferrocarriles la magnitud del déficit del presupuesto de operaciones es cada vez más grande, recargando el presupuesto de la nación y los índices de eficiencia del servicio resultan cada vez más bajos; la Empresa de Transportes Colectivos del Estado tenía en servicio apenas 372 vehículos de su flota de 1080, habiendo experimentado en 1964 una reducción de 21% en sus recorridos y de 24% en el número de pasajeros transportados, con respecto a 1963; la Empresa Marítima del Estado se encontraba en situación de total falencia financiera, con fuertes deudas con sus proveedores y con la Caja de la Marina Mercante y con sus equipos sin la reparación ni reposición necesarias para el mantenimiento apropiado de la flota; la Empresa Portuaria se encontraba con una reducida productividad, la que disminuyó en 28% desde 1960. Mientras tanto que la carga manejada por la Empresa se ha mantenido constante a lo largo del tiempo y que se han mecanizado las operaciones, el personal ha aumentado rápidamente en lugar de disminuir, y el sistema de remuneraciones se ha deteriorado a un grado tal que los trabajadores alquilan sus cargas, explotando a otros trabajadores.

Además de las graves deficiencias administrativas que acabo de denunciar, al asumir el Gobierno he encontrado también una situación caótica en materia de organización y de disposiciones reglamentarias relacionadas con el transporte. No existía por ejemplo una autoridad efectiva que estableciera la política de transporte que debía adoptar el país. La Subsecretaría respectiva dispone por ley de amplias atribuciones, pero nunca fueron utilizadas; controles burocráticos y arcaicos, cuya finalidad resulta difícil comprender; así como las acciones descoordinadas de diversos organismos estatales, obstaculizan y encarecen la operación del sistema de transporte existente; las inversiones básicas en vías de transportes y en equipo no han estado protegidas por una mantención y reposición adecuadas; las tarifas por el uso de las facilidades existentes no han considerado la necesidad de reposición y envuelven subsidios en algunos casos injustificados y en otros mal calculados.

Frente a una situación como la descrita, a mi Gobierno no le cabía otra alternativa que dedicar sus primeros esfuerzos a ver modo de corregir las más graves de las deficiencias. Con este objeto, mediante Decreto del Ministerio de Economía de Enero de este año se procedió a constituir la Comisión Asesora de Transporte, con representación de todos los sectores y organismos relacionados con la materia y a la cual se ha entregado la responsabilidad de preparar la legislación que debe regir a las entidades que se encargarán de planificar y desarrollar en el futuro la política de transportes. Dichas entidades integrarán el Ministerio de Transporte, cuya creación está considerada en el proyecto de leyes normativas.

Como organismo dependiente de la Comisión, se constituyó en Valparaíso la Comisión Asesora del Transporte Marítimo que se ocupará de lo relacionado con las actividades marítimo-portuarias, y en Santiago la Comisión Asesora de la Locomoción Colectiva.

Conjuntamente con ese esfuerzo, orientado hacia la búsqueda de soluciones permanentes para los problemas del transporte, se han tomado numerosas medidas para corregir las deficiencias más notorias dentro de los limitados medios de que se dispone. Entre estas medidas vale la pena citar la reparación acelerada del equipo de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado que ha permitido incorporar durante estos primeros meses 250 nuevos vehículos y el programa de importación de chasis para grandes vehículos de transporte colectivo que se incorporarán al servicio en el curso del año.

Plan de la Vivienda

El Programa de Gobierno consulta en esta materia, fundamentalmente dos objetivos: por una parte, establecer las condiciones adecuadas, que permitan absorber las necesidades derivadas del aumento vegetativo y las de reposición por destrucción natural, y por otra parte, atender preferencialmente a los sectores de más bajo nivel de ingreso. Por lo mismo, nos hemos propuesto la construcción de 360.000 viviendas en 6 años, dos tercios de las cuales estarán destinadas a los grupos mencionados y sólo el tercio restante a los sectores medio y alto.

En consecuencia, las medidas que se han adoptado en las materias a que me refiero más adelante, se han orientado todas hacia el logro de dichos objetivos

CONTINUACION Y TERMINACION DE LAS OBRAS INICIADAS Y COMPROMETIDAS EN LA ADMINISTRACION PASADA.

Durante la administración pasada, se iniciaron obras de construcción de viviendas cuya conclusión ha correspondido y corresponderá efectuar al actual Gobierno. Ello ha merecido especial preocupación de los organismos públicos pertinentes, no obstante que la concepción de la mayoría de dichas viviendas dista mucho de ajustarse al espíritu del Plan Popular de Viviendas. Otra conducta habría constituido un acto de irresponsabilidad inexcusable.

CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

La posición del actual Gobierno en esta materia ha sido especialmente difícil.

En efecto, si bien el año 1961 fué de gran actividad, es un hecho que hubo un acentuado descenso y en 1964, desde el 1º de Enero al 31 de Octubre, sólo se contrataron por la Corvi 4.420 viviendas. Romper esa inercia requiere tiempo y gran esfuerzo.

Entre el 4 de Noviembre de 1964 y el 31 de Marzo del año en curso, la Corporación de la Vivienda contrató la construcción de 10.905 unidades habitacionales, con una superficie de 527.236,44 metros cuadrados, y por un monto de E° 105.596.708,42.

Debo agregar que con fecha posterior se ha llamado a propuestas por 8.760 nuevas Viviendas.

El promedio mensual de contratación de obra ha sido en este período, el doble del nivel medio mensual en los últimos seis años y cinco veces más que los meses de 1964.

El promedio de superficie de aproximadamente 50 metros cuadrados por unidad habitacional, constituye una clara demostración del propósito que anima al Supremo Gobierno, de atender preferentemente a los sectores de más bajo nivel de ingreso, mediante la construcción de viviendas dignas, pero ajustadas a la real capacidad de pago de sus asignatarios.

Estos conjuntos habitacionales han sido planificados de tal modo que consultan escuelas, centros asistenciales, campos deportivos y demás elementos que constituyen el equipamiento comunitario adecuado.

ADQUISICIONES DE TERRENOS.

Para realizar la edificación proyectada, la Corporación de la Vivienda ha adquirido en el período a que se refiere el presente Mensaje más de 258 hectáreas de terrenos, con una inversión superior a E° 5.350.000. Además, se encuentra en trámite de adquisición y totalmente financiada la compra o expropiación de otras 86 hectáreas. Todo lo anterior permite asegurar que la acción de la Corporación de la Vivienda no se verá entrabada por falta de terrenos para la edificación.

PRESTAMOS DE CONSTRUCCION Y FOMENTO A LA EDIFICACION.

Tanto la Corporación de la Vivienda como el Sistema de Ahorro y Préstamo han otorgado el máximo de facilidades para la suscripción de convenios individuales y de cooperativas, destinados a la construcción o adquisición de viviendas. Igual prioridad se concedió a los préstamos destinados a la habitación, saneamiento y edificación de viviendas mínimas y campesinas, y al fomento del otorgamiento de préstamos por parte de las Empresas industriales, agrícolas, comerciales y mineras.

Desde Noviembre de 1964 a Marzo de 1965 inclusive, la apertura de cuentas de ahorro en las Asociaciones de Ahorro y Préstamo llegó a E° 45.129.603 mientras que en el mismo período del año anterior fué de E° 23.239.178. En la Corvi esta apertura alcanzó a 2.207.348 cuotas de ahorro. En el mismo período, en las Asociaciones y en la Corvi, se otorgaron más de 3.300 préstamos para la construcción o adquisición de viviendas.

MEDIDAS ADOPTADAS EN FAVOR DE LOS DEUDORES DE LA CORPORACION DE LA VIVIENDA Y EN ESPECIAL DE AQUELLOS DE MAS BAJOS INGRESOS.

1) Rebaja de la tasa de interés de las deudas hipotecarias reajustables, del 4% al 2% en general y al 0,5% anual, si la deuda hipotecaria proviniera del saldo de precio de una vivienda vendida o asignada por dicha Corporación, de un valor de adquisición inferior a 4.000 unidades reajustables. Esta medida se autorizó a partir del 1° de Enero de 1965, por Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas.

2) Aumento de la bonificación de los dividendos de las viviendas de erradicación a un 60%, esto es, al máximo autorizado por la Ley.

3) Consolidación de las deudas hipotecarias y facilidades a los deudores morosos, mediante la reliquidación de lo adeudado al 31 de Diciembre de 1964. Esta medida ha hecho posible que todos los deudores morosos empiecen o reinicien el servicio de sus dividendos desde el 1° de Enero del presente año, quedando totalmente al día en sus pagos.

Las tres decisiones señaladas han permitido a los deudores, tanto de la Corporación de la Vivienda, como de las Instituciones de Previsión Social, pagar sus dividendos debidamente reajustados y quedar al día en el servicio de las deudas, sin que fuere necesario adoptar medidas coercitivas y sin que ello incidiera desfavorablemente en sus ingresos familiares.

En lo sucesivo, la política de sueldos y salarios del Supremo Gobierno, permitirá absorber el reajuste de los dividendos. De este modo, se asegurará la necesaria recuperación de las inversiones en viviendas.

4) El Supremo Gobierno ha considerado urgente proceder al otorgamiento de títulos de dominio, a los asignatarios de la Corporación de la Vivienda, en todas las comunas del país. Con este objeto han sido destacados equipos especiales de funcionarios de la citada Corporación, que han obtenido, en las mismas poblaciones las firmas de los beneficiarios. *Mediante este programa se*

constituirán en propietarios más de 15.000 asignatarios, durante el primer semestre del año en curso.

5) Integración al Programa Nacional de Promoción Popular mediante la determinación detallada de las necesidades de cada una de las poblaciones del país, lo que permitirá por una parte, la más adecuada programación del equipamiento comunitario mínimo que esas poblaciones demanden y por otra, la realización más eficiente de los Planes de Promoción Popular en que se encuentra empeñado el Supremo Gobierno.

PROGRAMAS DE RADICACION, ERRADICACION Y AUTOCONSTRUCCION

El programa de radicación y erradicación de familias que viven en condiciones de insalubridad y hacinamiento se ha encomendado a la Fundación de Viviendas y Corporación de la Vivienda.

Para el financiamiento del programa asignado a la Fundación de Viviendas, además del aporte fiscal contemplado en la Ley de Presupuesto de la Nación, se ha solicitado al Banco Interamericano, un crédito por 6 millones de dólares.

La actividad de las instituciones referidas, en lo que a esta materia respecta, ha sido la siguiente:

La Corporación de la Vivienda ha contratado la construcción de 4.758 viviendas, con 188.124 metros cuadrados de edificación, que representan una inversión de E° 27.585.357. Además, ha adquirido o tiene en trámite de adquisición terrenos por un total de 341 hectáreas de superficie, con una inversión de E° 6.472.489.

La Fundación de Viviendas ha orientado su política habitacional a la edificación de viviendas para los sectores de ingresos mínimos. Se han iniciado los estudios de los proyectos y obras de construcción, en 22 comunas del país, para 6.249 viviendas con un total de 262.458 metros cuadrados. Para obtener costos de construcción compatibles con la escasa capacidad de pago de los sectores que se pretende beneficiar, se están usando sistemas de prefabricación y aplicando programas de autoconstrucción. Además, la Fundación de Viviendas ha dedicado especial atención a la promoción social y cultural de los grupos familiares de su atención.

El Departamento de Autoconstrucción de la Corporación de la Vivienda está dando término a un programa de autoconstrucción de 200 viviendas en la Población Lo Valledor Sur, de Santiago, y desde el 4 de noviembre de 1964 ha iniciado dos nuevos programas en la misma Población; de 200 a 315 viviendas, respectivamente.

POLITICA NORMATIVA EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

De acuerdo al espíritu que anima al Plan Popular de Viviendas, la Corporación de la Vivienda y la Caja Central de Ahorros y Préstamos, han orientado sus inversiones, tanto en lo que atañe a labor directa, como en lo que respecta a la construcción para los institutos de previsión social y al otorgamiento de préstamos, de modo que los recursos consultados se destinen a viviendas que realmente estén al alcance de sus destinatarios.

A fin de procurar una disminución en los costos unitarios de las "viviendas económicas", se procedió a restringir el uso de materiales de lujo de alto costo y a suprimir las superficies adicionales, como un medio de poner fin a los numerosos excesos verdaderamente escandalosos a que había dado origen el otorgamiento de dicha franquicia, a viviendas liberadas de la tributación normal y bonificadas por la comunidad.

POLITICA DE ORIENTACION CREDITICIA

La Corporación de la Vivienda ha orientado sus diversas líneas crediticias a la concesión preferente de mutuos para la construcción de viviendas cuya superficie edificada no exceda de los 70 metros cuadrados.

A este efecto, el límite del monto de los préstamos para construcción de viviendas mínimas fue alzado de E° 6.500 a E° 8.060; y se aumentaron los recursos destinados a préstamos de fomento a corto plazo, de E° 600.000 a E° 10.000.000. Las viviendas que se construyan con este financiamiento, no podrán exceder de 70 metros cuadrados de superficie. Además, mediante instrucciones impartidas por el organismo central, las Asociaciones han podido destinar a préstamos y recoger como ahorro, un gran monto de recursos de los cuales antes no podían disponer.

Los recursos consultados para la atención de la línea de créditos bancarios regulados por el Banco Central se ampliaron en E° 6.126.000 de los cuales E° 5.000.000, se destinarán para la construcción de viviendas inferiores a los 70 metros cuadrados de superficie.

El impulso dado a esta línea crediticia ha permitido conceder en el período comprendido entre el 1° de Enero y el 28 de febrero, 14 préstamos por un total de E° 5.298.120, que se destinarán a la construcción de 652 viviendas que representan 46.719,19 metros cuadrados edificados.

Como consecuencia de estudios realizados por la Caja Central de Ahorros y Préstamos y por la Corporación de la Vivienda, el Honorable Consejo de esta Institución adoptó un acuerdo que permite a los empresarios, obligados al pago del 5% de sus utilidades, a invertir sus fondos depositados en las Asociaciones de Ahorro y Préstamo en la adquisición o construcción de viviendas a nombre de sus trabajadores, siempre que las viviendas que se adquieran, no tengan una superficie superior a 70 metros cuadrados y sean destinados a obreros y empleados con ingresos inferiores a tres sueldos vitales y con más de un año de antigüedad en la empresa.

Tanto en esta medida como en todas las relatadas, las autoridades de Gobierno han actuado en equipo, coordinando su acción hacia objetivos comunes, precisos y perfectamente conocidos.

POLITICA DE VIVIENDAS POPULARES.

Nuestra política de vivienda tiende a crear las condiciones imprescindibles para cubrir el crecimiento vegetativo de la población y las necesidades de reposición. Ahora bien, el año 1965, representará un período de transición entre un estado recesivo, como lo fué 1964 y uno de franca expansión a partir de 1966. No obstante, el Plan Popular de Viviendas para este año con-

sulta la construcción de 46.000 nuevas viviendas, de las cuales 37.000 aproximadamente, serán de responsabilidad directa o indirecta, del sector público, La cuota restante, de sólo 9.000 unidades de promoción privada, también reviste un carácter transitorio, ya que es propósito decidido de esta Administración el que los dos tercios de las 360.000 viviendas que construiremos a lo largo de mi mandato, sean promovidas por este sector. Por tanto, será necesario vencer la inercia inicial derivada de la situación de estancamiento en la actividad constructora que se observó en 1963 y 1964. Para ello, junto con la mantención de las franquicias existentes, con la excepción de que estarán afectas al impuesto global complementario, las utilidades retiradas de la actividad exenta, crearemos nuevos mecanismos de estímulo y fomento que impulsen y orienten la inversión de los capitales privados hacia la vivienda de carácter realmente económico. Además, y a fin de evitar situaciones recesivas como la que he mencionado, procuraremos las condiciones necesarias que hagan posible establecer un mercado estable, libre de fluctuaciones agudas, que contribuyen a encarecer la vivienda y crear un clima de incertidumbre altamente perjudicial. Como es obvio, es condición indispensable para el logro pleno del propósito enunciado, que el sector privado se organice de modo adecuado para responder a este verdadero desafío de vastas proporciones económicas e incalculable contenido social.

A su vez, el sector público acomodará su estructura a las nuevas y mayores exigencias, a fin de utilizar, en la forma más eficaz posible, los recursos, de todo orden que se destinen a la ejecución e implementación del Plan Popular de Viviendas.

MINISTERIO DE VIVIENDA.

Es por todo esto que hemos propuesto la creación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Basta considerar que entre el sector público, las instituciones para-estatales como la Caja de Ahorro y Préstamo y la inversión privada, seguramente se está invirtiendo en el país en viviendas en un año normal sumas equivalentes a los 800 millones de escudos. Esto revela que tal vez en ningún otro campo hay una inversión más considerable. Se agrega a esto que este Plan de Viviendas está concebido, no sólo para construir casas, sino para dotar a las poblaciones del equipamiento necesario para que constituyan unidades con sentido humano, remodelar las ciudades, impulsar las industrias de pre-fabricados, investigar nuevas técnicas y materiales.

Tan vasto plan requiere indudablemente-como tal vez en pocas actividades se vea más claro-la creación de un Ministerio, cosa que, por lo demás han hecho la mayor parte de los países.

Esta Secretaría de Estado centralizará la planificación nacional de la vivienda y del desarrollo urbano, descentralizará su ejecución, y hará realidad, por primera vez, la formulación y aplicación de una política coherente y sostenida en esta materia y ejercerá la indispensable coordinación con los organismos crediticios, los ejecutores de la vivienda, los servicios de urbanización y el equipamiento comunitario.

POLITICA AGROPECUARIA Y LA REFORMA AGRARIA

Es un hecho no discutido que el punto más crítico para nuestro desarrollo económico reside fundamentalmente en el atraso del sector agrícola.

No hay posibilidad de salir del estancamiento, superar el flagelo de la inflación y lograr un mejor equilibrio en nuestra balanza de pagos, ya que importamos sólo en alimentos más de 120 millones de dólares al año, si no somos capaces de realizar una política agraria que aumente sustancialmente nuestra producción agrícola y ganadera.

En términos relativos ésta es la actividad que ha tenido un más lento crecimiento. El desarrollo industrial, minero, servicios y otros, han crecido con una rapidez muy superior. El crecimiento de la producción agropecuaria ha sido en los últimos años apenas paralelo al demográfico, de tal manera que hoy disponemos per cápita más o menos lo mismo que hace 20 años.

Todo este lento desarrollo de la producción agropecuaria está comprometiéndose, en forma alarmante, la salud y el vigor del pueblo de Chile, ya que estamos comiendo menos que lo que aconsejan los expertos en nutrición y menos también que lo que comíamos hace 15 o 20 años atrás, y todo esto a pesar del crecimiento acelerado de las importaciones de alimentos y del estancamiento de las exportaciones agropecuarias. Así por ejemplo, el consumo de carne por habitante al año, que era de 53 kilos en el período 1945/47 bajó a 34 kilos en 1957/59 y aún ha seguido disminuyendo. El consumo diario de proteínas de origen animal que debiendo ser de un mínimo de 34 gramos por habitante al día, ha bajado de 30 gramos a 26 gramos en el lapso señalado.

El consumo de proteínas de origen vegetal que debiera ser de 51 gramos sólo alcanza a unos 44 gramos por habitante-día. El consumo de calorías por habitante-día que debiera ser en promedio de unas 2.600 calorías llega sólo a 2.380 calorías, habiéndose sostenido en este nivel sin variaciones de importancia en los últimos lustros.

Otra característica del atraso agropecuario de Chile se puede advertir en el hecho de que el 27,5% de la población activa del país está dedicada a la agricultura y que este sector sólo originó en el período 1963-64 el 10% del producto geográfico bruto, lo cual indica un producto per cápita, para el mismo sector, de sólo un tercio del promedio nacional.

La escasa productividad de la agricultura determina un bajo nivel de ingreso, en comparación con otras ramas de la actividad económica, situación que se agrava por la mala distribución de dicho ingreso dentro del sector. La marginalidad del campesino con respecto a la vida nacional no es solamente económica, sino también cultural, política y espiritual.

El bajo ingreso campesino redundará, a su vez, en una limitación de la demanda de productos industriales de origen nacional, con gran repercusión en la elevación de los costos industriales y la falta de dinamismo del sector manufacturero, especialmente aquel que podría producir artículos al alcance de la población de ingresos medianos.

A lo anterior conviene agregar que el nivel de desocupación real, cesantía más desocupación disfrazada, es muy alto en el sector agrícola, debido a los problemas de estacionalidad de ocupación que agudizan la situación anterior. Se estima que un 30% de la mano de obra agrícola disponible no tiene empleo. El resultado de esta desocupación es el flujo de campesinos a las poblaciones marginales de la ciudad, ilusionados con la esperanza de encontrar trabajo en una industria relativamente estancada.

Millones de hectáreas de bosques devastados y de suelos erosionados, prácticamente perdidos para el cultivo, hoyas hidrográficas sin vegetación, destrucción del suelo por la erosión, ríos que ensanchan sus cauces a costa de sus riberas agrícolas, dunas que avanzan desde el mar, son el resultado de una política agraria errónea, que no sólo ha afectado a las generaciones que la sufrieron, sino que trasciende en sus efectos a la vida de nuestros descendientes, proceso que se agravará más, mientras más demoremos en ponerle remedio.

Este pobre desempeño de la agricultura es atribuible, no sólo a las coyunturas adversas de la economía (en especial la inflación), a las erradas políticas de retornos e ingresos para la agricultura, al deficiente abastecimiento de abonos, maquinarias, pesticidas, etc., a la escasa difusión de las técnicas modernas, a la errónea política tributaria que ha castigado al productor, beneficiando a quienes mantienen recursos ociosos o mal utilizados, a los sistemas discriminatorios de comercialización y crédito, sino que en forma especial a la escasa cultura del campesinado, a la deficiente estructura agraria existentes en el país, y al carácter monopólico y obsoleto de los sistemas de comercialización que rigen el abastecimiento del agro y la circulación de sus productos.

Instituciones anacrónicas y reñidas con el mundo moderno son el lastre que queda como reflejo de la política agraria del pasado.

Estudios técnicos indican que los minifundios sólo poseen el 5% del bien raíz del 6% al 10% del capital de explotación y acumulan el 41% de la mano de obra, con una producción bruta que es inferior al 25% de la producción de la agricultura. Estas cifras demuestran, no obstante, que el minifundio tiene una alta productividad por hectárea y por capital invertido y que la miseria de la población, que vive en él, se debe a la sub-utilización de la mano de obra determinada por la escasez de la tierra.

Las empresas familiares y medianas resultan las más productivas en términos generales, ya que con el 20% del valor del bien raíz (tierra y mejoras fijas) y entre el 30 al 40% del capital de explotación, ocupan la quinta parte de la mano de obra y generan alrededor del 40% del producto geográfico bruto del sector agrícola.

Las empresas mayores sub-utilizan en forma dramática la tierra, ya que poseyendo el 75% del bien raíz y más del 50% del capital de explotación y un 40% de la mano de obra, solo originan aproximadamente un tercio del ingreso del sector agrícola. Alrededor de las dos terceras partes de la producción de cultivos anuales y un tercio de la producción pecuaria la obtienen inquilinos y pequeños arrendatarios, correspondiendo sólo una pequeña proporción a la explotación directa de los empresarios. Las cifras señaladas están indicando lo anti-económico que resultan los hombres sin tierras y las tierras sin hombres.

Los antecedentes expuestos justifican ampliamente una reforma agraria integral, con una política orientada fundamentalmente a obtener el bienestar general de la población y, muy en especial, de las masas campesinas postergadas.

La integración urbano-rural, y la movilidad social, son precondiciones para que la solidaridad nacional empeñe a la comunidad entera en pos del progreso y el desarrollo económico social del país. Romper las cadenas del pasado en este aspecto, demostraría que en nuestra democracia, no sólo existe la libertad de elegir gobernantes, sino la oportunidad real para los sectores de bajos ingresos, de participar en las tareas de Gobierno, y el acceso libre e indiscriminado, de todos los talentos a las ventajas de la educación, al trabajo especializado y a la asociación libre y dinámica.

Política Agraria

Mi Gobierno está resuelto a realizar una acción sostenida para superar estas graves deficiencias. Para lograrlo ha definido una política agraria cuyo objetivo sustancial es un crecimiento acelerado y permanente de la producción y una reforma agraria que permita un cambio en las condiciones sociales y económicas.

Esta política agraria significa:

a) Una política de precios. El sector agrario ha estado desmejorado en los términos de intercambio interno. Esta es la razón por la cual hemos de-

cido un aumento superior en los precios a los productos agrícolas que a los productos industriales. Así en el trigo se estableció un aumento medio de 40-45%.

b) Una política de créditos destinada fundamentalmente al pequeño y mediano propietario, hasta ahora casi siempre al margen de líneas crediticias y al control eficaz para que se emplee realmente en los objetivos para los cuales se otorga.

c) Una política de abonos, y de otros insumos destinada a abaratar los precios de fertilizantes, pesticidas, maquinarias y repuestos, etc., principalmente mejorando el proceso de comercialización y control efectivo de los precios y calidad por parte del Gobierno. Las bonificaciones de abonos pendientes serán pagados por el Gobierno.

d) Asistencia técnica, que esperamos intensificar a través no del agricultor aislado, sino de sus propias organizaciones, en especial, de las cooperativas. En los casos de agricultores con grandes recursos, la asistencia no será gratuita.

e) El perfeccionamiento del proceso de comercialización es tal vez uno de los puntos más esenciales. El gran defecto de todo nuestro proceso económico interno es el enorme costo de distribución y pérdidas físicas que se producen en él.

Por eso lo vamos a tratar de resolver mediante la construcción de bodegas, silos, frigoríficos, mataderos, plantas elaboradoras de productos, mercados, etc. y fundamentalmente por el cambio en los sistemas de comercialización. Estamos por eso impulsando rigurosamente el sistema de cooperativas de manera que sean los propios productores quienes participen en él y se beneficien los que realmente trabajan la tierra.

Parte del crédito que hoy va al intermediario se orientará a atender estas funciones en las Cooperativas.

Reforma Agraria

La Reforma Agraria, como ya lo hemos manifestado, significa un cambio profundo en la estructura de la tenencia de la tierra, en el orden social y la incorporación plena del campesinado a la vida del país.

En la Reforma Agraria que vamos a realizar no perseguiremos el despojo de la propiedad, sino su perfeccionamiento; no perseguimos el despojo de las personas, sino una redistribución del patrimonio nacional.

Queremos realizar esta tarea con un profundo sentido de justicia y libertad, no sólo para crear miles de nuevos propietarios, sino también para fortalecer a los pequeños y medianos propietarios ya existentes y estimular a los agricultores que hoy día cumplen con la tarea de hacer producir eficientemente sus tierras.

En los próximos días enviaré al Honorable Congreso Nacional un proyecto de ley sobre Reforma Agraria.

La Reforma Agraria que aplicaremos cumple dos objetivos primordiales: el económico, para un aumento rápido de la producción y de la productividad y un reparto equitativo de los beneficios derivados de la explotación de la tierra; el socio-cultural, que busca la dignificación del hombre del campo, su mayor cultura y, consecuentemente, un cambio de actitud para desear el progreso y facilitar el mejoramiento de las formas de vida.

El proyecto de ley mencionado contempla la expropiabilidad de las tierras incultas y de las que estén notoriamente mal explotadas en relación a los niveles de productividad normales de la región; los predios abandonados o que tengan una parte importante de su superficie agrícola útil sin cultivos o explotaciones pecuarias adecuadas; las tierras que sean beneficiadas por obras e inversiones importantes del Estado.

Con respecto a los predios excesivamente grandes, serían afectables solamente en la superficie que exceda los límites que establecerá el proyecto de ley y que serán diferentes según las zonas, dadas las características del país; pero aún para esos predios, cuando estén bien trabajados, con buenas inversiones y con sistemas de participación a sus trabajadores, el proyecto contempla su inafectabilidad. El mismo proyecto de ley contempla, para los predios que se expropian, el pago al contado y a su valor comercial de todas las inversiones y mejoras que realicen los propietarios para incrementar la capacidad de producción de sus campos a partir del 4 de Noviembre de 1964. No hay, pues, razón alguna para no invertir porque el predio pudiera ser afectado.

La expropiación será pagada con parte al contado y parte a plazo en bonos, a los que estudiaremos la forma de darle el mayor respaldo y garantías.

El proyecto de ley de Reforma Agraria incluye también preceptos que modifican el Código de Aguas para que estos recursos puedan ser aprovechados racionalmente. El agua es el elemento escaso por excelencia y debe utilizarse en forma óptima, teniendo en cuenta que por ella compiten las poblaciones, las industrias, la minería y la agricultura.

Para que este proyecto de ley pueda tener plena vigencia será preciso introducir reformas a la Constitución Política del Estado en cuanto dice relación con el derecho de propiedad, su función social y el interés de la comunidad.

PROMOCION CAMPESINA

Dentro del proceso de Reforma Agraria es esencial la promoción general de toda la masa campesina del país, que incluya tanto a aquellos que obtengan tierras en propiedad como a aquellos que no las reciban.

Para realizar esta labor de promoción campesina, en los primeros meses de mi Gobierno se ha reestructurado el Instituto de Desarrollo Agropecuario, a fin de que pueda con eficiencia realizar esta misión que comprende a los



pequeños productores familiares, a los empresarios de minifundios, a las comunidades, a los indígenas, a los medieros, a los inquilinos y a todos los demás tipos de trabajadores agrícolas.

La labor fundamental del Estado consistirá en lo siguiente:

a) Ayudar a los pequeños y medianos empresarios y campesinos sin tierras, a organizarse en Comités Campesinos y Cooperativas que, junto con el sindicato agrícola, son las fórmulas básicas de asociación de la población rural;

b) Otorgar asistencia técnica, crediticia y habitacional a estos núcleos campesinos organizados.

El campesino como productor debe salir de una economía de subsistencia, comercio y alimentar el mercado nacional. La organización del mercado es una condición esencial para el éxito del desarrollo agrario.

En el caso de los pequeños productores, la manera positiva de hacerlo a nivel local es por medio de Cooperativas Campesinas. A nivel regional y nacional, se están promoviendo las Cooperativas de Consumo, Créditos, Comercialización, Abastecimiento de Insumos, Servicios, etc.

La educación fundamental es uno de los pilares de la política agraria de mi Gobierno. La provisión de escuelas elementales, accesibles para todos los niños del campesinado, es un complemento ya establecido en los cortos meses que median desde la instauración de mi Gobierno.

Se está dando, asimismo, impulso al desarrollo de una educación vocacional y especializada, para que la juventud del campo vaya siendo capacitada y los líderes naturales y los talentos campesinos se puedan volcar hacia el desarrollo del agro y la co-gestión de los cambios sociales y que, en el caso de emigrar a la ciudad, encuentren oportunidades efectivas de trabajos productivos y bien remunerados.

La marginalidad campesina no es solamente de tipo económico y educacional, sino también social, cultural y política; será, pues, preciso suprimir los obstáculos legales a las organizaciones de base comunitaria, económicas y gremiales.

Mi Gobierno tiene plena conciencia de que para mejorar el ingreso y la situación social de la gran masa campesina, no es suficiente una redistribución más equitativa de la tierra. Es indispensable, además, que esta acción de redistribución vaya acompañada de una adecuada política de remuneraciones para los trabajadores campesinos, puesto que no todos podrán tener acceso a la propiedad de la tierra.

Según los datos del Censo Agrícola de 1955, que son los últimos disponibles, hasta que tengamos las informaciones del nuevo censo, existen en Chile unas 130 mil familias de asalariados agrícolas (inquilinos, afuerinos, voluntarios y trabajadores especializados), de los cuales sólo una parte podrá ser beneficiada por el proceso de redistribución de tierra, puesto que además

existen otras 150 mil familias de medieros y propietarios de minifundios, de los cuales también saldrán beneficiarios de la redistribución de la tierra.

La política de remuneraciones tendrá fundamentalmente que ejercerse mediante los salarios y asignaciones familiares que se fijen para los trabajadores del sector rural y mediante la organización sindical de estos trabajadores.

A mi juicio, es inaceptable la división que se ha hecho en Chile para fijar salarios mínimos, entre los distintos sectores de la población.

Consecuente con esta política, la igualdad del salario mínimo campesino con el salario mínimo de los obreros de la industria y del comercio está rigiendo a partir del 1° de Mayo, tal como se estableció en la Ley de Reajustes aprobada por el Honorable Congreso. Además, a partir de esa fecha, el 75% del valor del salario mínimo agrícola debe ser pagado obligatoriamente en dinero, pero la casa patronal no podrá imputarse como regalía.

La política de remuneraciones alcanza también a las asignaciones familiares, pues no es aceptable que su monto varíe para los niños de los empleados y para los niños de los obreros. Lógicamente esta política tiene un costo económico que no puede ser dejado de lado y así esta "igualdad se está haciendo en forma progresiva". Quiero señalar, en todo caso, que de acuerdo con esta política, mi Gobierno ha aumentado las asignaciones familiares para los trabajadores agrícolas en un 94.11%, a partir del 1° de Enero último, lo que significa un paso sustancial en el camino de esta igualación.

Complemento de la política de remuneraciones es la adecuada organización sindical de los trabajadores agrícolas. La legislación existente ha significado, en la práctica, que tales sindicatos no existen en nuestro país. Así, tenemos que después de tantos años de vigencia, en Chile no hay más de una veintena de sindicatos agrícolas, con menos de dos mil afiliados en su conjunto, siendo que la masa de trabajadores o asalariados susceptible de recibir los beneficios de una organización sindical es posiblemente del orden de las 200 mil o más personas.

Para corregir esta situación, he enviado al Congreso, con fecha 9 de Febrero del presente año, un proyecto de ley que establece diversas normas sobre el derecho de asociación sindical. Este proyecto busca fundamentalmente modificar la legislación existente en materia sindical, a fin de que los trabajadores puedan organizarse libremente y en consonancia con los acuerdos que nuestro país ha firmado con las organizaciones internacionales.

Estoy absolutamente consciente de que plantear a un país una reforma agraria implica riesgos. La organización de la agricultura no sólo es un problema económico. Es una forma de vida, de tradiciones, de poder político, hasta de relaciones familiares. Modificar esa estructura implica siempre para muchos dolorosos desgarramientos. Por ello una reforma agraria siempre despierta resistencias, inquietudes, oposiciones. Muchos de buena fe la combaten sin conocer sus alcances, y otros, en la defensa apasionada de sus posiciones y, muchas veces, de su egoísmo, usan de toda clase de medios desde la murmuración

hasta el ataque; desde la paralización de trabajos hasta el lanzamiento de obreros para crear un clima de desconfianza que haga aún más difícil esta tarea de por sí dura.

En la mayor parte de los países del mundo, en especial de los del subdesarrollo, las reformas agrarias se han hecho en medio de trastornos y de violencias que nosotros deseamos, a toda costa, evitar para nuestro país. Pero el Gobierno está convencido de que la Reforma Agraria es necesaria desde un punto de vista técnico para mejorar la productividad, y desde un punto social y humano, porque es necesario abrir las posibilidades a grandes sectores del pueblo chileno. También es fundamental desde un punto de vista político, porque ésta será la única manera de crear una auténtica estabilidad democrática en la vida de nuestra Nación.

Apoya nuestra convicción la inmensa mayoría de los chilenos y la inmensa mayoría de los hombres que trabajan en el campo.

La alternativa es muy clara. O se hace esta reforma de la manera más racional posible, pero también de la manera más acelerada en este período, o se hará mañana de la manera más irracional e inconveniente para el país. Los que hoy no quieren facilitar nada en esta reforma, mañana no sólo perderán la tierra.

¿Qué pide el Gobierno? Confianza, comprensión, cooperación.

No está amenazado ni el pequeño ni el mediano propietario, y aún, el gran propietario que realmente esté en un alto nivel de productividad y mantenga buenas condiciones de trabajo, no está amenazado.

No se puede pedir mayor claridad en las posiciones que estamos sosteniendo. Naturalmente que, a pesar de este llamado y de todos nuestros esfuerzos, habrá oposición y lógicamente también se cometerán errores, como ocurre siempre cuando se trata de empresas de tal magnitud. Pero la alternativa es única. Por eso no titubaremos en realizar nuestro programa de Reforma Agraria que traerá progreso económico, paz social y, sobre todo, justicia en el campo chileno.

Otros Planes Específicos

PLAN NACIONAL DE REGADÍO.

Mi Gobierno dará preferente atención al plan nacional de regadío, a la terminación de otros en ejecución que se justifiquen; al aprovechamiento de más de 70.000 hectáreas bajo riego en canales, pero aún no puestos en riego efectivo por carencia de obras complementarias.

Asimismo, junto con incrementar nuevas zonas de riego, estamos dispuestos a aprovechar las nuevas tierras regadas para destinarlas a la Reforma Agraria.

GANADERIA

Consciente de la urgencia de aumentar en alto grado y con la mayor rapidez posible la producción pecuaria del país para satisfacer las necesidades alimenticias de la población, el Gobierno está impulsando el Programa Nacional de Desarrollo Ganadero a cargo del Ministerio de Agricultura y de la Corporación de Fomento de la Producción. La importancia de este plan se puede señalar con el hecho que en el curso del año 1964 se importaron productos pecuarios por la suma de US\$ 37.421.750.

Se está poniendo un énfasis especial en la promoción de la industria lechera y en la carne de aves y cerdos. Para la primera, con acuerdo de los productores, se ha establecido un sistema de fijación permanente del precio de la leche, a fin de dar la requerida seguridad a los productores. Paralelamente estamos empeñados en mejorar el abastecimiento de los insumos necesarios para la producción de leche, junto con un sistema crediticio otorgado de preferencia a las cooperativas lecheras. Se está acelerando la ejecución del programa de construcción de mataderos y plantas lecheras y se ha iniciado un plan de crédito para fomentar la conservación de las vacas aptas para la reproducción.

En materia de sanidad animal estamos tomando las medidas para vigorizar las campañas sanitarias especialmente contra la aftosa que tantos daños ha venido causando a la ganadería. En los últimos años ha habido un incremento significativo de la superficie con praderas artificiales. Para su mejor aprovechamiento se está iniciando un programa de asistencia técnica a los ganaderos.

En el sector avícola está en marcha una campaña de fomento de producción de broilers mediante el mejoramiento de la asistencia técnica y del crédito y la regularización del mercado de los alimentos para aves y de los sistemas de comercialización, que comprende hasta el funcionamiento de mataderos cooperativos. Para la industria porcina se está dando una atención semejante. En ambas ramas de producción se atiende al fomento de las cooperativas de productores y al desarrollo de supermercados cooperativos, así como al otorgamiento de warrants en el abastecimiento de aves y huevos.

PESCA

En materia pesquera, mi Gobierno va a efectuar una política definida, especialmente teniendo presente la conservación de los recursos renovables, cuya biología deberá ser respetada por sobre toda otra condición aunque sea de carácter financiero.

A través de la pesca esperamos poder mejorar la dieta alimenticia de la población.

En general, la política que conviene seguir en materia de pesca puede resumirse en las siguientes fases: se hará un diagnóstico real de la situación imperante y se formulará rápidamente un programa definitivo de racionalización y diversificación, con metas e inversiones precisas que eviten la dispersión y la multiplicación de esfuerzos; se estimulará la pesca nacional de la centolla y, al mismo tiempo, se investigará en forma completa la biología de esta espe-

cie; se fortalecerá la construcción de embarcaciones adecuadas en astilleros nacionales; se estimulará la construcción rápida de puestos pesqueros y de estaciones de abasto de insumo para capturas; se dará un fuerte impulso a las piscifactorías, especialmente para conservación de las especies cultivables marinas y dulce en extinción; se efectuará una renovación definitiva del aparato de comercialización con plantas de corte y tipificación, agilidad en la distribución masiva, poderes compradores a los productores y un abastecimiento de elementos de refrigeración para transporte y venta; se dará gran importancia al fortalecimiento de las cooperativas, en sus aspectos de asistencia técnica y de comercialización; se dará, finalmente, un notable y audaz impulso a la diversificación, normalización y regulación de la localización de industrias de productos exportables.

VITIVINICULTURA

Se introducirán modificaciones importantes a la legislación vigente con el objeto de permitir la ampliación del cultivo de la vid y la renovación con mejores cepas de los viñedos en mal estado. Asimismo se fomentará la ampliación de las instalaciones para la elaboración y almacenamiento de vinos através de las cooperativas de productores, con lo cual se persigue bajar los costos y mantener volúmenes uniformes, indispensables para abrir nuevos mercados, especialmente de exportación. Dentro de esta línea reforzaremos el fomento de la producción pisquera. Se ha puesto ya en marcha un programa de investigación cuyos resultados permitirán dar a los viticultores asistencia técnica para aumentar los rendimientos y evitar mermas de producción no dependientes de accidentes climáticos imprevisibles.

FRUTICULTURA

Con el objeto de abastecer mejor el consumo interno, al mismo tiempo que aumentar las exportaciones, reforzaremos el programa ya en marcha de fomento de la fruticultura. Para este objeto se mantiene una línea especial de crédito en la Corfo, para nuevas plantaciones y viveros, y se continúa con el programa de instalar la cadena nacional de cámaras de frío en los principales centros de producción y consumo. Estas centrales de almacenamiento irán acompañadas de complejos industriales que permitirán elaborar la pulpa, las conservas y diversos subproductos de las frutas y también productos hortícolas. Cuando estos complejos sean el resultado de inversiones del Estado, se procurará que sean administrados y en último término traspasados en propiedad a las Cooperativas de productores.

PLAN NACIONAL TRIGUERO

El Supremo Gobierno comprende la impostergable necesidad de afrontar dentro de nuestros propósitos de autoabastecimiento una política triguera definida y permanente.

Nuestros técnicos han señalado que si continúa la producción triguera a los actuales niveles y con el natural incremento del consumo, el déficit para 1969 superará los cuatro millones de quintales.

Con el objeto de abordar el problema, el Ministerio de Agricultura ha iniciado un plan de Fomento Triguero que tendrá proyecciones nacionales aunque la

acción del mismo se concretará en las provincias de Cautín y Malleco, con posibilidad de extenderlo a otras zonas.

Algunos de los objetivos de este plan, que hace pocos días se puso en marcha en las provincias de Cautín y Malleco, son obtener una mejor producción por mejores rendimientos y sin necesidad de ampliar sustancialmente el área sembrada; mejorar las condiciones técnicas del trabajo mediante una concentración masiva de asistencia técnica; dar una solución al problema de la comercialización; terminar con la actual anarquía en los sistemas de financiamiento; coordinar la labor de las diversas instituciones estatales; fomentar la organización de los comités agrícolas y de cooperativas que constituirán la base para una adecuada asistencia técnica, mecanización, adquisición de insumos; realizar un plan nacional de silos y bodegas para solucionar el problema de almacenaje; provisión de fertilizantes en forma segura y oportuna; la orientación crediticia y la formación de empresas de mecanización.

El plan ha podido iniciarse con una perfecta coordinación de diversas instituciones que, en la investigación técnica, en los recursos financieros y en los sistemas de comercialización, están prestando su colaboración.

Especial cuidado tendremos en acelerar la organización cooperativa, no sólo para que las ventajas del Plan lleguen a los pequeños y medianos agricultores, sino para afirmar un sistema de comercialización que permita al agricultor dedicarse a su tarea de producir más y mejor y no ser un mero tramitador de financiamiento en Bancos y Molinos.

Mediante el sistema propuesto, el productor, por pequeño que sea, tendrá acceso al crédito, ya que tendrá la garantía de su propia cosecha.

La tarea no es sencilla, pero la movilización de agricultores, técnicos, instituciones coordinadas, es indispensable si queremos romper nuestra inferioridad en este importante rubro de la agricultura chilena.

POLITICA FORESTAL

Aparte de las tierras ganaderas, Chile posee 15 millones de hectáreas con aptitudes forestales, en las cuales bosques vírgenes han sido reemplazados por paisajes de desolación debido a su explotación irracional, constituida especialmente por los roces del fuego. Los bosques de maderas duras están siendo explotados en zonas aisladas de difícil acceso que muchas veces constituyen fuentes de agua. Las plantaciones artificiales abarcan una superficie de 350 mil hectáreas, de las cuales el 95% corresponde a pino insigne.

Los productos forestales, tales como materiales de construcción, pulpa, papel y sus derivados, constituyen una de las grandes posibilidades económicas del país. Mientras la industria de la celulosa se sigue desarrollando, las maderas de construcción van sufriendo un encarecimiento que repercute en presiones inflacionarias y en el entorpecimiento de la solución del problema habitacional del país.

El plan Forestal del Gobierno tiene diversas fases que están contempladas

en una ley especial que someteré en el presente año a la consideración del Honorable Congreso.

En líneas generales, el Programa Forestal contempla los siguientes aspectos:

Dado que el agotamiento actual de los bosques naturales y artificiales es del orden de las 50 mil hectáreas anuales y la tasa de reforestación es de 10 mil, estamos poniendo en ejecución un plan de reforestación que permita, además, controlar la erosión, regular las fuentes de agua y dar un poderoso impulso a las industrias que utilizan la madera como materia prima.

En las provincias de Coquimbo a Santiago inclusive se desarrollará un programa denominado de contención del desierto:

El reconocimiento efectuado en las áreas de la costa de Aconcagua a Maule permite señalar que se puede iniciar rápidamente un programa de reforestación en esta zona. Igual cosa se puede decir de las tierras forestales de Maule y Valdivia.

Es propósito de mi Gobierno movilizar a las juventudes para llegar a reforestar anualmente, después de tres años, 50 mil hectáreas anuales de bosques.

Para lograr las metas anteriores se fomentarán las iniciativas privadas a través de las leyes que someteré a la consideración del Honorable Congreso Nacional.

Con el Plan de Reforestación propuesto se crea la materia prima para una fuerte expansión de la industria del papel y la celulosa de exportación.

La expansión de la industria química de la madera, cuyos productos son de fácil exportación, permitirá a mediano plazo (15 años) un fuerte alivio en la balanza de pagos y una diversificación en los rubros de exportación.

Igualmente, el plan de reforestación permitirá la instalación de nuevas unidades industriales de madera aserrada, cuyo producto satisfará las necesidades internas y permitirá un fuerte saldo exportable hacia mercados latinoamericanos y europeos. En la actualidad, la producción pinera está tomando gran importancia en el mercado interno y externo y ha habido un fuerte incremento en los dos últimos meses en la exportación de maderas aserradas.

Se está desarrollando paralelamente con la cooperación del Cuerpo de Carabineros, el Ejército de Chile, el Ministerio de Agricultura y numerosas instituciones especializadas un programa de guardería de bosques y defensa de los bosques naturales, que permita evitar o controlar con facilidad los incendios forestales, que son la primera causa de destrucción de los bosques de Chile.

Mi Gobierno le da a este plan trascendental importancia. Pocos países del mundo - tal vez ninguno - tiene tales condiciones para desarrollar sus bosques y poder defender así sus recursos naturales y dar origen a numerosas y modernas industrias de celulosa, química, y proporcionar elementos para la construcción.

POLITICA ANTI-INFLACIONISTA

Para poder desarrollar los planes y tareas que he descrito se requiere como condición básica e insoslayable una situación económica sana. Si seguimos viviendo una inflación desatada, nada será posible; si seguimos consumiendo mas de los dos tercios del Presupuesto en gastos aplastaremos al país y no podremos responder a la demanda de casas, caminos, escuelas, obras de riego o agua potable ni financiar la Reforma Agraria.

Por eso necesitamos una mayor tasa de ahorro, una adecuada distribución de ingresos, un nivel de cambio en consonancia con la realidad interna y externa, objetivos muy difíciles de lograr y mantener en un proceso inflacionario.

Mi Gobierno está empeñado en la lucha contra la inflación. Debo declarar ante este Honorable Congreso y ante el país que tengo la más absoluta confianza en que derrotaremos este flagelo si todo el pueblo se empeña en esta tarea.

No se trata de una empresa fácil y testigo son los fracasos anteriores. Pero de éstos debemos obtener una lección que nos permita actuar en forma adecuada. Debemos entender que no basta con adoptar medidas parciales, puramente monetarias y fiscales, sino una estrategia coherente y consistente más de acuerdo con las características de esta enfermedad que afecta al sistema económico entero, tanto sobre la demanda como sobre los costos.

En esta situación, pretender detener la inflación actuando sobre uno de los elementos de la economía, por ejemplo los salarios o el tipo de cambio, tarde o temprano llevará a situaciones tan distorsionadas que son insostenibles y, por lo tanto, explosivas. De igual modo pretender detenerla de golpe

- sobre todo con el ritmo de 47,5% anual que tenía al iniciarse este Gobierno - traería consigo impactos negativos de tal magnitud sobre el nivel de actividad económica y, por consiguiente, sobre la ocupación, que mi Gobierno quiere evitarlos a toda costa.

Por eso he repetido una y otra vez que reduciré el ritmo inflacionario en forma paulatina para lograr una verdadera y plena estabilización a partir de 1968.

Para mantener la estabilización que mi Gobierno está seguro de lograr, es indispensable realizar las modificaciones de estructura, las reformas administrativas, los esfuerzos de organización, el desarrollo económico en todos los órdenes de la actividad nacional y, en especial, alcanzar una situación adecuada para los sectores de exportación y agrícolas, absolutamente estratégicos dentro de nuestra política económica.

Mi Gobierno ha adoptado ya una serie de medidas concordantes entre sí para detener el proceso inflacionario, pero antes de mencionarlas brevemente quiero señalar que perseguiremos esta meta cuidando siempre que los asalariados estén protegidos del deterioro que significará por algún tiempo más la desvalorización de nuestra moneda antes de alcanzar la estabilización.

Política de Gastos Públicos

Ya he dado cuenta de la situación en que encontré al país desde el punto de vista fiscal. Esta situación, grave ya, se hizo crítica debido a que el Gobierno se vió ante la necesidad imperiosa de conceder un reajuste al sector público tan postergado, cuyo monto fué superior a 500 millones de escudos. De allí que solicitara al Honorable Congreso un impuesto sobre el patrimonio, cuyo rendimiento sería de 300 millones de escudos. Sin embargo, la modificación a las proposiciones del Ejecutivo en relación con este impuesto y al reajuste de sueldos y salarios, condujeron al déficit que señalé al referirme al Presupuesto. Para afrontarlo procedí a tomar varias medidas destinadas a la reducción de gastos y obtención de ingresos adicionales. Para ello dí instrucciones a toda la Administración Pública en el sentido de reducir los gastos en un mínimo de 2% sobre las autorizaciones presupuestarias y en un 15% en los gastos en el exterior; se han dado instrucciones para hacer sólo las compras indispensables y a precios que corresponderán a los fijados por el Ministerio de Economía; dicté las providencias necesarias para evitar que algún organismo adquiriera compromisos financieros por sobre las asignaciones presupuestarias y dispuse que en el año en curso no se llenen las vacantes que se produzcan en la Administración Pública, salvo las indispensables.

Pero aún así el país debe encarar necesidades adicionales, como la de reconstrucción, la tarea de la chilenezación y los gastos para suplementar el presupuesto de Obras Públicas con el objeto de que este Ministerio haga frente a compromisos generados con anterioridad.

Estoy consciente de la dificultad que representa obtener nuevos ingresos tributarios para solventar estas necesidades y es mi propósito reducir al mí-

nimo esas peticiones, tratando - repito - de disminuír los gastos en todo lo humanamente posible.

Política Tributaria

Todos los antecedentes mencionados conducen a ver claramente la necesidad de que nuestro sistema tributario sea un instrumento eficaz en la política económica del país, es decir, que sirva para un sano financiamiento del presupuesto, que permita una redistribución de ingresos, que sirva de estímulo a la capitalización indispensable para el desarrollo y que conduzca a la estabilización económica.

Para ello mi Gobierno se propone transformar radicalmente el sistema tributario, poniendo énfasis en los tributos progresivos a la renta personal.

El impuesto al patrimonio que mi Gobierno ha propuesto debe ser considerado como una medida transitoria, cuya mantención está concebida en el futuro en términos de una tasa baja, similar a la que existe en otros países del mundo, y cuyo propósito será el de un instrumento de control para verificar la justicia y proporcionalidad del pago del impuesto a la renta. El sistema tributario debe ser concebido en términos tales que la carga tributaria sea adecuada a la capacidad del país; al mismo tiempo que su implementación y control sean claros y simples. En este último sentido mi Gobierno ha dado los pasos iniciales para perfeccionar los procedimientos y las normas legales para tener un régimen de sanciones severo que elimine de raíz la vergonzosa práctica de la evasión tributaria que alcanza niveles alarmantes.

Política Monetaria y Crediticia

Así como la forma en que se financia el sector público puede afectar la estabilidad de precios, así también una política monetaria y de crédito que no esté guiada con la máxima cautela puede destruir todos los esfuerzos que se hagan en otros campos para detener la inflación. Por ello mi Gobierno se ha propuesto limitar la expansión de los medios de pago durante el curso de 1965 a no más de 30%. Toda la política crediticia está concebida fundamentalmente en términos de una reorientación del crédito para hacerlo un instrumento adecuado a las políticas de desarrollo y estabilización. Las medidas adoptadas son a grandes rasgos las siguientes:

En primer lugar, complementando el sistema de encaje a los bancos comerciales por un sistema de redescuentos, que permita facilitar el manejo de la política monetaria en conformidad a planes trimestrales.

En segundo lugar, se ha establecido el sistema de crédito según presupuesto de caja, que consiste en un convenio entre el deudor y un banco, por el cual éste último financia los saldos deficitarios de la empresa a lo largo del año, liberando así al empresario de la incertidumbre que representa el actual sistema de financiamiento por descuento de letras.

En tercer lugar, se han tomado las medidas destinadas a reducir la liquidez excesiva en manos del público, recurriendo a operaciones de mercado abierto.

Todas estas medidas permiten distribuir los recursos crediticios en forma adecuada, eliminando de esta manera una política de crédito fácil que, al mismo tiempo de tener características inflacionarias, favorece a empresarios ineficientes que operan con el subsidio que significa una tasa de interés menor que las alzas de precios.

Al mismo tiempo, se han tomado las medidas para facilitar el acceso al crédito de los sectores menos favorecidos de la población, mediante un sistema de préstamos populares controlados, concebido especialmente para adquirir instrumentos de trabajo que permitan la expansión de la producción artesanal y el mejoramiento de los niveles de vida del sector correspondiente.

Política de Remuneraciones

Ya he expresado que la intención de mi Gobierno es proteger el poder de compra de los asalariados. Consecuente con ello, he concedido reajustes iguales al alza ocurrida en el costo de la vida, ni un punto más ni un punto menos. La única excepción hecha es con el sector campesino, uno de los más postergados de nuestro país y el que tiene menos medios a su alcance para expresar y defender sus necesidades. El salario mínimo campesino se ha igualado al industrial, con lo que el reajuste para esos trabajadores ha sido levemente inferior al 80%.

Igualmente hemos ido a un aumento superior de la asignación familiar obrera, para llegar en los próximos tres años a una asignación única igual para todos los niños chilenos.

Esta política no es inflacionaria si los otros sectores más favorecidos en el pasado colaboran en ella. Pero, al mismo tiempo, las fuerzas laborales deben tener una actitud responsable para hacer que la política tenga éxito, no presionando por reajustes superiores a los mencionados. Esta es la primera vez que un Gobierno ha concedido reajustes iguales al alza del costo de la vida para todo el sector asalariado y se ha comprometido en una lucha que está teniendo éxito y que se traducirá en un incremento de su poder de compra real en relación a 1964. Si no obtenemos la colaboración, especialmente de los sindicatos más fuertes y se acelera el proceso inflacionario, los grupos más débiles y más mal remunerados de la clase trabajadora serán quienes sufrirán las consecuencias.

Política de Abastecimientos y Consumos

La política de abastecimientos del país está concebida en estrecha relación con la política de remuneraciones mencionada. El Gobierno ha recurrido en especial a los convenios de excedentes agrícolas con el Gobierno de Estados Unidos y a convenios con productores nacionales. Esta última medida merece es-

pecial hincapié. Se trata de lograr que los productores creen o amplíen líneas de producción de artículos de bajo precio a los cuales tengan acceso grupos de chilenos que hasta ahora no han tenido oportunidad de hacerlo.

Esta política no sólo significará un mejor nivel de vida para nuestra población, sino que mayores oportunidades para nuestra industria, la que tendrá abiertos ante sí mercados de gran amplitud.

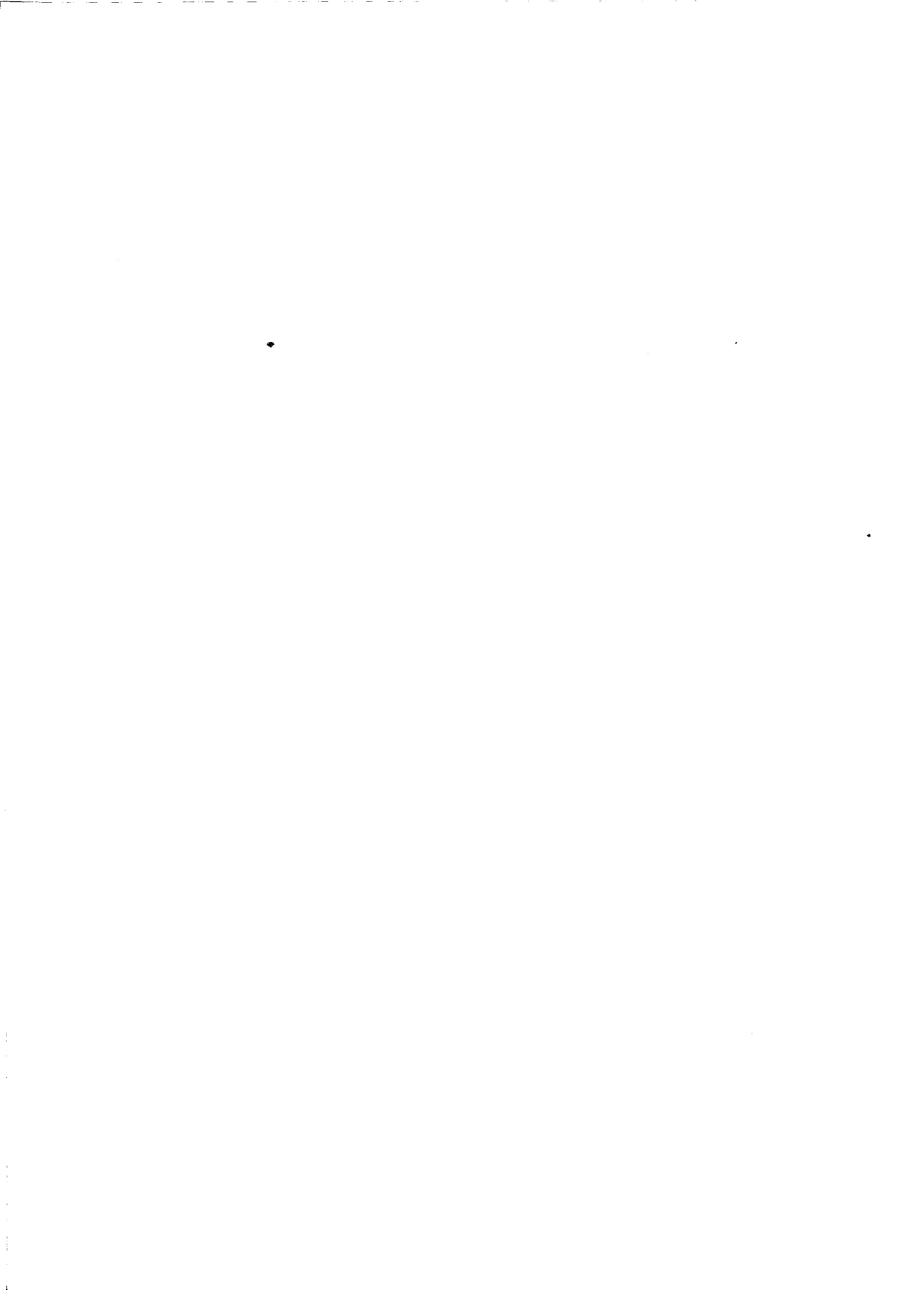
Pero, por grandes que sean estos esfuerzos, el país debe estar consciente de que ni la capacidad productiva, ni la capacidad de importación, permiten exceder un incremento del 2% del consumo privado en el curso de este año. Este es un motivo complementario a los ya expuestos que justifican el impuesto patrimonial y la obtención de ahorros adicionales. Los montos propuestos de este impuesto y del ahorro están basados en el criterio de no desfavorecer a los grupos asalariados, quienes destinarán a ahorro sólo una muy pequeña parte de su incremento real de ingresos, siendo los grupos más altos quienes deberán bajar su consumo en alrededor de 4%, cuota muy pequeña dada la gran tarea en que está empeñado el país.

Control de Precios e Inflación

En un país con una tradición inflacionaria de tantos años, es comprensible que todos sean escépticos respecto a las posibilidades de estabilización y que cada cual tienda a protegerse a sí mismo sin preocuparse de lo que ocurra al país. Así el productor y el comerciante tratará de subir los precios lo más que puedan, aún para cubrirse de futuras alzas. En una situación como la descrita, el Gobierno tiene que ser duro hasta que se logre formar una conciencia que conduzca a un cambio de conducta y por este motivo usará de todos los mecanismos a su alcance para hacer respetar las políticas definidas. En control de precios la DIRINCO ha actuado en forma sistemática y coordinada fijando precios y controlando su cumplimiento en todos los casos en que ha sido conveniente la intervención del Gobierno.

Asimismo he invitado a los empresarios a sacrificar parte de sus expectativas de utilidad para limitar sus alzas de precios, bajo los márgenes que el Gobierno estima como máximos tolerables dentro de ciertos sectores, y estoy cierto que serán los más de entre ellos que prestarán su cooperación voluntaria a esta tarea nacional.

Asimismo, en los próximos días se constituirá un Comando Nacional de Guerra contra la Inflación. Este Comando movilizará a los empresarios, a las dueñas de casa, a los trabajadores, a los pobladores, a la juventud en esta lucha que es una lucha de todo el país para el bien de todos y cada uno de los chilenos.



POLITICA SOCIAL

La realización del plan de desarrollo económico debe ir acompañado, simultáneamente de un proceso de desarrollo social, sin el cual aquel no sólo carecería de sentido, sino que en las condiciones de la sociedad democrática moderna sería técnicamente imposible.

No hay para el Gobierno desarrollo económico si no hay simultáneamente una política social bien definida, como asimismo sería imposible el progreso social en una economía estagnada.

A través de la descripción de los proyectos económicos concretos que hemos señalado, se puede observar cómo cada uno de ellos tiende no sólo a incrementar la renta y la riqueza nacionales, sino que todo él está penetrado de un objetivo: servir a toda la comunidad nacional.

Pero hay cuatro tareas más específicas que conforman la Política Social. Ellas son:

Promoción Popular

La característica esencial de las sociedades subdesarrolladas en Latino América y en Chile es la existencia de conglomerados humanos, cuya condición se ha definido con una palabra: marginalidad. "Marginalidad" es la condición fundamental de grandes sectores de la población urbana y rural que carecen de una efectiva participación en la vida de la comunidad nacional a que pertenecen y en los beneficios que otorga una sociedad bien organizada y un Estado en forma.

Su desintegración, la falta de organismos que los representen; la ausencia de servicios elementales y de educación, muchas veces la carencia de trabajo y la baja remuneración, constituyen las notas sobresalientes de su vida.

Esta situación se ha agravado porque la propia sociedad está estructurada de tal manera que otros grupos, resguardándose en el poder económico, en el poder político, en fórmulas burocráticas y aún en las propias organizaciones de trabajadores, los excluyen prácticamente de todo beneficio.

Por eso la filosofía social que inspira a mi Gobierno es abrir los cauces necesarios para que estos grupos debidamente organizados alcancen su integración en la comunidad y puedan incorporarse útilmente al esfuerzo creador y, por consiguiente, al bienestar y al progreso.

De ahí que no pueda concebirse la promoción popular como una especie de asistencia social o beneficencia paternalista destinada a proteger a estos sectores, ni mucho menos como una acción exclusiva o sectorial del Estado. Es un espíritu que debe impulsar toda nuestra acción para transformar una sociedad excluyente y cerrada en una comunidad abierta a todas las familias y a todos los hombres que la constituyen.

Tres son los objetivos fundamentales que perseguimos:

a) Fomento de las organizaciones de base.

Para esto es de absoluta necesidad conocer e inventariar las organizaciones existentes, medir su representatividad y su capacidad de acción; legislar para asegurar realmente la libertad de asociación en todas sus formas, sean gremiales, municipales, regionales, organizaciones cooperativas, Juntas de Vecinos, Centros de Madres, sociedades artesanales, juveniles, artísticas, y sobre todo, para capacitar a elementos dirigentes de base con el objeto de garantizar el desarrollo de estas organizaciones sin tutelas personalistas, partidistas o estatales.

Existen ya numerosas organizaciones, algunas parcialmente representativas de la comunidad que deben ser reconocidas, estimuladas y orientadas para obtener una verdadera participación de todos los sectores del país, de tal manera que podamos estructurar una sociedad en la cual se integren los elementos hoy marginados. La tarea promocional no puede ser sólo obra del Estado, corresponde a toda la comunidad y, sobre todo, a los propios grupos marginales.

Para coordinar la acción estatal con las aspiraciones populares, para motivar y hacer a los grupos marginales sujetos activos de la acción, será necesario crear un organismo mixto compuesto por los representantes de estas organizaciones de base y de las entidades públicas, en el que se conjugará una política social, económica y cultural, que se realizará aprovechando la capacidad humana de nuestro pueblo.

Las experiencias hasta ahora conocidas en las poblaciones, en la zona del terremoto y en diversas zonas rurales indican la tremenda capacidad potencial del pueblo para incorporarse a esta tarea, para realizar los esfuerzos y la

reserva impresionante de líderes naturales que están esperando su oportunidad para demostrar su capacidad de acción y de servicio público.

b) Prioridad programática.

Para realizar esta tarea se requiere la movilización del Estado y de las bases populares para que, tanto en las fórmulas como en la ejecución de los planes, los propios interesados puedan realmente influir y participar de manera que su integración en la comunidad nacional se realice en una forma auténtica de acuerdo con sus propias aspiraciones y urgencias.

c) Cambios institucionales.

Las actuales estructuras jurídicas e institucionales, en vez de disminuir la marginalidad, contribuyen a acentuarla y a impedir el acceso real de las grandes masas a los beneficios de nuestra civilización.

En consecuencia, es indispensable estructurar o reestructurar nuestras instituciones a fin de dar acogida a los grupos que las sirven. Simultáneamente con esto el Gobierno enviará proyectos destinados a dar personalidad jurídica a las Juntas de Vecinos e integrarlas y darles representación en el campo municipal. Será necesario perfeccionar y estimular el sistema cooperativo y darle reales posibilidades de financiamiento. Será necesario realizar toda una política de protección a la familia como institución fundamental y acentuar la acción de las instituciones culturales y deportivas. Elemento esencial, asimismo, será la modificación de nuestra legislación del trabajo en todo lo que se refiere a la organización sindical para hacerla más libre, más auténtica y para que realmente alcance a todos los trabajadores.

En muchas oportunidades la Promoción Popular significará acciones de emergencia que no deben confundirse con su sustancia misma, pero esta labor mínima es indispensable como condición previa, sin la cual los pobladores, los campesinos, y los subproletarios-que constituyen los sectores humanos marginados-difícilmente podrán encontrar alicientes reales en esta promoción. Por esto la Consejería de Promoción Popular está impulsando y coordinando planes de equipamiento en las poblaciones, como los que han logrado la construcción de 30 mil metros cuadrados de aceras en diversas poblaciones de Santiago; dotar de agua a cerca de 850 mil personas, regularizar la extracción de basura de 4.500 viviendas; instalar 190 teléfonos públicos en diversas poblaciones; facilitar receptores de televisión a diversas Juntas de Vecinos y Centros de Desarrollo; comenzar el plan de recuperación de tierras ribereñas en el Bío-Bío y erradicación en la costanera de Concepción; programar la construcción de 40 centros sociales y 28 talleres de artesanía y capacitar a 2.000 dirigentes populares. Estos trabajos son sólo muestras de las tareas que deberían imponerse estos grupos marginales una vez que hayan logrado crear sus propias organizaciones bajo sus auténticas directivas.

Ejemplo de esta acción ha sido el trabajo realizado en la zona del terremoto para organizar la cooperación de la comunidad en la reconstrucción, objetivo que se completó ampliamente, encontrando de parte de la inmensa mayoría de los habitantes de las regiones afectadas un extraordinario espíritu de

cooperación, que ha hecho posible en gran medida la construcción de viviendas de emergencia y aún de casas definitivas.

Es indudable, que para que la promoción popular tenga un verdadero sentido, ella no estará al servicio de un partido político, y debe hacerse realmente con un sentido auténtico nacional y popular, y puedo asegurar al Congreso y al país que esta es la norma sobre la cual está trabajando el Gobierno.

Educación

Las grandes tareas y transformaciones que hemos planteado en el orden económico, político y social tienen como base la formación de los hombres que tendrán la tarea de convertir dichos planes en hechos al alcance de todos los chilenos. En este sentido la educación, como instrumento de desarrollo cultural integral, compromete profundamente el destino del país y por ello ha sido preocupación preferente de mi programa, como lo ha podido comprobar la ciudadanía en el Plan Extraordinario de Educación que impulsé desde los primeros días de mi Gobierno.

La misión permanente de perfeccionamiento humano que tiene la educación se torna cada día más compleja por los requerimientos de tipo histórico, geográfico, económico y cultural en que debe desenvolverse como proceso integrador y unificador. Si se añade a esto el crecimiento del conocimiento del hombre, las nuevas disciplinas científicas y la explosión demográfica, comprenderemos los factores de crisis de nuestra educación sometida a un ritmo inadecuado a la velocidad de cambio que impera en el mundo actual.

Nuestra política educacional se orientará fundamentalmente a la formación de la persona como tal, restaurando plenamente los valores humanos para preparar una sólida base cultural común, que nos permita la entrada a la sociedad industrial a que estamos enfrentados.

Existe en nuestro país una desigualdad básica entre los grupos sociales en su oportunidad de acceso y goce de la cultura. Este hecho repercute gravemente en el desarrollo del país. Hoy el promedio de escolaridad de los mayores de 15 años de edad es de 4 años y 2,5 años en el sector rural. La deserción escolar es de tal magnitud que sólo 34 de cada 100 niños que ingresan a la Escuela Primaria cumplen los seis años de este ciclo.

Queremos acentuar, además, nuestra concepción de la educación como proceso de toda la vida. La formación del hombre y su incorporación a la vida social y del trabajo es un proceso alimentado continuamente por los nuevos conocimientos de la Ciencia y la Técnica. En cada década se duplica el conocimiento humano y esta renovación debe alcanzar a todos los hombres y no sólo a los niños o jóvenes. En nuestro país esta exigencia de educación permanente y de recalcificación de los adultos es un imperativo inmediato. Por otra parte, el derecho a la educación de quienes han debido desertar de los estudios regulares no puede declararse caducado. El trabajador debe mantener siempre vigente su oportunidad de perfeccionamiento en sistemas adecuados que le abran la posi-

bilidad de alcanzar todos los niveles educacionales. Estos conceptos nos han llevado a revisar en profundidad los principios de nuestra educación profesional en forma que podamos unir la escuela y el taller en un proceso que, junto con dar formación, acelere el desarrollo industrial y productor del país.

EL PLAN EXTRAORDINARIO DE EDUCACION

Estos principios no han quedado sólo en su enunciación. Este fue el objeto del Plan Extraordinario de Educación.

La campaña de educación primaria despertó desde su comienzo una movilización nacional en que los trabajadores, profesores, estudiantes, empresarios, fuerzas armadas, carabineros y muchos otros sectores entregaron su emocionante colaboración. El ejemplo más vivo fué el dado por la juventud universitaria.

El censo escolar realizado en el mes de Diciembre del año pasado registró 186.106 nuevas inscripciones, frente a 40.000 nuevas matrículas que fué el promedio de los últimos años. Hemos alcanzado en este año una matrícula primaria que supera el millón y medio de alumnos, lo que significa que estamos en una tasa de escolaridad cercana al 90%, valor que es comparable con el de naciones de alto desarrollo cultural. Para atender esta población realizamos la primera etapa del Curso Especial de Formación de Profesores Primarios que ha entregado 2.668 nuevos maestros, a los que deben sumarse las 2.342 creaciones de plazas para normalistas que completan la necesidad de 5.000 profesores primarios que se había proyectado inicialmente y que representa un sustancial incremento respecto de las 2.000 creaciones promedio de años anteriores.

Las necesidades de locales se abordaron con dos tipos de medidas: las tendientes al uso pleno de los locales escolares, redistribuyendo alumnos y extendiendo la jornada alterna, y el Plan Extraordinario de Construcciones Escolares. Respecto de éste último deseo señalar que al alcanzar 3.539 aulas, en vez de las 2.000 primitivamente consultadas, hemos superado en 75% nuestro propio programa. Estas, junto con las 591 casas de directores o profesores que se han levantado en todo el país, han demostrado que en Chile todo se puede hacer - y en plazos impensables para otras épocas, - si existe verdadera colaboración nacional.

Nuestras escuelas resistieron la dura prueba del terremoto de Marzo pasado y nos han hecho formular una nueva política para nuestra edificación escolar.

EDUCACION MEDIA, HUMANISTICA Y PROFESIONAL

El Plan Extraordinario de Educación ha tenido en cuenta la necesidad de atender la demanda actual y futura de nuestra educación media, humanística y profesional. Al respecto debo dar cuenta al país que en este año hemos desarrollado un incremento que, proporcionalmente, es superior a lo realizado en el nivel primario. En efecto, nuestra población escolar secundaria tuvo un aumento de 30% en el presente año, cifra que es la más elevada que conoce su historia. Este crecimiento de 37.290 alumnos sobre los 124.440 registrados en 1964, se distribuyó en 20.440 nuevos alumnos de liceos diurnos y 16.850 de nuevos liceos y cursos vespertinos y nocturnos. Respecto de la primera cifra hay

que señalar que se crearon 511 nuevos cursos y que 10.000 nuevas vacantes correspondieron a los primeros años de humanidades, atendiendo de manera muy importante el déficit observado tradicionalmente en el paso de la sexta preparatoria al primer grado de educación media. Debo destacar que el aumento promedio en los últimos años, en este sector, fué de 6.312 plazas, frente a las actuales 20.440, lo que significa más de 300% de aumento.

En lo referente a la Educación Vespertina y Nocturna, hemos iniciado este año un vasto plan que en lo cuantitativo creó 36 nuevos liceos fiscales vespertinos nocturnos en 20 provincias, muchas de las cuales no contaban con este tipo de establecimientos. Junto a esta expansión se ha iniciado la reforma del Liceo Nocturno, declarando como experimentales 2 de estos planteles donde se estudiará una nueva programación de la formación de adultos. Estamos cumpliendo de esta manera nuestro objetivo de dar oportunidad de educación a quienes trabajan.

La Educación Profesional ha sido sometida de manera muy intensa a una revisión de sus finalidades, métodos y recursos disponibles, a través de la creación y funcionamiento de tres Comisiones Asesoras que abarcan la industria, la agricultura, la minería y los servicios, en las que participan los sectores del trabajo, las empresas y los técnicos educacionales. Estos grupos están realizando valiosos avances y próximamente propondrán al Gobierno un conjunto de medidas de orden educacional, financiero, laboral y administrativo que nos permita ofrecer a los trabajadores y a la juventud del país un sistema de preparación para el trabajo moderno, de fácil acceso y adecuado al requerimiento del desarrollo nacional.

Sin perjuicio de lo anterior, podemos dar cuenta que hemos obtenido en la acción inmediata, un incremento de 9.702 alumnos en las diversas escuelas técnicas, lo que unido al programa de formación acelerada de mano de obra representa un decidido apoyo a esta política de fomento en las actividades productivas.

AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Este conjunto de medidas del Plan Extraordinario de Educación ha garantizado en gran medida el acceso al sistema educativo de miles de nuevos alumnos ingreso que debe asegurarse como una permanencia y ascenso efectivo hacia los niveles superiores. Esta acción, en lo inmediato, compete de manera decisiva a la nueva Junta de Auxilio Escolar y Becas. A través de sus beneficios asistenciales en cuanto a alimentación, equipo y uniforme escolar, se abrirán oportunidades seguras a miles y miles de niños y jóvenes chilenos para alcanzar su propia realización y servir a su Patria.

Merece destacarse el programa de becas y préstamos de estudio que permitirá abrir las puertas de la educación media y superior a estos jóvenes, creando una nueva composición social en los grupos dirigentes del país.

PLANEAMIENTO EDUCACIONAL

Al finalizar esta exposición sobre la educación nacional, deseo señalar re-

sumidamente las tareas que, estando ya iniciadas, se proyectan sobre el futuro. Ellas son de tres órdenes, a la luz del planeamiento educacional:

- a) la expansión cuantitativa
- b) el desarrollo cualitativo
- c) la diversificación del sistema educacional.

La expansión del servicio educacional proyectada nos lleva a elevar el promedio de escolaridad actual de 4 años a 6 en los próximos años para que hacia 1976 se pueda ofrecer 8 a 9 años de estudios básicos al 90% de la población de 7 a 15 años de edad. En el nivel medio del 23% de la población de 15 a 19 años que al presente está matriculada en este ciclo, podremos atender al 35% en los próximos años y al 50% hacia 1976, lo que nos colocará en tasas de escolaridad bastante cercanas a las proyectadas para igual período por países de alto nivel de desarrollo. Este crecimiento deberá realizarse principalmente en el nivel profesional.

La calidad de nuestra educación depende en gran medida de la calificación y el perfeccionamiento del magisterio nacional, del desarrollo de la orientación educacional, de la revisión de la estructura de los servicios educacionales, de los planes y programas de estudio y del empleo de modernas técnicas pedagógicas. En este campo, el planeamiento educacional tiene una vasta labor por realizar con la participación de todos los sectores comprometidos en la tarea educativa.

Finalmente, hay que señalar la urgente necesidad de abrir nuevos caminos formativos y de profesiones intermedias, pre-universitarias y de educación superior, que desde el aprendizaje al nivel científico más elevado den oportunidades hoy inexistentes para el desarrollo de oficios y profesiones que el país requiere y la juventud y los trabajadores reclaman. Sólo así podremos alcanzar una sociedad abierta a través de una educación igualmente abierta.

Política Laboral

Tal como se expresó en el programa expuesto al pueblo de Chile durante la campaña presidencial, el objetivo fundamental de la política laboral consiste en incorporar a los trabajadores, en forma organizada, tanto en la formulación de los planes generales de Gobierno como en su participación real en los beneficios de la actividad económica del país.

ORGANIZACION SINDICAL

Mi Gobierno, consciente de que la actual estructura sindical impide a los trabajadores participar en organizaciones ampliamente representativas y poderosas, ha estimado que para cumplir con estos objetivos la primera medida debe ser ampliar la base sindical, lo que se logra fundamentalmente a través del Proyecto de Reforma del Libro III del Código del Trabajo, enviado al Honorable Congreso Nacional con fecha 19 de Febrero del año en curso. Este proyecto elimina las trabas legales y reglamentarias que hasta ahora han sido obstáculos para la organización de sindicatos y federaciones y, lo que es más importante, permite la organización sindical del sector público y de los campesinos.

Consecuente con la filosofía que inspira el Programa del Gobierno, que exige el mayor respeto por la persona humana y su libertad, el proyecto reconoce el derecho de todos los trabajadores a afiliarse libremente, sin intervención gubernamental ni patronal. Ello hará posible a nuestro Gobierno la ratificación del Convenio N° 87 sobre libertad sindical aprobado en la XIIIa reunión de la O.I.T., aspiración largamente sentida por todos los organismos representativos de los trabajadores chilenos y que ha sido materia de acuerdo en todos sus congresos.

Entretanto este Gobierno, desde que asumió el poder y mientras se logra el ensanchamiento de la base sindical que permita una mayor y más auténtica representatividad de las organizaciones de los trabajadores, ha mantenido y mantiene - principalmente a través del Ministerio del Trabajo - un permanente, cordial y constructivo diálogo con los organismos de los trabajadores, a pesar de los injustos ataques de algunos de sus personeros.

Con igual criterio, tanto el Ministerio como la Dirección del ramo han elaborado los proyectos de reglamentos, previa consulta a las organizaciones representativas de los trabajadores del grupo al cual afecta la reglamentación respectiva. En esta forma, mi Gobierno está cumpliendo el compromiso contraído con el pueblo de facilitar y estimular la participación de las organizaciones de los trabajadores en la discusión y solución de los problemas que les afectan.

CONFLICTOS COLECTIVOS

Durante muchos años, la práctica establecida en materia de solución de conflictos colectivos ha consistido en la participación directa del Ministro del Trabajo, aún cuando ellos debieran resolverse por los organismos técnicos especializados de la Dirección del ramo. Esta práctica ha producido resultados negativos. En efecto, por un lado se ha creado la falsa idea en el sector laboral del país, de que mientras más alta es la jerarquía del funcionario o del organismo ante el cual recurre, más beneficiosa será la solución del conflicto y, por otro, se produce una limitación en la autoridad de los organismos del trabajo a quienes la ley les ha encomendado la solución de los conflictos laborales. Esto último repercute también en la subestimación de los funcionarios de esos servicios, haciendo así, muchas veces, estéril su acción en beneficio de aquellos trabajadores no organizados, que son los que más necesitan el amparo del Estado.

Esta mala práctica ha limitado en grado sumo el tiempo que el titular de la Cartera debe ocupar en el estudio y ejecución de la política general de trabajo del Gobierno y que interesa, evidentemente, a todos los trabajadores del país. Estas razones movieron al Ministerio del Trabajo a canalizar la solución de los conflictos hacia la Dirección del Trabajo y Servicios de su dependencia, únicos organismos especializados en la materia y reservando su intervención personal a casos muy especiales en que su decisión es fundamental para los objetivos de la política laboral o de remuneraciones del Supremo Gobierno.

REFORMAS AL CODIGO DEL TRABAJO

En el desarrollo de la política del trabajo de mi Gobierno, contenida en el Programa Presidencial que el pueblo hizo suyo al elegirme Presidente, serán presentados próximamente al Congreso Nacional diversos proyectos de ley que modifican o sustituyen los restantes Libros del actual Código del Trabajo, a fin de adecuarlo a las circunstancias de nuestra época, a las disposiciones del Proyecto ya presentado sobre nuevo régimen sindical y al programa prometido al pueblo durante la campaña presidencial.

Una Comisión ad-hoc, integrada por profesores universitarios, funcionarios de alta calificación, empresarios y trabajadores, se encuentra en pleno funcionamiento y sus conclusiones serán la base de los proyectos que iremos, sucesivamente, sometiendo a conocimiento del Honorable Congreso Nacional.

ADMINISTRACION LABORAL

Al iniciar sus actividades el actual Gobierno, pudo constatar que los Servicios del Trabajo no están adecuados para realizar una acción efectiva en la amplia gama de materias que le encargan las diversas disposiciones legales. Escasez de presupuestos; falta de funcionarios; de medios de trabajo, especialmente medios de movilización para la eficacia de la labor inspectiva en los campos y regiones apartadas; y deficiencia en los locales, son factores que han provocado un desaliento general en los funcionarios que consideran, no sin razón, que existe una real subestimación del sentido de importancia de la misión que ellos cumplen.

Por otra parte, a pesar del crecimiento de la población del país, de la instalación de nuevas industrias, del aumento de obreros y empleados en trabajo y de la progresiva complicación de la legislación social, la Planta del Personal no ha sido aumentada, situación que mantiene reclamos constantes de autoridades parlamentarios y organismos gremiales, frente a la imposibilidad material para atender oportuna y debidamente los asuntos relacionados con la defensa y cumplimiento de los derechos del trabajo.

El nuevo Gobierno tiene particular preocupación por restaurar la dignidad y jerarquía de los Servicios del Trabajo, evitando la intervención directa en asuntos que competen a éstos y en los cuales la presencia del inspector o del funcionario respectivo debe ser mirada como la palabra responsable del Gobierno y no como un mero trámite para gestiones ulteriores a más alto nivel.

Esperamos, con la colaboración del Honorable Congreso Nacional, a través de las Leyes Normativas, poder transformar la Dirección del Trabajo y Servicios de su dependencia, en herramientas efectivas de progreso social, dotándolos de los recursos humanos y materiales que impostergablemente requieren, asignándoles un rol más equitativo dentro del cuadro de la administración del Estado y permitiéndoles cumplir las funciones que actualmente no llenan o solo abordan de manera muy limitada o imperfecta. Mención especial merecen a este respecto cuestiones tales como la fiscalización del cumplimiento de las leyes sociales en la agricultura; el fomento y asesoría de las organizaciones

sindicales; el estudio de los regímenes de remuneraciones; la determinación de las causas que dan origen a los conflictos; el establecimiento de sistemas más expeditos de conciliación o mediación, disponiendo de elementos de información técnica y económica suficientes para tal fin; la divulgación de la legislación social; la capacitación y perfeccionamiento del personal; el desarrollo de un eficaz Servicio de Empleo y de programas de aprendizaje industrial y formación profesional, en armonía con otras reparticiones y entidades interesadas en el problema.

REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Los numerosos regímenes diferenciados que conforman el sistema nacional de Seguridad Social, hacen que ésta, en su conjunto, adolezca de múltiples y graves defectos que han preocupado y siguen preocupando a la opinión pública.

Los importantes estudios realizados sobre esta materia, permiten contar con los elementos para un profundo análisis crítico de la situación actual, pero falta la elaboración del Proyecto Orgánico de Reforma, incluyendo el delicado problema del régimen de transición, sobre lo cual no se alcanzó a avanzar satisfactoriamente en los trabajos efectuados con anterioridad a este Gobierno.

Las principales fallas del sistema actual se pueden sintetizar como sigue:

a) La protección que otorga no cubre a toda la comunidad, quedando marginados de ella la mayor parte de los trabajadores por cuenta propia: profesionales, empresarios, pequeños comerciantes y productores, trabajadores familiares, etc.

b) Los beneficios que entrega - salvo para algunos grupos minoritarios que, en términos relativos, parecen excesivos - son insuficientes para atender los estados de necesidad de la gran masa de la comunidad.

c) La falta de una planificación adecuada de su acción se traduce en una mala distribución de sus ingresos, los que son cuantiosos, no existiendo ningún sistema racional de prioridades, tanto en lo que se refiere a los riesgos o contingencias respecto de los cuales debe entregarse protección, como de los grupos sociales a que ésta debe ser dirigida.

d) Los principios conceptuales en que se funda, no han sido adecuados a los cambios sociales y económicos producidos con posterioridad a su creación, sino en medida insuficiente, lo que hace, por ejemplo, que su cuadro de presentaciones muestre mayor énfasis en la compensación de un daño producido antes que en la prevención del riesgo.

e) La inorgánica administración del sistema actual, con sus numerosos organismos, se traduce en un alto costo de operación, en desmedro de los fondos que deben destinarse a las prestaciones, y hace que éstas lleguen a los beneficiarios con atraso, a veces tan considerable, que han perdido su oportunidad.

f) La forma de financiamiento de los diversos regímenes que componen el sistema, es la mejor muestra de la anarquía existente en la materia, tanto por la cuantía de los diferentes aportes como por las fuentes de las cuales se obtienen, lo que hace que en su conjunto sea un mecanismo impositivo, claramente regresivo.

g) El cuadro general de prestaciones, según los numerosos grupos diferenciados que coexisten en el actual sistema, muestra profundas e irritantes discriminaciones, consecuencia de una prolífera y sistemática legislación que ha contemplado, en la mayoría de los casos, situaciones de grupos, antes que generales.

Por otra parte, la cuantía de los fondos comprometidos en la Seguridad Social, obligan a considerar su reforma y eficacia no sólo desde el fundamental punto de vista de la atención de aquel importante sector de nuestra población que soporta las consecuencias de un estado de necesidad, sino en su conexión con la economía general del país y el mejor aprovechamiento de sus recursos para el logro de las metas pre-fijadas en cuanto al desarrollo económico y social.

En estos momentos una Comisión especial que cuenta con la colaboración de catedráticos, empresarios, trabajadores y funcionarios, y expertos proporcionados por la O.I.T. y el Gobierno de Bélgica, trabaja acuciosamente en la elaboración de los proyectos de reforma, en la actualización de los datos estadísticos, y en la revisión de los cálculos actuariales, a fin de poder presentar en esta legislatura los primeros proyectos sobre la materia.

Salud

Como es bien sabido, nuestros recursos de salud, humanos y materiales, son notoriamente inferiores a las necesidades, particularmente si se consideran las características de la población, su rápido crecimiento, su alta mortalidad infantil, su limitada expectativa de vida, e integrada en fuerte proporción por los grupos jóvenes (40% de la población tiene menos de 15 años). Esto obliga a dirigir la política de salud dentro de una Planificación. El Plan de Salud coordinado con el Plan Nacional de Desarrollo Económico se encuentra en manos de una comisión ad-hoc y debe ser entregado en los próximos días.

Si se consideran de inmediato los tres aspectos fundamentales de acciones de salud, la recuperación de la salud (Medicina Curativa)*, la protección de la salud y finalmente la promoción de ella, se observa de manera incontrovertible que es la primera la que en Chile es más deficitaria. El Servicio Nacional de Salud debe dar atención a una población de cinco y medio millones y en 1964 se registraron 7.871.928 consultas, lo que ya a primera vista es notoriamente insuficiente. En el sector de empleados, con una población afecta de más o menos un y medio millones, los servicios de medicina curativa son insuficientes. Esto ha obligado a iniciar una política de cambios anticipados a la formulación del Plan Nacional de Salud.

RECUPERACION DE LA SALUD

Grandes núcleos de población se encontraban desprovistos de recursos mínimos y era necesario llevar a ellos la medicina de *Consultorio Periferico* para enfermos ambulatorios. Una política de redistribución de las horas médicas ha permitido abrir un buen número de éstos en locales, adecuados a veces, improvisados y temporales en otras. Se da en ellos atención médica general y cuentan con algunos medios de diagnóstico como Rayos X; se presta atención al niño y mujeres embarazadas; se hace la inmunización, entrega de leche y educación en salud. Dependen de Hospitales-Bases y han contribuido grandemente a descentralizar la atención disminuyendo la congestión en los hospitales.

Con miras a dar mayores facilidades a la población obrera consultante, a manera de experiencia piloto, se organizó un servicio médico de emergencia en la población J.M. Caro, de modo que complementando el policlínico diurno, se diera atención médica en las últimas horas de la tarde y de la noche, lo que permitiría al obrero consultar sin dejar de asistir a su trabajo. En el primer mes de funcionamiento este servicio atendió 1.842 consultas de las cuales 1.334 (72%) se dieron entre las 18 y 24 horas. Esto confirma la necesidad de acentuar la atención de policlínicos en estas horas.

De los recursos extraordinarios se han destinado fondos para la construcción de 20 nuevos consultorios periféricos los que serán ubicados en las poblaciones marginales del país que tengan mayor necesidad.

Se han puesto en servicio 11 Unidades Móviles aportadas por el Gobierno de los Estados Unidos. Un programa bien estudiado está llevando atención médica, atención materno-infantil y dental a áreas marginales y rurales con buen éxito. Las Unidades Móviles radiológicas están colaborando eficazmente en el Programa de lucha contra la Tuberculosis.

En Noviembre de 1964 existían a lo largo del país, un buen número de hospitales inconclusos y con evidente lentitud en el progreso de las obras. Para corregir tal situación se tomó la decisión de destinar todos los recursos disponibles a la terminación de ellas. Así en 1965 entrarán a funcionar 23 nuevos hospitales con 1.284 camas. Tales establecimientos son los de: Andacollo, Salamanca, La Ligua, Llay-Llay, Psiquiátrico (Pabellón 5), Graneros, Rancagua, Huépil, Coelemu, Santa Juana, Cañete, Curacautín, Toltén, Lautaro, Carahue, Puerto Saavedra, Pitrufquén, Villarrica, Huiscaqui, Río Negro, Puerto Octay, Llanquihue y Puerto Natales. Además entrarán en servicio 4 consultorios: Santa Inés, La Feria, Conchalí y Externo del Barros Luco.

En las obras en construcción cuya terminación requiere más de un año, se trabajará en 9 Hospitales: Antofagasta, Van Buren, Asistencia Pública, Lebu, Mulchén, Angol, Nueva Imperial, Regional de Valdivia y Río Bueno.

Con el criterio de no iniciar más construcciones que aquellas que puedan tener pleno financiamiento, se ha dado primera prioridad a la construcción del Hospital de Talcahuano, que tiene sus estudios terminados, previéndose la iniciación de faenas a fines de este año. En la misma situación están los Hospitales de Tomé, Peñablanca, Chillán, Buin. Son también de urgencia las construc-

ciones de nuevos hospitales en Puerto Montt, Concepción Nº 2, Illapel, Osorno y Ovalle.

Para la atención rural se consultan postas en las que se proporcionará atención de consultorio externo, las que también tendrán servicios médicos y dentales con la periodicidad aconsejable. Esta atención rural será complementada con Puestos de Socorro, instalados anexos a Retenes o Tenencias de Carabineros, en los cuales el Cuerpo respectivo y el Servicio Nacional de Salud toman a su cargo la atención de primeros auxilios. Para atender al traslado de los enfermos y a la ejecución de otras acciones de salud, está en trámite la adquisición de 310 nuevos vehículos que reforzarán la actual dotación del Servicio Nacional de Salud.

Uno de los factores de bajo rendimiento asistencial en los hospitales lo constituye la insuficiencia de personal de colaboración médica. Para hacer frente a esta situación se han adoptado diversas medidas. Es así como en la Escuela de Enfermeras del Servicio Nacional de Salud, la matrícula para el primer año ha sido aumentada de 45 a 80 alumnas mediante la aplicación de medidas administrativas que han permitido este incremento sin mayores gastos. En igual forma, se ha procedido en la Escuela de Tecnología Médica y está en proyecto la creación de nuevas Escuelas de Matronas en Santiago y otras ciudades del país.

El sector de empleados tiene servicios propios de medicina preventiva, pero la mayor parte carece de medicina curativa. Pende en el Congreso Nacional un Proyecto destinado a llenar esta necesidad. Nuestro Gobierno está plenamente consciente de que es fundamental dar a este sector importante de la población, los recursos para obtener atención médica para el empleado y su núcleo familiar. Teniendo en cuenta que la verdadera solución del problema debe consistir en hacer del Servicio Nacional de Salud un servicio de dimensión efectivamente nacional que abarque todos los sectores de la población, cualquiera solución que no sea ésta debe ser mirada y aceptada como una solución transitoria, por cuanto estimamos que no puede haber dos clases distintas de Medicina, una para el obrero y otra para el empleado. La modificación del proyecto pendiente está siendo considerada por el Colegio Médico y por los interesados.

El gasto médico en Chile se eleva aproximadamente al 5,6% del Ingreso Nacional Bruto y en este gasto, el Gasto de Farmacia se estima superior al 20%. Esto significa que en Chile el gasto en medicamentos es superior proporcionalmente al de Estados Unidos y al de Gran Bretaña, donde se le considera ya excesivo. Esto ha obligado al Gobierno a revisar los sistemas de producción, abastecimiento, elaboración, distribución y prescripción de drogas. Un sistema que contemple el aprovisionamiento de hospitales y demás servicios que dan atención médica, con una línea de medicamentos genéricos, de calidad controlada, permitirá una considerable economía. Un proyecto para este efecto está en plena elaboración.

FOMENTO DE LA SALUD

En lo relacionado con la alimentación infantil este año 1965 marcará una nueva etapa. El Gobierno, consciente de la importancia que en Chile reviste la

mortalidad infantil, ha valorizado significativamente el problema, comprendiendo el papel que en ella juega la desnutrición. Se ha reforzado substancialmente el programa de alimentos para niños y madres en embarazo y lactancia. Es así como de 7.762.440 kgs. de leche que fué distribuida en 1964, este año se repartirá 16.750.000 kgs.

Motivo de gran preocupación ha sido para el Ministerio de Salud la escasez de camas de maternidad. Se tomaron medidas para coordinar la distribución de camas de todas las Maternidades de Santiago, que es donde el problema es más agudo, de modo que el déficit de una área, en un momento dado, sea compensado con camas disponibles en otras áreas, lo que permitió solucionar parcialmente el problema; a ello se agregó el incremento numérico de camas de maternidad en 120. Desafortunadamente, el sismo ha producido un deterioro temporal de este mejoramiento. En provincia se proyecta un aumento total de 480 camas de maternidad.

PROTECCION DE LA SALUD

En materia de saneamiento ambiental, se ha puesto en ejecución en el sector urbano un plan extraordinario de suministro de agua potable mediante la instalación de pilones de agua; de eliminación de excretas por medio de letrinas sanitarias; y de tratamiento adecuado de basuras mediante depósitos especiales. Estas tareas de emergencia, que será necesario ampliar a todas las poblaciones que carecen de estos servicios fundamentales, se están realizando para 8.000 viviendas en 12 poblaciones marginales (16 de Abril, 23 de Agosto, Colo-Colo, Nueva Matucana, Nueva Manuel Rodríguez; Nueva Palena, 23 de Enero, Lo Saldés-Vitacura, Lo Saldés-El Dorado, Puente Nuevo, etc..) y se están proyectando los mismos trabajos para otras poblaciones.

En saneamiento rural, se ha intensificado el programa de agua potable en poblaciones de 200 a 1.000 habitantes de la zona central del país. Se ha iniciado, además, la instalación de 2.700 pozos y bombas y de 4.050 letrinas sanitarias.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

El Gobierno patrocinará una ley que establezca el Seguro Obligatorio contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Existe a este respecto un vacío en nuestra legislación social, que se traduce en el desamparo de gran cantidad de obreros en los que se reconoce tardíamente una enfermedad profesional, a tal punto que al comprobarse ésta se producen graves dificultades para identificar al empleador en cuyas faenas se originó la enfermedad; lo que hace ilusorio el establecimiento de responsabilidades y pago de indemnizaciones. Este nuevo enfoque en la legislación del trabajo, junto con representar una garantía para los obreros enfermos o accidentados, reducirá en forma apreciable los riesgos del trabajo que aún son en Chile demasiado elevados.

BASES INSTITUCIONALES

Reforma Constitucional

Para cumplir el mandato del electorado y poder realizar el programa que he propuesto al país, resulta indispensable reformar el Estado a fin de que éste, como entidad dinámica, activa y rectora del bien común, especialmente en lo económico social, tenga la organización y atribuciones que requiere para realizar sus fines específicos.

El camino para materializar este objetivo no se consigue solamente con la reforma de nuestra Constitución. Es preciso también revisar los reglamentos del Senado y de la Cámara de Diputados y, especialmente, dictar las leyes complementarias al texto constitucional.

Como primer paso para conseguir este propósito, mi Gobierno ha sometido a la consideración del H. Congreso Nacional un trascendental proyecto de reformas a nuestra Constitución Política que recoge las aspiraciones planteadas desde hace tiempo por la opinión mayoritaria del país.

Aún cuando todo el país conoce dicho proyecto, quiero aprovechar esta solemne ocasión para destacar sus aspectos más importantes e insistir en la urgencia que existe en su aprobación. Con el estatuto que rige actualmente al derecho de propiedad, no es posible llevar a efecto la reforma agraria, la remodelación urbana y un acelerado plan habitacional. Por eso la Reforma, junto con reconocer categóricamente dicho derecho, reafirma la función social de la propiedad y otorga al Estado los medios para ponerla al alcance de la mayoría de los chilenos, disponiendo mecanismos más ágiles para hacer efectivas las expropiaciones. La planificación de la política económica social es la he-

ramienta idónea para conseguir el desarrollo, pero ella no podrá cumplir sus finalidades si, como ocurre hoy día, es desvirtuada constantemente por medio de iniciativas parlamentarias que rompen la unidad de criterio en que están fundamentados los planes. Por eso la Reforma reserva al Ejecutivo la iniciativa de las leyes que implican gastos o que interfieren la planificación necesaria en materia económico-social.

La lentitud con que actualmente se aprueban las leyes vulnera la eficacia de la acción del Congreso y causa graves trastornos cuando la demora incide en proyectos fundamentales. Por eso la Reforma consulta las medidas para agilizar el proceso de formación de las leyes y consagra constitucionalmente la delegación de facultades en el Ejecutivo para dictar normas sobre materias propias de ley, regularizando así la práctica establecida, pero fijando claramente los asuntos sobre los cuales puede recaer. Además, el proyecto contempla disposiciones para hacer incompatibles la calidad de Ministros de Estado o de parlamentarios, con la representación de intereses económicos. De esta manera se asegura la independencia y se resguarda el prestigio moral de tan elevadas funciones públicas. Por último, el proyecto consulta el sistema de plebiscito para resolver las discrepancias que se produzcan entre el Ejecutivo y el Parlamento respecto de proyectos de ley que revistan especial trascendencia para la vida nacional. Así, junto con disponerse un mecanismo de solución para el conflicto, se consigue la participación directa del pueblo que otorgará más autenticidad a nuestro régimen democrático.

Administración de Justicia

En cuanto al Poder Judicial, es evidente que la administración de justicia necesita actuar con mayor rapidez, porque de otro modo su eficacia se hace irrisoria y se desvirtúa uno de sus principales atributos. Nuestra administración de justicia está resentida precisamente por el retardo con que se opera y porque los cuerpos legales que está llamada a aplicar han perdido en gran medida su actualidad y necesitan ser modernizados.

Para corregir estas anomalías es necesario abordar diversas tareas. En primer lugar, resulta indispensable ampliar el servicio porque su capacidad de trabajo es insuficiente para atender los asuntos que son de su competencia.

Este crecimiento debe hacerse efectivo tanto extendiendo los actuales Tribunales en sus diversas Jerarquías en aquellas localidades donde no existen o son insuficientes, como creando los Juzgados de Paz que tendrán por función administrar justicia entre los sectores más modestos, estableciendo para los asuntos de su competencia procedimientos expeditos. Junto con ello debe irse al establecimiento de los Tribunales Administrativos para resolver los conflictos que surjan entre las autoridades políticas o administrativas y los particulares.

En segundo lugar, es preciso hacer una revisión de la legislación procesal vigente para adecuar los métodos de trabajo de los Tribunales a las necesi-

dades modernas. Es urgente corregir mediante leyes de emergencia los inconvenientes más notorios; pero, simultáneamente debe abordarse un estudio profundo de los Códigos de Procedimiento vigentes con miras, si ello fuere justificado, a propiciar incluso su reemplazo.

En tercer lugar, es necesario revisar nuestra legislación sustantiva fundamentalmente contenida en los Códigos Civil, Penal y de Comercio a fin de adaptar sus antiguas disposiciones a las necesidades modernas incorporando en su texto diversas materias que hoy no se consultan o que se han abordado mediante leyes complementarias.

Por último, es preciso otorgar asistencia jurídica a quienes la necesitan para el ejercicio de sus derechos y que no puedan procurársela por sí mismas, porque este es el único camino para facilitar el acceso a las clases populares en los beneficios del orden jurídico. Atendida la importancia de esta materia, la hemos incluido en el Proyecto de Reforma Constitucional, en el carácter de una garantía que el Estado asegura a todas las personas.

Reformas Administrativas

La Administración Pública debe ser el instrumento del Estado para el desarrollo económico y social para prestar los servicios básicos, esenciales en una sociedad moderna.

Esta tarea se ve gravemente dificultada por la actual organización que se caracteriza por su rigidez y lentitud; mala distribución del personal - exceso en algunos servicios, carencia en otros -; deficiente sistema de retribuciones y de sanciones.

A través de la Reforma Administrativa el Gobierno se propone la creación de nuevos Ministerios y la reagrupación de otros

Además se creará una Oficina de Planificación Nacional y Oficinas sectoriales de Programación en los diversos Ministerios, con el objeto de establecer un efectivo proceso de planificación con participación de todos los sectores y niveles de la Administración y con efectiva vinculación con los sectores de trabajadores y empresarios.

Con el objeto mencionado mi Gobierno sometió a la consideración del Parlamento un Proyecto de Ley que hubo de ser retirado con posterioridad ante la posibilidad de un rechazo. Sin embargo he dado todos los pasos convenientes para que esta nueva estructuración sea alcanzada con facilidad al plazo más breve posible, luego de su aprobación legislativa. En este sentido, los grupos de trabajo correspondientes han operado en coordinación con los organismos actualmente responsables en cada una de las materias para definir procedimientos, funciones y responsabilidades.

El Gobierno tiene conciencia de que no puede dilatarse por más tiempo la descentralización de la Administración Pública. Por eso el proyecto de refor-

ma constitucional contempla medidas tendientes a esa descentralización y a la integración regional, mediante la creación de zonas que respondan a la realidad geográfica, económica y demográfica de nuestro territorio.

Simultáneamente, y dentro de los marcos de la legislación vigente, se han adoptado ya diversas medidas concretas como la integración de la zona del Bío-Bío, formada por las provincias de Ñuble, Concepción, Bío-Bío y Arauco, experiencia que permitirá acelerar el desarrollo de esa región y servirá como valioso aporte para el cumplimiento, en el resto del país, de las nuevas disposiciones constitucionales, una vez que éstas sean aprobadas; se han creado los Consejos de Administración Provincial, integrados por las autoridades provinciales, los Municipios y representantes de las organizaciones de trabajadores y de empresarios, que tendrán por misión asesorar a los Intendentes y estudiar los planes de desarrollo provincial y regional; y se ha creado una Comisión Especial integrada por el Contralor General de la República y algunos Subsecretarios de Estado, que propondrá al Ejecutivo las medidas necesarias para agilizar la Administración Pública, simplificar los actuales procesos burocráticos, establecer la responsabilidad funcionaria y facilitar la atención del público.

Además, me propongo establecer la carrera funcionaria que permita otorgar igualdad de remuneraciones para quienes cumplen las mismas funciones en cualquier organismo público tanto fiscal como descentralizado; permita la movilidad del personal de servicio público por el ascenso o el traslado; permita la selección y promoción adecuada y, por último permita, además de los incentivos mencionados, un efectivo control de las funciones y responsabilidades.

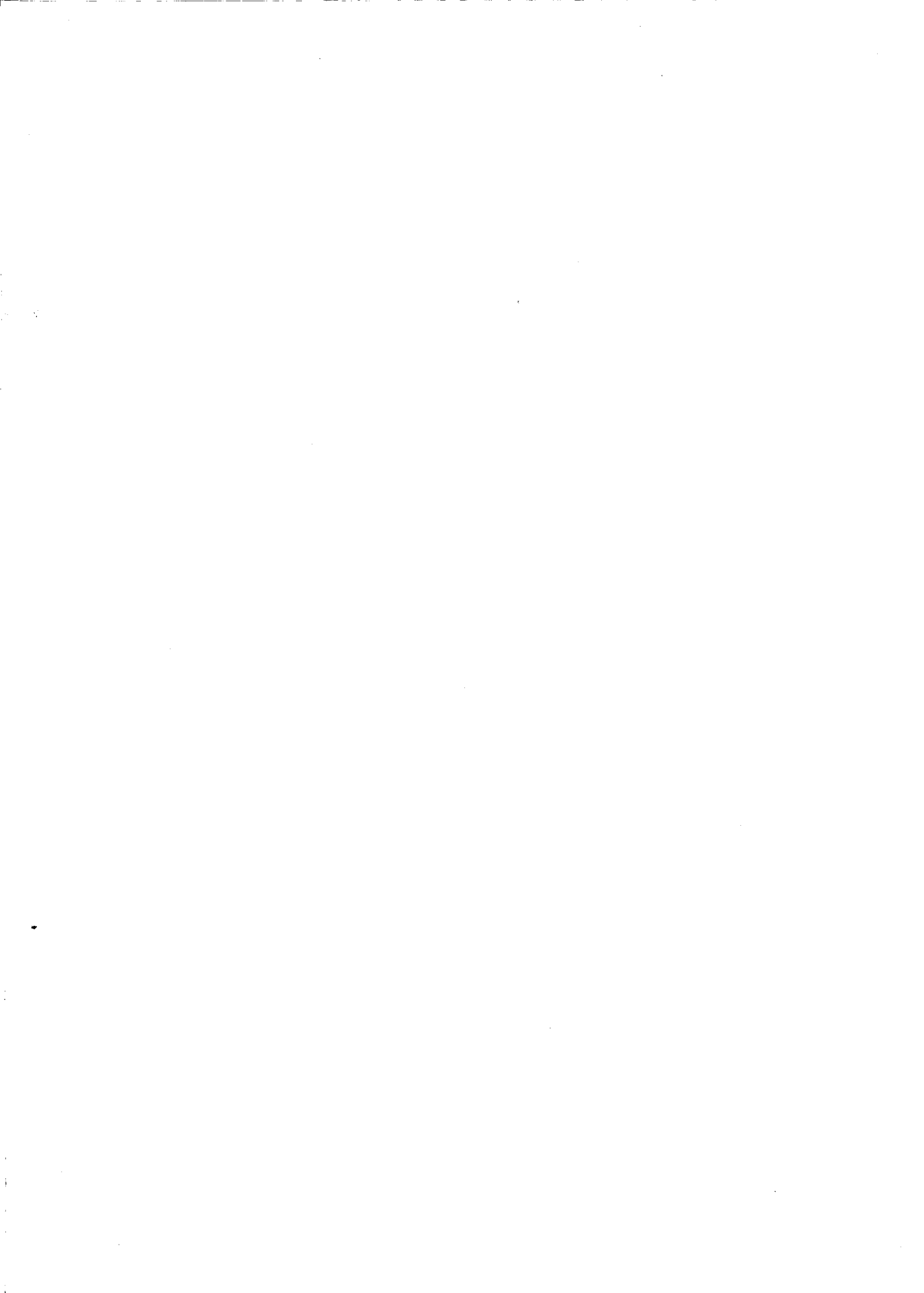
Mi administración cuenta en este momento con 850 descripciones de cargos que cubren toda la Administración Pública, que comprenden en forma completa y sistematizada los puestos que ocupan alrededor de 200.000 funcionarios. Estas descripciones han sido cuidadosamente evaluadas y serán clasificadas en un número razonable de grados que constituirán la base de una nueva escala uniforme de sueldos. Estas escalas de grados y sueldos regirán para todos los funcionarios con la consiguiente eliminación de las injusticias y distorsiones que actualmente tiene la Administración Pública.

Me propongo igualmente introducir modificaciones en la legislación presupuestaria. Esta materia es de una gran importancia para una correcta utilización de los recursos del Estado de acuerdo a planes previstos.

Se trata, en suma, de modificar la situación actual de manera de conseguir que la asignación de recursos en el Presupuesto, se realice en conformidad a los planes de largo plazo lo que significa ligar el ciclo presupuestario al proceso de planificación. Por otra parte, se procurará que en los servicios públicos se lleve contabilidad de compromisos, además de la de Caja, lo que permitirá conocer, en cualquier momento, la situación financiera real del servicio o institución.

Asimismo, es conveniente, que los Presupuestos de inversión tengan vigencia por tres años, con el fin de tomar en cuenta el hecho de que los proyec-

tos tardan generalmente más de un año en realizarse. Finalmente se establecerá un sistema para que las adquisiciones de bienes de consumo por el Estado se realicen de acuerdo a ciertas normas, que permitan a éste efectuar sus compras en forma expedita y a precios mínimos de mercado, para lo cual debe existir dirección y control centralizados, junto con una ágil descentralización operativa.



DEFENSA NACIONAL

Es profundamente grato para el Presidente de la República, como lo es para todos los chilenos, destacar la actuación que a nuestras Fuerzas Armadas, siempre fieles a su juramento de respetar y hacer respetar el imperio de la Constitución y las leyes, les correspondió en la elección presidencial de Septiembre de 1964, y en la parlamentaria de Marzo recién pasado. Podemos reafirmar que nuestras Instituciones Armadas constituyen un ejemplo destacado en América y que nos ha dado un signo de eminente dignidad.

Junto con asumir el mando, mi Gobierno puso en ejecución su política para la Defensa Nacional, que obliga a adecuar la organización de las Fuerzas Armadas, en países de características como el nuestro, al cumplimiento de dos grandes misiones que a ellas corresponden: ser instrumentos eficaces para la preservación de la soberanía nacional y colaboradoras de tareas de paz, mediante su presencia activa en las labores vinculadas al progreso general.

El Gobierno tiene conciencia de la necesidad de llevar adelante un programa que asegure la existencia de unas Fuerzas Armadas eficientes y de alta preparación profesional. Ello naturalmente como parte de la realización del programa general y con las limitaciones que imponen los recursos humanos y económicos del país. Al efecto, se ha abordado el estudio de los presupuestos de la Defensa Nacional para conseguir un mejor rendimiento que permita cumplir con un verdadero plan de desarrollo institucional para los próximos 6 años, especialmente en las adquisiciones que deben hacer las instituciones para mantenerse en su nivel de eficiencia y potencial y en materia de reparación o construcción de unidades.

Conjuntamente se estudiarán las modificaciones que sean necesarias para mejorar y corregir el régimen de remuneraciones y de previsión de los miembros de los Institutos Armados. Paso importante en este sentido ha sido la ley sobre revalorización de pensiones para el personal de la Defensa Nacional que mi Gobierno ha impulsado y que requerirá desde el 1º de Enero de este año.

En su misión de colaborar en las tareas de progreso general, creo no equivocarme si afirmo que como nunca hasta ahora las Fuerzas Armadas han intervenido en múltiples iniciativas de bien público y en beneficio de los sectores más postergados, destacándose tres hechos fundamentales: su participación magnífica en el Plan Extraordinario de Educación Primaria; el Plan de Capacitación Acelerada de Mano de Obra que permitirá, en este año, formar 6.000 conscriptos en una profesión u oficio; y las labores de reconstrucción por el sismo del 28 de Marzo, donde realmente han dado el más hermoso ejemplo de alta moral, disciplina y espíritu patriótico.

Vaya el reconocimiento personal del Jefe del Estado a todos los oficiales y clases del Ejército, Marina y Aviación, por su ejemplar y estimulante conducta.

CARABINEROS DE CHILE

Mi Gobierno está firmemente empeñado en dotar al Cuerpo de Carabineros de los medios materiales que la técnica moderna ha puesto al servicio de la función policial; y a adoptar todas las medidas que sean necesarias para asegurar a los Carabineros la seguridad y dignidad que requieren para el mejor desempeño de sus funciones.

Es conveniente señalar que al margen de la función propiamente policial, el Cuerpo de Carabineros tiene a su cargo importantes misiones, como la atención de menores de situación irregular; los centros de enseñanza para analfabetos; la vigilancia forestal y otras, aparte de haber sumado, generosamente, su concurso en acciones de bien público, siendo un ejemplo la inscripción de matrículas en la Campaña Nacional de Instrucción Primaria.

La eficiente y abnegada labor que cumple Carabineros en toda la extensión de nuestra geografía; la multiplicidad de tareas que le han sido impuestas en servicio de la comunidad; y su férrea y disciplinada organización que ninguna circunstancia adversa ha podido mellar, los han hecho acreedores al respeto y admiración de todo el pueblo, que yo, como Gobernante, comparto y me honro en destacar.

LAS CONSECUENCIAS DEL SISMO DEL 28 DE MARZO

No podría dejar de referirme en esta ocasión al sismo del 28 de Marzo, que produjo graves perjuicios materiales y - lo que es más penoso - 87 muertos y 222 desaparecidos.

De acuerdo con los informes de los organismos técnicos, las pérdidas ocurridas alcanzan:

a) en el sector público a	E°	106.886.500
b) viviendas		253.907.000
c) sector privado		78.062.080

Sin embargo, si se considera el lucro cesante y otros efectos no avaluados, se puede estimar el daño sufrido en una cifra no menor a los 500 millones de escudos.

El sector más afectado ha sido la vivienda. Hay 21.000 viviendas que se destruyeron o han debido ser demolidas y 70 mil que deberán ser sometidas a reparaciones.

En el sector público el efecto más agudo se dejó sentir en las escuelas, hospitales y edificios públicos.

Desde el primer instante el Gobierno adoptó las medidas necesarias y por eso, antes de transcurridas 48 horas después de ocurrido el terremoto, se habían restablecido las comunicaciones viales y ferroviarias, telefónicas y telegráficas. Se habían organizado los servicios de agua potable y alcantarilla-

do, algunos en forma provisional, y los servicios asistenciales y de salud. Asimismo fué oportuno y eficiente el abastecimiento de los víveres, de ropas y de abrigos.

Pasada la primera emergencia, el Gobierno concentró sus esfuerzos en dos aspectos fundamentales: dotar de techo a aquellas familias que lo perdieron y habilitar las escuelas y edificios públicos más esenciales.

La llamada "operación techo", concebida por el Ministro de Obras Públicas, ha sido encarada en su forma de emergencia a través de una oficina coordinadora de todos los servicios públicos, Fuerzas Armadas, Carabineros y Universidades.

Su labor se ha inspirado en el principio de proporcionar ayuda a todos los damnificados, ayuda que consiste en entregar en préstamo una vivienda de emergencia de 18 metros cuadrados a cada grupo familiar de cinco personas, vivienda que es construída en su mayoría en el mismo sitio que ocupaba la casa destruída. Esta labor se ha canalizado fundamentalmente a través de la CORVI.

El éxito sin precedente de esta operación que debe enorgullecer al país queda de manifiesto al conocerse las cifras alcanzadas. En efecto, a las cuatro semanas de ocurrido el sismo se había entregado a los damnificados sin recursos sobre seis mil viviendas de emergencia. En la quinta semana se sumieron a siete mil, y hoy cuando pronuncio estas palabras podemos exhibir cifras de 9.500 viviendas.

Por otra parte, se han establecido créditos especiales de reparación y reconstrucción a través de CORVI, el Banco del Estado y la CORFO. Los dos últimos destinados preferentemente al sector agrícola donde el efecto destructivo fué especialmente agudo.

A los pequeños propietarios agrícolas se les está proporcionando ayuda técnica y de materiales a través del INDAP, y habitacional, por medio de la oficina coordinadora de la "operación techo".

La reconstrucción de los edificios públicos, escuelas y otros se ha encarado con rapidez y decisión. Todo este plan de emergencia fue concebido sobre la base de contar con la cooperación de los propios damnificados y la ayuda de los universitarios, quienes dirigen la construcción, las Fuerzas Armadas y Carabineros.

A juicio del Gobierno el éxito extraordinario que se ha alcanzado es el resultado exclusivo de esta magnífica unidad de voluntades y esfuerzos en una verdadera integración nacional que - como ejemplo - puede señalar que están abiertas todas las posibilidades cuando realmente queremos hacer algo con el respaldo de todo el pueblo.

Para continuar en esta tarea he designado una Comisión integrada por los señores Ministros de Defensa, Obras Públicas, Agricultura y el señor Vicepre-

sidente de la Corfo y la institución de una Comisión Ejecutiva, que coordinará la acción de todos los organismos del Estado en la zona.

Como lo expliqué al país, es el propósito del Gobierno, no sólo reconstruir, sino realizar un ambicioso plan de desarrollo agrario y de regadío, de reforestación, de desarrollo minero e industrial que transforme esta zona y nos sirva como una experiencia muy importante de un coordinado plan de desarrollo regional.

Yo quiero llamar la atención al país que hasta ahora el Gobierno ha tenido que afrontar los tremendos efectos de este sismo como una carga adicional a los ya señalados a lo largo de esta exposición, y como un nuevo factor amenazante de nuevas presiones inflacionarias. Es por ésto que más que nunca se justifica el que todos los sectores de la nación nos ayuden no sólo a sostener el programa, sino también a superar este gravamen adicional.

Quiero agradecer aquí al señor Ministro de Defensa Nacional quien con tanto patriotismo aceptó ser Ministro en Campaña y durante cerca de dos meses ha vivido en la zona afectada, coordinando con inteligente eficiencia la labor del Estado y de las comunidades, resolviendo los problemas en el terreno y en permanente contacto con todos los sectores afectados por el sismo.

POLITICA EXTERIOR

Mi Gobierno reafirma los objetivos fundamentales de la política exterior chilena, tales como la defensa de la soberanía y de los derechos nacionales, el afianzamiento de la paz a través de la cooperación de todos los países del mundo, principalmente por el robustecimiento de las Naciones Unidas y el estrechamiento de los vínculos que nos ligan con las naciones del Continente Americano.

Consideramos las relaciones exteriores de Chile como un instrumento vital para defender nuestros derechos en los grandes centros consumidores, para proyectar nuestra imagen política y cultural, para obtener colaboración financiera y técnica, para colocar nuestros productos y, por encima de todo, para concurrir con nuestra voz y con nuestro voto, avalados por una larga tradición democrática y jurídica, a la consolidación del derecho y de la justicia en las relaciones entre los pueblos.

Entendemos la vida de relación de Chile con otras naciones sin mutilaciones, libre de inhibiciones y con acendrado espíritu de independencia como corresponde a una nación soberana que ha dado testimonio de vida democrática durante toda su historia.

Conforme a estos principios, mi Gobierno ha reanudado relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión Soviética, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Bulgaria y Rumania, ha designado representante en Etiopía, estudia el establecimiento de agentes comerciales en otros estados del Continente Africano y en naciones del Pacífico, pues no hay duda que el mundo Afro-Asiático es un hecho histórico económico y político de incalculable trascendencia del cual no podemos estar ausentes. Con ese mundo tenemos problemas comunes como ha que-

dado demostrado en la Conferencia de Comercio y Desarrollo a la cual seguiremos dando nuestro apoyo.

Asistimos y somos coautores del democrático nacimiento del Gobierno mundial bajo el impulso de los pueblos que emergen a la civilización y al progreso, luchando simultáneamente por su independencia, pero bajo el declinar del concepto de soberanía absoluta, último reducto de un individualismo ya inoperante. Se trata ahora de crear un mundo estable y seguro para que los hombres de todas las latitudes tengan igual acceso al bienestar.

Para ello es esencial crear condiciones de justicia y practicar la democracia en el interior de las naciones. Pero igualmente esencial es mantener la paz en el mundo.

Consideramos que Chile debe hacer su aporte, con un claro sentido de las proporciones, a esta tarea histórica, que se está realizando a través de la configuración de grandes unidades regionales que permitan la plena utilización de los gigantescos avances de la ciencia y de la técnica moderna, que deben beneficiar a todos los hombres y no contribuir a distanciar más la actual injusta distribución del progreso en el mundo.

Pertenece irrevocablemente al occidente por inextinguibles lazos espirituales y culturales. Pero si de Europa nos viene la inspiración, debemos aquí hacer un esfuerzo creativo para darle contenido y forma a América Latina, como expresión de un mundo nuevo donde el progreso se realice en libertad, la convivencia se practique bajo la ley y la justicia tenga una expresión plena.

Es por ello que consideramos como objetivo fundamental de la política exterior de Chile la integración latinoamericana.

Así como sucedió en los Estados Unidos de América, como en nuestros días se ha realizado en Europa y en el área socialista, los pueblos latinoamericanos requieren para salir de su condición un proceso dirigido mediante decisiones políticas con metas preestablecidas y mecanismos adecuados a fin de aprovechar en forma racional los recursos y esfuerzos que hoy emplean en forma aislada.

Vemos con angustia las últimas cifras de desarrollo latinoamericano que siguen demostrando un crecimiento ínfimo frente a las necesidades crecientes de una población en aumento que pugna por romper regímenes jurídicos que sostienen estructuras sociales y económicas que se han demostrado incapaces de dar beneficios mínimos al hombre americano.

Lejos estoy de pensar que los esfuerzos realizados hasta ahora han sido inútiles. Por el contrario, los estudios realizados por la CEPAL y otros organismos, la acción beneficiosa que está realizando en este sentido el BID y especialmente la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, han sido pasos decisivos en el correcto sentido. Mas aún, considero que el Tratado de Montevideo es lo más avanzado que pudo realizarse en 1960 y de su ejecución integral mucho debe esperarse.

Pero, movido por la necesidad de imprimir un nuevo impulso en esta dirección y consciente de que la acción debe estar ausente de toda sospecha de personalismo tan ajeno a mi carácter y a la tradición chilena, antes bien, ser el fruto de estudios profundos y objetivos, a principios de Enero me dirigí a cuatro ilustres americanos, los señores Raúl Prebisch, José Antonio Mayobre, Carlos Sanz de Santa María y Felipe Herrera, Presidentes de las cuatro más importantes instituciones del Continente, haciéndoles partícipes de mis preocupaciones y pidiéndoles que presentaran a los gobiernos sus puntos de vista sobre la materia.

Envié copia de esta carta a los Presidentes latinoamericanos de quienes recibí palabras de concordancia con mis inquietudes.

El documento preparado por los cuatro destacados economistas es el más acabado estudio sobre la formación de un mercado común que se haya elaborado en América Latina. Hay en él soluciones técnicas del más alto interés como la desgravación automática en el intercambio y el arancel común ante terceros, que deben actuar bajo órganos comunitarios dotados de suficientes atribuciones para que se otorgue a todos los países miembros la oportunidad de participar en forma armónica y justa en los beneficios que genera el ámbito económico más amplio. Igualmente importante es la confirmación de que el proceso de sustitución de importaciones industriales está llegando al agotamiento por lo cual se hace necesario plantear una política de inversiones regionales con adecuada participación pública, a fin de evitar la consolidación de monopolios y cuidando que ella se realice dentro de un criterio definido de equilibrada repartición de los beneficios.

Estas soluciones que en el orden técnico se ven llenas de posibilidades como ha quedado de manifiesto en la Asamblea Anual de CEPAL, reunida hace pocos días en México, requieren, sin embargo, de una voluntad política que las ponga en movimiento.

La necesidad de acelerar la integración no admite dudas; los estudios están avanzados. Sólo falta que los Gobiernos asumamos nuestra responsabilidad. En Europa fueron ellos y los Parlamentos - los que crearon el marco de un mercado común. Por mi parte estamos prontos y en prueba de esta determinación he propuesto incorporar a la Constitución Política del Estado la facultad para que el Gobierno concurra a la formación de órganos supranacionales sin los cuales se hace inconcebible una integración en términos dinámicos y equilibrados por todos los países.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar a los señores Raúl Prebisch, José Antonio Mayobre, Carlos Sanz de Santa María y Felipe Herrera, mis agradecimientos más sinceros por la valiosísima contribución que han hecho a un proceso irreversible de trascendencia histórica.

Nuestro concepto de integración es práctico y se arraiga en lo inmediato. Es por ello que desde el primer día de mi Gobierno me propuse colocar en un nuevo plano de amistad franca las relaciones con la República Argentina. Así se determinó en la Declaración firmada el 6 de Noviembre entre los Cancille-

res de ambos países. Lo que allí se estampó se está cumpliendo en forma sincera y rápida. Los dos asuntos que por largo tiempo han constituido obstáculos al confiado entendimiento entre ambos países, han encontrado procedimientos jurídicos que pueden señalarse como un ejemplo en estos momentos en América. El Tribunal Arbitral designado por el Gobierno de Su Majestad Británica está conociendo del diferendo de Palenay y hemos acordado someter a la Corte Internacional de Justicia de La Haya la cuestión del Canal Beagle..

Cada tres meses una Comisión Técnica de alto nivel de ambos Gobiernos se reúne para estudiar las facilidades internas que hagan posible la complementación en el desarrollo de sus economías, cuyos frutos se verán en el transcurso del año.

Me complace en señalar que esta colaboración en todos los campos, se ha hecho posible gracias a la feliz coincidencia de propósitos que anima a mi Gobierno con el que preside Su Excelencia el Dr. Arturo Illia, cuyo interés en avanzar en la solución práctica de asuntos de larga data agradezco de manera especial

* * * * *

Es para mí, igualmente, una profunda satisfacción comprobar la forma tan amistosa como positiva en que se desenvuelven las relaciones con el Perú y su Gobierno, que se ha visto rebustecida en la común dedicación de resolver por vías semejantes los problemas del desarrollo que se presentan en cada país y en la similar concepción del futuro de América Latina y del hemisferio. Se mantienen amistosas relaciones con las demás Repúblicas hermanas y sólo podemos lamentar que no las tengamos con Bolivia a pesar de nuestro interés por resolver el diferendo que llevó a esa nación a suspender sus relaciones diplomáticas con Chile.

* * * * *

De Estados Unidos hemos recibido una colaboración amplia y decidida y una cabal comprensión de nuestro programa de desarrollo económico y de transformaciones sociales. En el Gobierno y en los sectores privados de esa Nación, mi Gobierno ha encontrado el apoyo que le ha permitido salvar la difícil situación de endeudamiento en que recibió el país y abrigar la seguridad de financiamiento para nuestros planes.

Agradezco sin reservas esta actitud porque representa la colaboración entre estas dos naciones, en un plano de dignidad, independencia y respeto por la forma en que queremos encarar nuestros problemas y realizar nuestra política interna y externa.

Los órganos directivos de la Alianza para el Progreso han colaborado desde el primer momento con mi Gobierno en una forma que compromete también nuestro reconocimiento.

* * * * *

Desde hace muchos años he manifestado mis críticas al funcionamiento de la Organización de Estados Americanos. He sostenido que su estructura y su movilidad no están adecuados para los problemas presentes y que profundas reformas se hacían necesarias.

Desgraciadamente los lamentables hechos ocurridos en la República Dominicana nos han dado la razón.

Instrumentada para defender al Continente de amenazas externas, no se ha intentado convertirla en una gran empresa colectiva destinada al desarrollo económico y social del hemisferio, como base esencial para la consolidación de la democracia.

Es por ello que mi Gobierno ha preparado diversas reformas que tienden a crear una efectiva reciprocidad en el sistema entre derechos y obligaciones a fin de que la solidaridad que se ha pactado tenga un contenido real. El sistema sólo puede sobrevivir si las ventajas y las obligaciones entre los miembros son compartidas y si hay una real voluntad de someterse al sistema jurídico y a las normas pactadas. Deseamos saber si existe ánimo para crear en América un sistema destinado a acelerar el desarrollo y a respetar el derecho como factores esenciales para dar libertad real y justicia al hombre americano.

No queremos destruir ni debilitar la Organización de los Estados Americanos. Al revés: queremos perfeccionarla para que se justifique su existencia, porque estamos convencidos de que en las actuales condiciones está irremediablemente condenada. Queremos, a su vez, una clara ordenación jurídica del sistema, pues la defensa del hombre frente al Estado, y de los países pequeños frente a los grandes, no puede ser otra que una clara línea jurídica y la común aceptación de ciertos principios.

Sólo así será posible una verdadera asociación de pueblos en América y se defenderá a la democracia contra toda especie de dictadura.

Queremos una organización que realmente promueva el desarrollo económico y social, convencidos de que no sólo existen amenazas externas e internas de orden político, sino que la primera amenaza reside en la miseria, el hambre y la incultura.

Esta organización debe ser el gran cauce que promueva, canalice y dé expresión jurídica y democrática al tremendo proceso de cambios que constituye el trasfondo esencial de esta hora en nuestra América.

No nos negamos a considerar el hecho de que hay quienes, despreciando la democracia, pretenden utilizar la subversión contra la ley y el orden jurídico como el instrumento para apoderarse del poder. Pero no será por la fuerza como podemos en América dar un asiento definitivo y estable a la democracia, sino en el convencimiento que adquieran los pueblos de que la democracia se está transformando en nuestra América en una igual oportunidad para todos los hombres para vivir con dignidad.

En la dolorosa crisis que afecta al pueblo de Santo Domingo, mi Gobierno, movido por estas convicciones e interpretando la voluntad abrumadoramente mayoritaria del país, ha sostenido la tesis tradicional e invariable de Chile en cuanto a que la no intervención es un principio fundamental del sistema, tesis que ya en 1936 don Miguel Cruchaga Tocornal, siendo Canciller de Chile, en el Gobierno de don Arturo Alessandri, defendió con vigor y sin limitaciones.

Nuestros desesperados esfuerzos desde el primer día se han dirigido a obtener el cese del fuego y la constitución de un Gobierno civil y representativo, que bajo su plena responsabilidad, llame a elecciones libres y democráticas.

Para este efecto, hemos tocado todos los resortes que están a nuestro alcance. Estamos ciertos que de aceptarse nuestro criterio, este conflicto encontraría una solución.

Por desgracia asistimos a una lucha que está destruyendo vidas inocentes, aplastando un movimiento popular cuyo sano origen nadie ha discutido, y en la conciencia de los hombres libres de toda América el sistema interamericano ha recibido un gravísimo golpe moral.

Esta era la única posición que mi Gobierno podía adoptar de acuerdo con las tradiciones de Chile en resguardo de la paz y la democracia en el continente, y porque sólo en ellas puede descansar la pacífica convivencia entre las naciones, que no puede fundarse en la fuerza.

Expresamos estas ideas, primero, porque somos fieles a los principios que siempre hemos sostenido; y segundo, porque estamos movidos por un sentimiento profundo de solidaridad, que expreso en esta solemne ocasión a ese pueblo en su dura lucha por su libertad. No estamos contra ninguna nación, sea ella débil o poderosa. Pero frente al débil o al poderoso, Chile siempre ha mantenido sus principios con entereza y claridad.

Espera mi Gobierno que de esta lamentable experiencia se obtenga una lección a fin de que el movimiento de los pueblos hacia la libertad, que es irrefrenable, encuentre abiertas las puertas de la colaboración interamericana y no debe expresarse contra el derecho y la democracia.

* * *

El interés de Chile hace necesario un diálogo directo de los Jefes de Estado. Por esta razón viajaré en Julio próximo a Europa accediendo a honrosas invitaciones que me formularan Su Majestad la Reina de Inglaterra, el Presidente de Francia, el Presidente de la República Federal de Alemania y el Presidente de Italia. Desgraciadamente las obligaciones que debo cumplir no me han permitido, por el momento, aceptar invitaciones igualmente honrosas de otros Gobernantes.

Este viaje robustecerá las relaciones con esas naciones, unidas a la nuestra por tantos vínculos

Honorables Senadores y Diputados:

La tarea que he descrito no compromete sólo al Gobierno o a un Partido, por fuerte que sea. Compromete al país entero. Por eso necesitamos y requerimos la cooperación de todos, para una empresa que es de todos: de los trabajadores, de los empresarios, de los técnicos, de la juventud. Especialmente la solicitamos a la mujer chilena que generosamente nos señaló el camino del triunfo electoral, y sin cuyo concurso sería difícil el éxito en el Gobierno.

En el Congreso Nacional tendremos el apoyo de los Parlamentarios de la Democracia Cristiana, a los cuales me une una vida entera.

Pero no basta una mayoría. Quiero y pido la ayuda de todos los sectores políticos.

La pido en especial al Senado de la República, al cual tuve el honor de pertenecer durante 16 años. Allí aprendí, en sus grandes debates, que más allá de las posiciones políticas hay un espíritu, que está en la raíz de nuestra historia, y que nos permite superar las diferencias cuando está comprometido el interés de la Nación.

Después de lo ocurrido en el país y de la expresión tan categórica de la voluntad mayoritaria del pueblo, sería difícil concebir que se retardara o se hiciera imposible el despacho de las leyes a las cuales está vinculada la existencia misma del Programa y toda su proyección económica.

Muchas veces cuando los hombres y Partidos representados en ésta, la más alta Corporación del país, han disentido, han dejado constancia de su criterio; pero han facilitado la acción del Gobierno que se inicia pues de otra manera conducirían al país a una verdadera frustración y a la democracia chilena a un dilema sin salida.

Elegido por el pueblo de Chile, que por su libre voluntad cruzó esta banda sobre mi pecho, vengo en su nombre a formularles un ruego, que no se humilla quien ruega en nombre de la Patria: ayúdenme para realizar este Plan y derrotar la miseria, ayúdenme en el despacho de las leyes fundamentales que requiero para cumplir el Programa por el cual el pueblo ya se pronunció.

En el pasado, en patriótico gesto, el Congreso dió facultades muy amplias a Mandatarios que no tuvieron el respaldo impresionante que nos ha dado el pueblo en la forma más libre y más categórica que se conoce en este siglo en dos consultas electorales.

Hoy presenta estas leyes un hombre que, sin jactancia, puede afirmar que por sus principios y por una vida entera es una garantía de respeto a la esencia de la Democracia chilena.

Yo sé que hay quienes buscan el caos para cosechar y otros que con inconciencia suicida andan soplando vientos que, de transformarse en tempestades, los arrasarían a ellos antes que a nadie.

Pero entre ambos está Chile y su pueblo. Por eso, consciente de las duras dificultades que afronto, tengo la certeza que triunfaremos en nuestro empeño y que nuestro llamado encontrará un eco generoso en los hombres y Partidos que saben que, cualesquiera sean las diferencias que nos separan, su mejor destino está en el éxito de Chile y no en su fracaso, porque sólo podrán prosperar y vivir si prospera y vive la democracia.

Al iniciarse este nuevo Parlamento sentimos que se abre un gran capítulo de la Historia de Chile, que tendrá repercusión en la Historia de esta América a la cual pertenecemos.

Espero que cada chileno hará su parte, que yo, con la ayuda de Dios, haré la mía sin desmayo.

SITUACION FISCAL

La Ley de Presupuestos vigente autorizó gastos corrientes en moneda nacional y extranjera por un total de E° 2.549.5 millones, consultó amortizaciones por E° 485.8 millones y fijó la inversión fiscal en E° 1.064.6 millones. Por su parte el reajuste de remuneraciones del sector público aprobado - en la Ley N° 16.250 implica un gasto total de E° 524.0 millones, incluidas algunas transferencias autorizadas en dicha Ley, lo que representa un aumento de E° 165.0 millones por encima de la suma consultada en la Ley de Presupuestos, ya que en esta había una provisión de E° 359.0 millones para el pago de reajustes. Finalmente la misma Ley N° 16.250, aprobó gastos por E° 300.0 millones destinados a los programas extraordinarios de Desarrollo Social y Económico del Gobierno. En suma, el total de gastos autorizados por ambas leyes en conjunto, alcanza a E° 4.564.9 millones, de los cuales E° 2.714.5 millones son gastos corrientes, en tanto que las amortizaciones se mantienen en E° 485.8 millones, y la inversión sube a E° 1.364.6 millones.

Para financiar estos gastos, el Gobierno esperaba contar con los ingresos tanto corrientes como provenientes de préstamos internos y externos consultados en la Ley de Presupuestos, y con los recursos adicionales cuya aprobación solicité al H. Congreso al presentar los proyectos de reajustes y de programas extraordinarios de gastos, respectivamente.

Como ya es de dominio de la opinión pública y de los H. Parlamentarios, los recursos efectivamente aprobados por el H. Congreso no alcanzan a cubrir los gastos adicionales ya mencionados.

En efecto, de los nuevos impuestos solicitados para financiar el saldo del reajuste no cubierto en la Ley de Presupuestos, se aprobaron, en definitiva,

tributos que representan en 1965, un ingreso de E° 114.0 millones, de modo que este gasto, que como ya se señaló, alcanza a E° 165.0 millones aparece desfinanciado en E° 51 millones.

Por otra parte, para financiar los programas extraordinarios de gastos se propuso el impuesto de base patrimonial con un rendimiento estimado en E° 300 millones, suma igual a la de los gastos respectivos. El H. Congreso, en cambio, aprobó el impuesto de renta presunta con un rendimiento calculado en E° 100 millones, al que deben sumarse ingresos provenientes del recargo del impuesto adicional y del producto de la subasta de mercadería acumulada en Aduanas, por E° 20.0 millones, lo que da un total de E° 120.0 millones para financiar los programas extraordinarios de desarrollo. En consecuencia, la Ley citada fue despachada con un desfinanciamiento de E° 231.0 millones.

Por otra parte se han registrado algunos cambios en la estimación del rendimiento efectivo de los ingresos consultados en la Ley de Presupuestos, compensándose algunos rubros que experimentan aumentos, con las disminuciones registradas en otros, con un resultado neto favorable de E° 44.0 millones, de modo que, el desfinanciamiento provocado al considerar un conjunto las leyes de Presupuesto y reajuste, asciende a E° 187.0 millones.

Para hacer frente a la difícil situación financiera fiscal, que a causa de estos hechos, ha debido afrontar mi Gobierno, me ví obligado a reducir sustancialmente la magnitud de los programas extraordinarios bajando así la estimación del gasto respectivo de E° 300.0 millones a E° 195.0 millones lo que representa una economía de E° 105.0 millones. Asimismo, se ha efectuado una revisión severa del Presupuesto aprobado, aumentándose las reducciones presupuestarias de E° 136.0 millones considerados originalmente en la Ley de Presupuestos y que se registran en ella como un ingreso ficticio denominado Deuda Flotante, a un total de E° 218.0 millones. De esta manera se obtienen E° 82.0 millones adicionales de economías en el gasto, con lo que se completa el financiamiento requerido para cubrir el déficit antes indicado.

En estas condiciones, incluidos los resultados de la renegociación de la deuda externa, la situación del Presupuesto Fiscal, incluidos tanto los reajustes de Remuneraciones, como los programas extraordinarios, se puede resumir de acuerdo al cuadro anexo N° 1 en el que las cifras respectivas se presentan comparadas con las del año anterior.

Es necesario hacer notar, que en lo que representa a los gastos corrientes, el aumento obedece casi exclusivamente al impacto que sobre el Presupuesto Fiscal han producido los aumentos en el nivel de precios internos y en el tipo de cambio y las situaciones de déficit heredadas de la Administración anterior, todo lo cual, se deduce del cuadro anexo N° 2 el que demuestra, asimismo, la gran rigidez del gasto corriente. Como por otra parte, la inversión fiscal, excluidos los programas extraordinarios, corresponde principalmente a la continuación de programas y proyectos iniciados con anterioridad, se deduce que las posibilidades de redistribución del gasto, son muy limitadas en el corto plazo.

Lo expuesto hasta aquí, sin embargo, no refleja en su totalidad la actual situación financiera del Fisco.

En efecto, a las necesidades normales y de los programas extraordinarios, ya descritas, deben añadirse, en primer término, los gastos ya efectuados y por realizar en la zona afectada por el Terremoto del 28 de Marzo. Se calcula que los desembolsos por este concepto incluyendo tanto Viviendas, Escuelas y Obras Públicas en general, como la labor que han estado desplegando diversas instituciones públicas, entre las que se cuentan las Fuerzas Armadas, Carabineros, y el Servicio Nacional de Salud, ascenderán a E° 100.0 millones.

Por otra parte, se ha realizado un detenido análisis del Presupuesto vigente de Obras Públicas.

El ritmo creciente de inversiones por este concepto, que subió en 1964 a E° 359.0 millones con un aumento de 25% con respecto al año anterior, ha tenido como consecuencia la acumulación para 1965 de un gran volumen de compromisos financieros relacionados con obras iniciadas en la pasada Administración, cuya verdadera magnitud sólo ha sido posible determinar a esta fecha. Además, el ritmo de alza de precios producido en 1964 incide fuertemente en un aumento del costo de las obras en marcha por efecto de las cláusulas de reajuste legal a que están sujetos los contratos respectivos. Como resultado de estos hechos, se hace indispensable suplementar el Presupuesto de dicho Ministerio en E° 75.0 millones para lo cual, enviaré al H. Congreso en los próximos días, el proyecto de Ley correspondiente.

Finalmente, si se formalizan los acuerdos con las compañías de la Gran Minería del Cobre, Compañía de Teléfonos y Compañía Chilena de Electricidad, se requerirán diversas inversiones, algunas de las cuales deberá financiar el Estado lo que representaría para el presente año un gasto calculado de E° 15 millones.

En consecuencia, el Fisco deberá afrontar gastos no considerados en las disposiciones legales y vigentes, para los cuales no existe disponibilidad de recursos.

Para financiar esta diferencia, el Gobierno pedirá al Congreso recursos adicionales por E° 100 millones.

Queda en consecuencia una diferencia de E° 75 millones que el Gobierno tratará de no cubrir por medio de impuestos adicionales, por lo que procurará obtener dichos recursos por medio de préstamos externos y de una intensificación máxima de la campaña de control de la evasión tributaria. Eventualmente esta diferencia subirá a E° 90 millones en caso de formalizarse los convenios de chilenización.



CUADRO No. 1

PRESUPUESTO FISCAL COMPARADO 1964 Y 1965
(millones de E^o de cada año)

	1964 (cifras efectivas neto)	1965 (estimado neto, descontando reducciones)
A.- INGRESOS CORRIENTES		
1.- Ingresos no tributarios	100.4	142.0
2.- Impuesto a las personas	170.7	364.6
3.- Impuesto a las empresas	185.1	315.4
4.- Impuesto al Cobre	256.7	457.2
5.- Impuesto a la propiedad	179.0	220.1
6.- Impuesto a las compraventas	498.5	666.2
7.- Impuesto a la producción	168.4	236.4
8.- Impuesto a los servicios	121.9	154.3
9.- Impuesto a los actos jurídicos	67.1	128.8
10.- Impuesto a las importaciones	286.0	476.2
11.- Impuestos morosos	--(1)	42.0
12.- Otros impuestos	4.6	6.0
TOTALES	2.038.4	3.209.2
B.- GASTOS CORRIENTES		
1.- Remuneraciones	609.7	885.4
2.- Compra de Bienes de Consumo y servicios no personales	176.5	250.3
3.- Gastos previsionales y Asignación familiar	297.3	462.6
4.- Transferencias corrientes al Sector Público	518.8	793.6
5.- Transferencias al Sector Privado	99.6	109.6
6.- Intereses de la deuda pública	50.7	99.0
TOTALES	1.752.6	2.600.5
C.- SUPERAVIT EN CUENTA CORRIENTE		
D.- GASTOS DE CAPITAL		
1.- Amortización de la deuda pública (pagos netos, descontadas las renegociaciones)	164.5	119.1
2.- Inversión Fiscal	643.8	1.167.3
TOTALES	808.3	1.286.4
E.- FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE CAPITAL		
1.- Con excedente en Cuenta Corriente	285.8	608.7
2.- Con préstamos internos y uso de saldo en Caja	313.2	277.0
3.- Con préstamos externos	209.3	400.7
TOTALES	808.3	1.286.4

SANTIAGO, Mayo 11 de 1965.

(1) Distribuido en los demás impuestos

CUADRO Nº 2

COMPARACION DE GASTOS CORRIENTES DEL FISCO
1964 - 1965

	1964	1965	AUMENTO
A. - REMUNERACIONES. -	609.7	885.4	275.7
CAUSALES DE VARIACION:			
1.- Mayor gasto en 1965 de ley de reajuste aprobada en 1964.			60.0
2.- Ley de Reajuste 1965.			210.0
3.- Aumentos vegetativos.			5.7
B. - BIENES DE CONSUMO. -	176.5	250.3	73.8
CAUSALES DE VARIACION:			
1.- 30% aumento medio de precios 1965 sobre 1964.			53.0
2.- Pago de deudas acumuladas al 31 de Diciembre de 1964.			10.0
3.- Aumento vegetativo (Educación, Salud y otros).			6.0
4.- Aumento real como complemento a nuevos programas			4.8
C. - PAGOS PREVISIONALES Y ASIG.FAMILIAR. -	297.3	462.6	165.3
CAUSALES DE VARIACION:			
1.- Mayor aporte al Fondo de Revalorización de pensiones			35.0
2.- Ley de Reajuste			112.0
3.- Aumento vegetativo.			18.3
D. - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO. -	518.8	793.6	274.8
CAUSALES DE VARIACION:			
1.- Mayor gasto en 1965 de Ley de Reajustes de 1964			60.0
2.- Reajuste 1965			175.0
3.- Déficit acumulado al 31-XII-64 de empresas estatales y SNA.			13.0
4.- Mayor gasto en bienes de consumo del S.N.S. y stock de respuestos en E.T.C.			15.0
5.- Aumento precios en Bienes de consumo financiados por el Fisco en instituciones descentralizadas. (S.N.S. - Universidades).			11.8
E. - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO. -	99.6	109.6	10.0
Hay reducción en términos reales, pues sólo por efecto del pago de reajustes de sueldos a Universidades particulares hay un aumento de E° 10.0 millones, de modo que, en conjunto, el resto de estas transferencias no tuvo aumento nominal			
F. - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA. -	50.9	99.0	48.1
a) Por efecto del aumento en el tipo de cambio			12.0
b) Por mayor volumen de intereses en moneda extranjera correspondiente a deudas de años anteriores.			36.1
G. - AMORTIZACIONES	164.5	119.1	45.4
La reducción se debe a la renegación de deudas internas y externas en 1965.			
H. - INVERSION. -	643.8	1.167.3	542.5
CAUSALES DE AUMENTO:			
1.- Aumento de inversión en moneda extranjera por mayor tipo de cambio y por incremento real en dólares. (US\$ 10.0)			46.0
PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS.			
2.- i) Incluidos en Ley de Presupuestos.			102.5
ii) Incluidos en Ley de Reajuste.			195.0
3.- Aumento nominal de inversión en moneda nacional para mantener igual ritmo real que en 1964 (30%). Se compensan aumentos en ENDESA, Agricultura, e Industria (a través del Presupuesto de CORFO), con la reducción presupuestada en el Ministerio de OO.PP.			181.0

INDICE DE MATERIAS

	Págs.
LOS FUNDAMENTOS DE NUESTRA ACCION.	5
- La crisis es superable.	7
LOS OBSTACULOS QUE CONFRONTAMOS PARA SUPERAR LA CRISIS	13
LA MARCHA DEL GOBIERNO	19
POLITICA MINERA, DE COMERCIO EXTERIOR Y CHILENIZACION	21
- Política Minera	21
- Chilenización de la Energía Eléctrica	24
- Chilenización de las Telecomunicaciones	25
- Otras medidas de Comercio Exterior	26
- Renegociación de la deuda externa	27
POLITICA DE DESARROLLO INDUSTRIAL	29
- Industrias relacionadas con el Cobre	31
- Programa Siderúrgico	32
- Industria Eléctrica	32
- Industria Química y Desarrollo Petrolífero	33
- Otras Industrias	34
POLITICA DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	37
- Política de Obras Públicas	37
- Política de Transportes	39
- Plan de la Vivienda	40
POLITICA AGROPECUARIA Y LA REFORMA AGRARIA	47
- Política Agraria	49
- Reforma Agraria	50
- Otros planes específicos	54
POLITICA ANTI-INFLACIONISTA	59
- Política de Gastos Públicos	60
- Política Tributaria	61
- Política Monetaria y Crediticia	61
- Política de Remuneraciones	62
- Política de Abastecimientos y Consumos	62
- Control de Precios e Inflación	63

<i>POLITICA SOCIAL</i>	65
- Promoción Popular	65
- Educación	68
- Política Laboral	71
- Salud	75
 <i>BASES INSTITUCIONALES</i>	 79
- Reforma Constitucional	79
- Administración de Justicia	80
- Reformas Administrativas	81
 <i>DEFENSA NACIONAL</i>	 85
 <i>CARABINEROS DE CHILE</i>	 87
 <i>LAS CONSECUENCIAS DEL SISMO DEL 28 DE MARZO</i>	 89
 <i>POLITICA EXTERIOR</i>	 93
 <i>PAL ABRAS FINALES</i>	 98
 <i>ANEXOS</i>	 101

El presente Mensaje
fué diagramado e impreso
en los talleres de

Presidencia de la República DEPARTAMENTO DE IMPRESOS Ministerio de Relaciones Exteriores
--